

# La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados

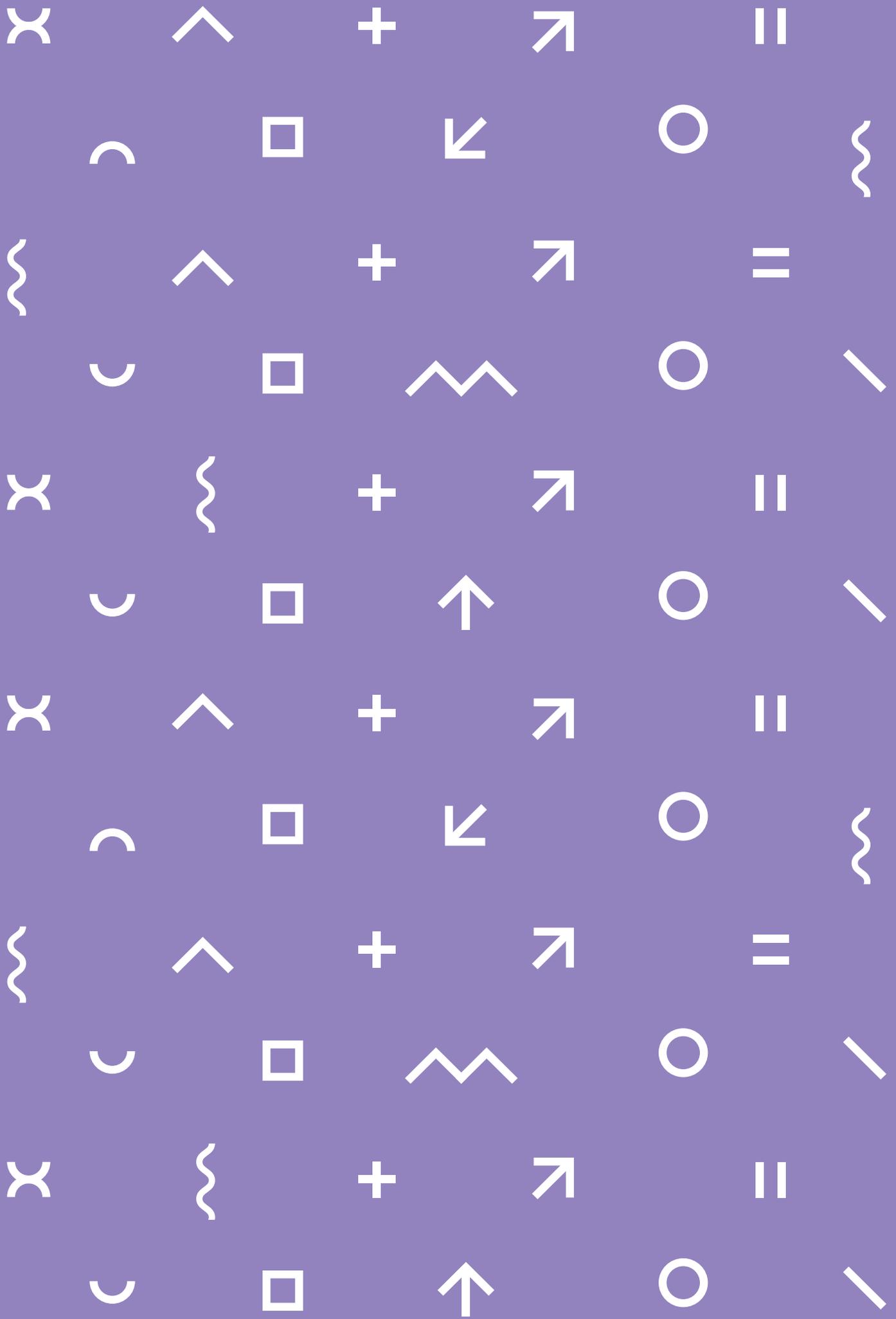


Ministerio de  
Obras Públicas  
Argentina

ONU  
MUJERES



UNOPS



---

# La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados

---



Ministerio de  
Obras Públicas  
Argentina



## COLECCIÓN MANUALES

### LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA OBRA PÚBLICA

## **Manual 2. La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados**

Argentina, 2023

#### AUTORÍA

Ana Falú, consultora principal

#### CONTRIBUCIONES DE

Cintia Rizzo, María Emilia Balacco,  
Rocío López Arzuaga

#### DIRIGIDO POR

María Pía Vallarino, Cecilia Alemany

#### COORDINACIÓN GENERAL

Lisa Solmirano, Anabella Roitman, Florencia  
Moragas, María Sansot

#### EDITADO POR

Luciana Pellegrino, Dalia Virgíli Pino,  
Analía Hanono

#### CORRECCIÓN

Isabel Coello

#### DISEÑO EDITORIAL

Emicel Guillén

#### LEÍDO

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad,  
Dirección Nacional de Integridad y Transparencia  
y equipo de la Dirección General de Prensa y  
Comunicación del Ministerio de Obras Públicas

#### AGRADECIMIENTOS

Raquel Coello Cremades, Bárbara Ortiz, María  
Verónica Espinel, Beatriz García, Marta San Juan

#### PALABRAS CLAVE

Manual Género | Políticas Públicas | Infraestructura  
| Servicios y Equipamientos de Cuidados

Las imágenes que aparecen en el presente  
Manual sin fuente corresponden al Ministerio de  
Obras Públicas y/o agencias de Naciones Unidas.

Este manual se elaboró en el marco del acuerdo  
entre la Oficina de Naciones Unidas de Servicios  
para Proyectos (UNOPS) y ONU Mujeres, para  
el desarrollo del proyecto “Asistencia Técnica  
para el avance de la igualdad de género  
en las políticas y estándares de los programas  
y proyectos del Ministerio de Obras Públicas  
de la Nación (MOP)”.

Las opiniones vertidas en este documento  
son responsabilidad de su autora/autor y no  
necesariamente representan las del Ministerio  
de Obras Públicas.

Para obtener autorización para la reproducción,  
traducción y almacenamiento mediante  
cualquier medio, sistema o transmisión (correo  
electrónico, fotocopiado, grabado u otro tipo),  
la solicitud deberá dirigirse a la oficina  
de ONU Mujeres ([argentina@unwomen.org](mailto:argentina@unwomen.org)).

1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:  
Ministerio de Obras Públicas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN

# Índice

Sección I	18
<hr/>	
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y TEÓRICA A LOS CUIDADOS	18
<hr/>	
<b>1.1 Introducción: El concepto de cuidados, un debate en construcción</b>	<b>19</b>
<b>1.2 Las infraestructuras de cuidados y el territorio</b>	<b>23</b>
<b>1.3 Brechas y desigualdades en torno a los cuidados en la región</b>	<b>30</b>
<b>1.4 Los instrumentos de equiparación</b>	<b>35</b>
Sección II	43
<hr/>	
LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS	43
<hr/>	
<b>2.1 El ciclo de la Obra Pública en las infraestructuras de cuidados</b>	<b>44</b>
<b>2.2 Transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados en el ciclo de la Obra Pública</b>	<b>47</b>
<hr/>	
Fase I. Planificación de la Obra Pública de infraestructuras de cuidados	47
Fase 2. Diseño y evaluación de proyectos	59
Fase 3. Gestión administrativa y financiera de las obras	72
Fase 4. Ejecución y seguimiento de las obras	80
Fase 5. Monitoreo y retroalimentación del ciclo	87
REFLEXIONES FINALES	98
<hr/>	
ANEXOS	101
<hr/>	
BIBLIOGRAFÍA	107
<hr/>	

# Lista de figuras

- 
- Figura 1.** Tipos de cuidado según la organización social de los cuidados
- 
- Figura 2.** Círculo vicioso: cuidados – pobreza – desigualdad – exclusión – precariedad
- 
- Figura 3.** Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado
- 
- Figura 4.** Porcentaje del tiempo de trabajo no remunerado de los hogares con mujeres como jefa de hogar en América Latina y el Caribe
- 
- Figura 5.** El sector del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) como porcentaje del PBI
- 
- Figura 6.** Aporte al valor del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) por género y composición del TDCNR por tareas
- 
- Figura 7.** Fases del ciclo de la Obra Pública en el Ministerio de Obras Públicas
- 
- Figura 8.** Cartografía con la localización de centros de cuidado infantil y de personas mayores en el territorio en relación con los espacios públicos y el nivel de ingresos de la población residente. Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina
- 
- Figura 9.** Fases y localización de las Manzanas de cuidado desarrolladas en Bogotá, Colombia. Localidades según índice de priorización.
- 
- Figura 10.** Fases del proyecto Casa de la Partera
- 
- Figura 11.** Buenas prácticas para la implementación de licencias con perspectiva de género (MOP)
- 
- Figura 12.** Indicadores para índice de Vulnerabilidad Territorial para Cartográfica de los Cuidados, Córdoba
-

# Siglas y abreviaciones

A	<b>ADUS</b>	Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable - Argentina
	<b>AIM</b>	Áreas de Integración Modal - Bogotá, Colombia
	<b>AFIP</b>	Administración Federal de Ingresos Públicos - Argentina
	<b>ANDIS</b>	Agencia Nacional de Discapacidad - Argentina
	<b>APLA</b>	Agencia de Planificación, Ministerio de Obras Públicas - Argentina
	<b>AySA</b>	Agua y Saneamientos Argentinos - Argentina
B	<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
C	<b>CAMARCO</b>	Cámara Argentina de la Construcción
	<b>CDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil - Argentina
	<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
	<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
	<b>CISCSA</b>	Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina
	<b>CLACSO</b>	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
	<b>COVID-19</b>	Coronavirus-19, enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2
	<b>CTIPGYD</b>	Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidad - Argentina

<b>D</b>	<b>DNEIyG</b>	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género - Argentina
<b>E</b>	<b>ENAC</b>	Estrategia Nacional de Cuidados - México
	<b>ENOHSA</b>	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - Argentina
	<b>EPH</b>	Encuesta Permanente de Hogares
	<b>EUT</b>	Encuestas de Uso del Tiempo
<b>I</b>	<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Argentina
	<b>INMujeres</b>	Instituto Nacional de las Mujeres de México
	<b>INSSJP</b>	Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) - Argentina
	<b>IPI</b>	Índice de Inequidades en la Primera Infancia
	<b>IPVU</b>	Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén - Argentina
<b>L</b>	<b>LAC</b>	América Latina y el Caribe
	<b>LGBTI+</b>	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, intersexuales y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +
<b>M</b>	<b>ME</b>	Ministerio de Educación - Argentina
	<b>MMGyD</b>	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Argentina
	<b>MMyD</b>	Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad de la Provincia de Neuquén - Argentina
	<b>MOP</b>	Ministerio de Obras Públicas - Argentina
<b>N</b>	<b>NBI</b>	Necesidades básicas insatisfechas

O	<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	<b>OISS</b>	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
	<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
	<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
	<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
P	<b>PAMI</b>	Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP) - Argentina
	<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
	<b>PCD</b>	Personas con discapacidad
	<b>PEN</b>	Poder Ejecutivo Nacional
	<b>PG</b>	Perspectiva de Género
	<b>PNA</b>	Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género - Argentina
	<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
	<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
R	<b>REDCUDI</b>	Red Nacional de Cuidado y Desarrollo infantil de Costa Rica
S	<b>SIDICU</b>	Sistema Distrital de Cuidado - Bogotá, Colombia
	<b>SINCA</b>	Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina
	<b>SNIC</b>	Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Uruguay



# Prólogo

## Infraestructura del Cuidado para un desarrollo con igualdad

Los cuidados -es decir, todos los recursos y las actividades que les permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y desarrollarse en ámbitos propicios- nos entraman como sociedad y ordenan el sistema social y productivo de un país: podemos crecer y desarrollarnos porque alguien nos cuida; podemos salir a trabajar porque hay alguien cuidando de nuestros hijos e hijas en nuestras casas; instituciones educativas o comunitarias; podemos trabajar mejor, con seguridad y tranquilidad, si existen escuelas, clubes, jardines y otros espacios de cuidado en nuestros barrios y en nuestros espacios laborales. En definitiva, el sistema del cuidado es la base y el sostén de la vida de una sociedad; y para garantizar su funcionamiento, se necesita de infraestructura.

En Argentina y en el mundo, la organización de los cuidados todavía es desigual e ineficiente: la carga principal de este trabajo (no remunerado) recae sobre las mujeres, que cuidan tres veces más que los varones. Ese tiempo que ellas pasan cuidando es tiempo en el cual no pueden capacitarse, tener trabajos formales, insertarse en sectores dinámicos de la economía. Esta desigualdad agranda las brechas de género en el mundo laboral: los varones tienen mejores niveles de empleo y ganan más que las mujeres.

Ante este escenario, y sobre todo frente a los últimos acontecimientos que hemos vivido como humanidad (enfrentar la pandemia del COVID-19; atravesar las consecuencias del cambio climático y -más recientemente- observar la disrupción de los procesos de paz en Europa y Medio Oriente, cuyo impacto es mayor en las mujeres e infancias), pensar y repensar la organización social y las formas y condiciones de reproducción de la vida, es un imperativo ético y moral. Es necesario y urgente que los cuidados estén en el centro de las políticas de todos los Estados.

En Argentina, el Gobierno Nacional tomó como parte de su política de desarrollo achicar las brechas de género, y en este marco impulsó una agenda de cuidados integral y transversal, que hay que seguir ampliando y fortaleciendo. En los últimos cuatro años, se trabajó en redistribuir, reorganizar y reconocer los cuidados como un trabajo y como un derecho humano, empujando la agenda en todo el mapa federal y regional, e impulsando la creación de sistemas integrales más justos. En este proceso, fue clave el trabajo articulado de los ministerios de Obras Públicas y de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y en particular, la creación y el funcionamiento de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados.

Desde el Gobierno Nacional, se desarrollaron herramientas como el Mapa Federal de Cuidados y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. Así como también se midió el aporte de este sector para el PBI (el 16%) y se impulsó el proyecto de Ley "Cuidar en Igualdad", que empujó la discusión por el Régimen de licencias parentales en el Congreso de la Nación. Asimismo,

se crearon políticas clave, como el Programa de Infraestructura del Cuidado del MOP, que tuvo un rol fundamental en el marco de la pandemia, con más de 280 obras e intervenciones en hospitales, centros de salud y espacios de aislamiento para fortalecer la atención sanitaria en todo el territorio nacional. Además, junto al MMGyD, se impulsó la construcción de 30 Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad, destinados al abordaje integral de las situaciones de violencias por motivos de género; junto al Ministerio de Desarrollo Social, se pusieron en marcha 500 nuevos Centros de Desarrollo Infantil, y, en articulación con la SEDRONAR, la ejecución de 30 Centros de Día para Jóvenes para la prevención y/o el tratamiento de consumos problemáticos.

Invertir en infraestructuras de Cuidado es invertir en el desarrollo de un país que apunte a la igualdad. Los espacios de cuidado en las empresas, las comunidades y las oficinas del Estado; los espacios amigos de la lactancia, centros de desarrollo infantil; las obras, los servicios y equipamientos: todo esto hace funcionar la vida en sociedad. El circuito de la economía mejora cuando se achican las desigualdades. Este segundo manual explica estos principios y abre una oportunidad para pensar cómo, a través de alianzas, políticas, inversión y decisión política, podemos avanzar hacia una Argentina más justa e igualitaria, donde el derecho a cuidar y recibir cuidado esté garantizado.

Este documento es una herramienta de trabajo valiosa que invita a fortalecer y continuar el proceso de transformación que se inició, a lo largo y ancho del país, desde fines de 2019. En este sentido, refleja el compromiso de un Estado presente, que cuida a quienes cuidan, con políticas, con Obra Pública, con despliegue territorial, con perspectiva de género y diversidad; también, con enfoque federal, con más oportunidades, con inclusión, con justicia social. Este manual es la síntesis de un gran trabajo que proyecta futuro y continuidad: una herramienta de gestión para seguir transformando.

**Gabriel Katopodis**

Ministro de Obras Públicas  
de la Nación

**Ayelén Mazzina**

Ministra de las Mujeres, Géneros  
y Diversidad de la Nación

# Prefacio

La crisis de los cuidados, agravada por la pandemia y las medidas de confinamiento que recluyeron a las personas en sus hogares, profundizó las brechas estructurales de género, la desigualdad y el acceso a la protección social en América Latina y el Caribe. La centralidad que tienen los cuidados para la reproducción de la vida y el funcionamiento de las economías dejó en evidencia que este trabajo se produce sobre la base de una organización desigual, insostenible e injusta.

Como consecuencia de esta coyuntura y de los reclamos de los movimientos feministas, las organizaciones sociales y organismos, los cuidados adquirieron un papel protagónico en las agendas públicas de la región. Lo acordado en el Compromiso de Buenos Aires en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe da cuenta de la centralidad de esta agenda, que destaca la importancia de la creación y provisión de infraestructuras y servicios de cuidados de calidad que contribuyan con el reconocimiento, la reducción y la redistribución de las tareas de cuidados para avanzar en sociedades más justas e igualitarias.

Con la visión compartida de avanzar hacia la igualdad de género y la sostenibilidad, ONU Mujeres y UNOPS acordaron en 2019 fortalecer la colaboración en sus actividades en América Latina y el Caribe. En este marco, se firmó un acuerdo en Argentina para avanzar junto al Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP) en la transversalización de la perspectiva de género en todo el ciclo de la Obra Pública. El proyecto “Asistencia técnica para el avance de la igualdad de género en las políticas y estándares de los programas y proyectos del MOP” constituye parte de estos esfuerzos.

La generación de conocimiento y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género es uno de los componentes centrales de esta colaboración que busca sensibilizar tanto a quienes toman decisiones como al personal técnico y profesional que trabaja en el área, para que el desarrollo de infraestructura considere las necesidades específicas de las mujeres y LGBTI+, y contribuya también a desmasculinizar el sector de la Construcción.

Este Manual integra una colección de cuatro manuales desarrollados bajo este acuerdo y busca abordar el tema de las infraestructuras de cuidados **para** contribuir con el ejercicio del derecho al cuidado que tienen todas las personas y la necesidad de que los estados implementen las políticas que promuevan un acceso equitativo a este derecho. Estos avances son imprescindibles para disminuir la sobrecarga que recae sobre las mujeres, para que puedan gozar de más tiempo para ocio, acceder a trabajos formales y mejor remunerados, y a la igualdad de oportunidades.

Esperamos que este documento consiga inspirar y alentar a las personas vinculadas a la gestión de la Obra Pública a aprender e implementar otras prácticas y experiencias desarrolladas a nivel regional e internacional en materia de infraestructuras de cuidados

con perspectiva de género. La centralidad de los cuidados para el desarrollo de nuestras sociedades necesita ser atendida y jerarquizada por las políticas públicas para avanzar en la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

**Fernando Cotrim Barbieri**

Director de la oficina multipaís  
de UNOPS en Argentina

**Cecilia Alemany**

Directora regional adjunta para  
las Américas y el Caribe de ONU Mujeres  
y representante en Argentina

# Presentación

La agenda de cuidados emergió como resultado de la evidente recarga en las tareas de reproducción de la vida a las que asistió la población mundial en el marco de la pandemia sobre la base de las demandas que el movimiento de mujeres ya venía reclamando. A esto se sumaron los efectos ineludibles del cambio climático haciendo también palpable que el mismísimo planeta necesita de un cuidado urgente para la sobrevivencia, ya no solo de las generaciones futuras sino también de las que vivimos en el presente.

Así, el Gobierno argentino, como pocos en la región, diseñó respuestas entre los años 2020 y 2023 en materia de salud, educación y trabajo para mejorar las condiciones materiales de dichas tareas de cuidado tanto como hizo un reconocimiento al trabajo de las personas que cuidan, ya sea en dispositivos públicos como en los hogares, con el objetivo de compensar parte de las asimetrías derivadas de este trabajo invisibilizado y –la mayoría de las veces- no remunerado o precarizado que realizamos las mujeres.

Colocar las infraestructuras de cuidados como una nueva línea de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas fue producto del intercambio desde los inicios de la gestión con ONU Mujeres y UNOPS al ver los índices de inversión que se orientaban -como decisión política sostenida- primero en el fortalecimiento de la red sanitaria federal y, seguidamente, con los Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad, y poco después en los Centros de Desarrollo Infantil. La lista continuó y esperamos que continúe.

Se trata de una innovación en materia de gestión pública que reconoce un derecho que la sociedad y el Estado ponen como prioridad y –como en otras iniciativas- le da una dimensión más humana al quehacer de arquitectos e ingenieros que resignifican su trabajo pensando de forma directa en la población destinataria de sus obras. Estas infraestructuras no solo generan trabajo y motorizan la economía sino además mejoran la calidad de los servicios que se prestan a través de ellas y los modos de vivir y habitar hogares y territorios.

Estas infraestructuras deben buscar una mayor autonomía de las personas, en materia económica, física y en la toma de decisiones, como bien señala la CEPAL. De lo contrario, corren el riesgo de convertirse en una herramienta más sofisticada de sujeción de quienes cuidan y son cuidadas. Para ello, no deben pensarse de modo aislado de otras políticas que promueven esa liberación de tiempos, mentes y cuerpos. Especialmente las de género. Y, para ello, son muy importantes aquellas que abonan a este cambio cultural.

Desde el Ministerio de Obras Públicas, promovemos la eliminación de las desigualdades tanto en los ámbitos laborales bajo su órbita como en los que impactan en la ciudadanía. Debemos predicar con el ejemplo y empezar por casa. Lo que ocurre en nuestros equipos de trabajo debe estar en la agenda tanto como la transformación puertas afuera. Todos formamos parte de esta sociedad y podemos ser agentes multiplicadores de cambio.

Construyamos una sociedad más moderna, justa, equitativa, en la que las familias -en un sentido muy amplio- se organicen de un modo corresponsable, sin recargar a mujeres, LGBTI+, infancias ni personas mayores. Construyamos una sociedad en la que cada persona pueda delinear su futuro y vivir su presente libremente y preservando los bienes comunes como el agua, la tierra, el oxígeno y los espacios que habitamos. Una vez que hemos abierto los ojos, puesto el asunto en el centro de nuestro trabajo cotidiano, debemos encontrar el camino. Sabemos que está al alcance. Lo venimos haciendo, practicando. No desperdiciemos la oportunidad que este nuevo consenso democrático nos está ofreciendo y redoblemos los esfuerzos.

**María Pía Vallarino**

Directora de Relaciones Institucionales,  
Ministerio de Obras Públicas de la Nación

# Propósito del manual

El *Manual 2. La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados* es una iniciativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (MOP) que cuenta con la asistencia técnica de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres Argentina) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS Argentina). El documento aspira a ser un instrumento práctico con contenidos teóricos para orientar la acción política y contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública. Este material se centra en las infraestructuras, servicios y equipamientos de cuidados en los territorios.

Este manual es el segundo de una colección de cuatro y está diseñado y pensado como una herramienta para aportar conceptos y recomendaciones e ilustrar con ejemplos de buenas prácticas de transversalización de la perspectiva de género en infraestructuras de cuidados provenientes de toda la región y el mundo.

La iniciativa se enmarca en el compromiso del MOP de promover una estrategia que garantice mayores niveles de igualdad y transversalización de la perspectiva de género en las políticas del Estado, en cumplimiento con los compromisos internacionales, reflejados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 (ONU, s.f.) relativo a la igualdad de género; y en concordancia con el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 (MMGyD, 2021), el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y 2022-2024<sup>1</sup>, la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins (2021) y la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

En particular, en la temática de los cuidados y de las infraestructuras, equipamientos y servicios, retoma los acuerdos y principios establecidos en la Agenda Regional de Género<sup>2</sup> (CEPAL), orientada a garantizar los derechos de las mujeres, avanzar hacia el logro de mayor autonomía y generar las bases para construir sociedades con más igualdad. De igual manera,

---

1 El plan se puede consultar y descargar en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/plan-nacional-de-accion-contra-las-violencias-por-motivos-de-genero-2022-2024>

2 Se denomina Agenda Regional de Género al proceso de instalación de una agenda de políticas por la igualdad de género a través de los procesos de diálogo y consenso generados en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Estas conferencias son el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Son organizadas por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia y, desde 2020, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). La primera de estas conferencias tuvo lugar en La Habana, en 1977, y desde entonces se realizan cada tres años. La última tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en 2022. <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es>

en la Alianza Global por los Cuidados, impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMujeres) en conjunto con ONU Mujeres, se insta a la acción y los acuerdos entre Estados, sector privado y organizaciones de la sociedad civil en pos de asumir compromisos concretos para avanzar a nivel mundial bajo el lema de “reconocer, redistribuir y reducir” el tiempo del cuidado en las mujeres.

En noviembre de 2022 tuvo lugar en Argentina la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en la que los Estados miembros de la CEPAL aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, un documento que guía la acción política de los próximos años para avanzar hacia una “sociedad del cuidado”.

La creación de agendas en torno a los cuidados y al desarrollo de sistemas integrales que contengan obras de infraestructuras, equipamientos y servicios busca responder a la desigual distribución del trabajo doméstico entre varones y mujeres y al déficit de cuidados que enfrentan los países. La denominada “crisis de los cuidados” se debe, por un lado, al aumento de la esperanza de vida en América Latina y el Caribe, lo que en términos demográficos ha supuesto el aumento del número de población adulta que requiere cuidados; y, por el otro, a la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral a partir de la década de 1990 (Carrasco, 1991). Aunque esta incorporación se produjera principalmente al mercado informal y a pesar de que en porcentaje de la fuerza laboral siga habiendo mucha desigualdad entre mujeres y varones, este cambio ha producido en las mujeres una tensión con las tareas que tienen socialmente asignadas. Las mujeres ahora son responsables de producir pero además mantienen su rol en las tareas reproductivas, lo que lleva a una sobrecarga que limita sus autonomías y consume sus tiempos.

Las mujeres que habitan en la región dedican actualmente más del triple de tiempo al trabajo no remunerado de cuidados que los varones, según datos del Repositorio de información sobre uso del tiempo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021). A su vez, más de la mitad de las mujeres tienen personas a cargo y no participan en el mercado formal debido a las responsabilidades familiares de cuidado. En los hogares en situación de pobreza, esta brecha se amplía en detrimento de las mujeres, quienes dedican más horas al trabajo de cuidado, y se agudiza por la deficiencia en las infraestructuras, equipamientos y servicios que presentan los territorios para aliviar y redistribuir dichas tareas. Asimismo, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo produce una mercantilización de los cuidados y del trabajo doméstico que en muchas ocasiones pasa a ser trabajo remunerado, y, en la mayoría de las ocasiones, precarizado (ONU Mujeres, 2021).

Frente a este diagnóstico, desarrollar políticas integrales de cuidados desde los Estados resulta imprescindible. Como destaca ONU Mujeres en el documento *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe*, “el diseño de los sistemas de cuidados desde una mirada integral y con perspectiva de género debe promover la modificación de la tradicional división sexual del trabajo, consagrando el derecho a cuidar y recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, priorizando el desarrollo infantil, el derecho a la vida digna de las personas mayores y el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad y haciéndolo compatible con el derecho de las mujeres a la autonomía y a su plena participación política, económica y social” (ONU Mujeres, 2021: 13).

La pandemia del COVID-19 en 2020-2021 puso en evidencia la crisis de los cuidados y cómo esto afecta las oportunidades de desarrollo de las mujeres y niñas de forma desigual. La crisis sanitaria agudizó los nudos estructurales de la desigualdad de género y provocó severos retrocesos en los avances alcanzados durante las últimas décadas. En particular, puso en escena la centralidad que tienen los cuidados en el funcionamiento de las economías y la sociedad en general, y reveló lo insostenible e injusto de la actual organización de los mismos (CEPAL y ONU Mujeres, 2021). Por ejemplo, con la suspensión de la presencialidad escolar, las tareas de acompañamiento a las infancias y adolescencias recayeron especialmente en las mujeres: en 9 de cada 10 casos las mujeres fueron quienes cumplieron el rol de acompañantes educativas (UNICEF, 2021). Además, 1 de cada 5 mujeres que tenía empleo remunerado lo perdió o debió dejarlo para realizar tareas de cuidados durante la pandemia (Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, 2020)<sup>3</sup>.

El presente manual se centra en la dimensión material y territorial de las infraestructuras de cuidados, como condición necesaria para que éstos ocurran en el marco de la acción y corresponsabilidad del Estado como redistribuidor y garante de las obras, servicios, equipamientos e infraestructuras de cuidados definidos en el territorio. Está dirigido a quienes se desempeñan en la gestión pública, con capacidad de tomar decisiones políticas o técnicas, al empresariado, sindicatos y otras entidades vinculadas al sector de la Construcción y de la Obra Pública a nivel federal en Argentina y en otros países de la región. Se propone contribuir a sensibilizar y capacitar, además de proporcionar argumentos para el diseño de políticas públicas transversalizadas con la perspectiva de género.

El *Manual 2* se estructura en dos secciones: en la primera, se desarrollan los conceptos y categorías que aportan los estudios de género para la comprensión de la importancia de la acción e inclusión de los cuidados en las políticas públicas y en la propia Obra Pública. En la segunda, se abordan las fases principales que integran el ciclo de la Obra Pública, poniendo el foco en cómo transversalizar la perspectiva de género en cada fase, en lo que respecta a la gestión de infraestructuras de cuidados. En ambas secciones, ejemplos de buenas prácticas y experiencias internacionales, regionales y nacionales ilustran cómo implementar políticas e iniciativas de Obra Pública en infraestructuras de cuidados con perspectiva de género.

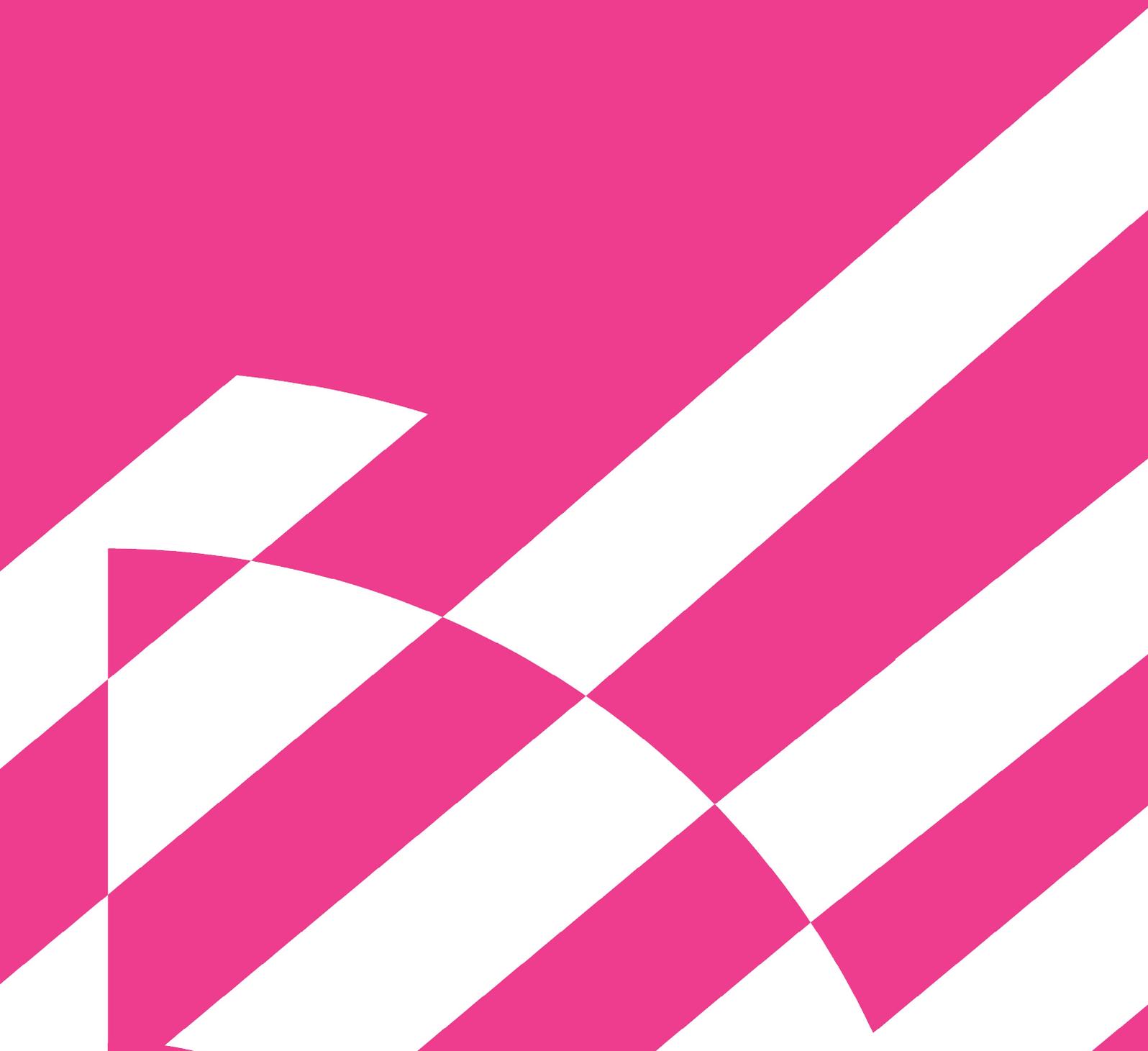
---

3 Disponible en: [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_total\\_urbano\\_02\\_2241A87BB99C.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_total_urbano_02_2241A87BB99C.pdf)

SECCIÓN I:

---

# Aproximación conceptual y teórica a los cuidados



# 1.1 Introducción: El concepto de cuidados, un debate en construcción

Existen múltiples formas de definir, practicar y teorizar acerca de los cuidados, como se refleja en la Figura 1. Se trata de un concepto complejo y en construcción que la pandemia del COVID-19 puso en la agenda con inusitada fuerza. La coyuntura del aislamiento preventivo y obligatorio le otorgó una centralidad al entorno doméstico, familiar y convivencial cotidiano, lo cual devino en la visibilización de la temática de los cuidados en el escenario público.



## ¿QUÉ SON LOS CUIDADOS?

Son la organización y gestión cotidiana de un conjunto amplio de actividades, servicios, relaciones y recursos a fin de garantizar el bienestar de la sociedad (María de los Ángeles Durán, 2018; Amaia Pérez Orozco, 2014; ONU Mujeres, 2018; ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

Este bienestar asegura la reproducción social y la sostenibilidad de la vida. Implica elementos *físicos*, *materiales* (tiempo, esfuerzo, competencias, recursos, equipamientos, infraestructuras) y *simbólicos* (emocionales, afectivos, conflictos). Estos dos factores se denomina dimensiones de los cuidados (Rosario Aguirre, 2014; Corina Rodríguez Enríquez, 2005).



Algunos análisis diferencian los cuidados en tres tipos:

1. el cuidado *directo*: la atención directa de personas dependientes, infancias, y personas mayores, como trasladar o alimentar, cambiar un pañal, etc.
2. el cuidado *indirecto*: las precondiciones del cuidado, es decir, tareas que establecen las condiciones materiales para el desarrollo efectivo de los cuidados, como por ejemplo hacer las compras o preparar alimentos. En este sentido, a las tareas de cuidados se le suman las del *autocuidado*, es decir, contar con tiempo para cuidar la propia salud, tiempo libre, bienestar (ONU Mujeres, 2018; ONU Mujeres y CEPAL, 2021).
3. la *gestión de los cuidados*: coordinar horarios, traslados, organizar y supervisar el trabajo de otras personas. Supone una carga mental que, aun cuando no delimita tiempos fijos, puede tener un impacto en la calidad de vida y la salud de las personas.

Estas tres dimensiones son importantes para entender la relevancia de las infraestructuras de cuidados para llevar adelante esas tareas. Si éstas son planificadas, diseñadas y ejecutadas con perspectiva de género, no solo garantizan el derecho a acceder a servicios de cuidados directos sino también a facilitar mejores precondiciones de cuidado (agua y saneamiento, transporte, movilidad) lo que impacta en la gestión de los tiempos, las posibilidades de autocuidado y, en general, en las oportunidades de incrementar la autonomía de las mujeres.



Los enfoques y estudios sobre los cuidados se iniciaron hace más de 40 años en torno a los debates acerca del trabajo doméstico y la reproducción social, producto de la movilización de las mujeres y movimientos feministas para visibilizar lo que desde la teoría se conoce como división social y sexual del trabajo<sup>4</sup>. Esta división estereotipa tareas y actividades como femeninas o masculinas, subordina a las mujeres en sus funciones y las ocupa en tareas de cuidados y domésticas que, por lo general, están desvalorizadas y no reconocidas monetariamente. La exclusión de las mujeres de las tareas productivas se agrava en mayor proporción todavía en aquellos oficios más masculinizados como es el sector de la Construcción que, en Argentina, constituye la actividad con menor participación de mujeres. En este sector los varones representan el 96,8% de la masa laboral (MMGyD, 2022).

La perspectiva de género es una herramienta analítica que permite hacer visibles las desigualdades entre los géneros y los sentidos naturalizados sobre las que se sostienen. Este enfoque devela cómo los cuidados son asociados a las mujeres, a quienes se asigna este trabajo y las responsabilidades que conlleva desde una visión biologicista<sup>5</sup> y a través de un mandato social estereotipado. Por otro lado, los cuidados remunerados realizados fuera del ámbito doméstico son catalogados como servicios y se considera que los mismos no implican afectividad. Este tipo de trabajos además emplea generalmente a mujeres, lo que contribuye a sostener y perpetuar la feminización de estas tareas.

Es recién a partir de los años noventa que se incorpora la idea del cuidado social<sup>6</sup> y se involucra al Estado y a la sociedad en la provisión de los mismos. La discusión sobre cómo se distribuye y provee el bienestar y los diferentes actores se piensa más allá de la familia, encontrando respuestas en la responsabilidad colectiva y ética de los cuidados (Corina Rodríguez Enríquez, 2015).

4 Estas movilizaciones y debates tuvieron lugar en el marco de la llamada “Segunda Ola” feminista, principalmente en los Estados Unidos, a partir de la década de los sesenta.

5 El reduccionismo biológico sostiene que las diferencias genéticas, hormonales y anatómicas (especialmente aquellas que se refieren a las reproductivas), propias de los varones y de las mujeres determinan tanto el significado de masculinidad y feminidad como los roles diferenciados de varones y mujeres en la sociedad. Esta perspectiva reduce la identidad y el papel de las personas a su biología, pasando por alto las influencias sociales, culturales y políticas que también contribuyen a la construcción de género y la desigualdad de género.

6 Para ampliar este concepto ver apartado El cuidado como derecho humano del presente manual, pág. 24.

Un concepto clave aportado por teóricas latinoamericanas como Rosario Aguirre, Karina Battyany, Corina Rodríguez Enriquez o Cristina Carranco, por citar algunas, es el de organización social de los cuidados. Este concepto hace referencia a la forma en que se relacionan los actores que producen y reciben dichos cuidados. Desde esta conceptualización, se identifican varios tipos de cuidados:

**FIGURA 1. Tipos de cuidado según la organización social de los cuidados**

 <p><b>CUIDADO PÚBLICO:</b> el que brinda el Estado a través de normas, recursos y servicios para cuidar.</p>	 <p><b>CUIDADO PRIVADO:</b> servicios de cuidados a los que se accede a través del mercado. Los hogares pertenecientes a distintos estratos económicos cuentan con diferentes grados de libertad para decidir o delegar el cuidado.</p>
 <p><b>CUIDADO FAMILIAR:</b> necesidades atendidas al interior de los hogares a través de dos tipos de arreglos: el trabajo de cuidados no remunerado que realizan integrantes de los hogares (o familiares o personas allegadas que no forman parte del hogar) y el trabajo de cuidado remunerado que realizan personas –no familiares– contratadas para tal fin.</p>	 <p><b>CUIDADO COMUNITARIO:</b> se caracteriza por una fuerte inscripción territorial en la que participan distintos actores, principalmente las mujeres en tanto proveedoras de cuidados y servicios, el Estado, organizaciones comunitarias, agrupaciones políticas y religiosas, así como movimientos sociales, generalmente liderados por mujeres. Los cuidados comunitarios se prestan mayormente de forma voluntaria o con una remuneración que es no correlativa a las horas trabajadas. Tienen un rol fundamental en la organización social de los cuidados, pues se sostienen allí donde no existen o son escasas las políticas públicas.</p>

La noción de los cuidados como derecho también introduce el concepto de corresponsabilidad, distribución de roles y funciones, y de colectivización de los cuidados, lo que implica niveles de responsabilidad familiar, comunitarios y de las instituciones del Estado para garantizar no solo los cuidados sino también una distribución más justa y equitativa de éstos, desde una perspectiva ética que contribuye a disminuir la sobrecarga sobre las mujeres.

# 1.2 Las infraestructuras de cuidados y el territorio

## ¿QUÉ SON LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

Son una respuesta material para cobijar, garantizar, brindar y/o mejorar las condiciones de cuidados. Comprende toda infraestructura orientada a garantizar el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos de quienes reciben cuidados directos (infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad<sup>7</sup>, etc.) y de quienes los brindan (en su mayoría mujeres y mayormente no remuneradas o en condiciones laborales precarias).

El objetivo de estas infraestructuras es incidir en las brechas de género existentes respecto a los tiempos y recursos destinados para cuidar según géneros, y contribuir a que las mujeres puedan realizar otras actividades.

Desde la perspectiva de género interseccional, este tipo de obra contribuye a la redistribución social en el territorio, a promover una mayor equidad y a democratizar responsabilidades.

Algunos ejemplos de este tipo de infraestructuras son<sup>8</sup>:

- Centros de Desarrollo Infantil
- Espacios amigos de la lactancia
- Comedores, merenderos
- Centros/Hogares de día (para infancias, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad)
- Centros destinados a la atención y prevención de las violencias por motivos de género
- Centros destinados a la promoción de derechos de mujeres y LGBTI+
- Centros de recreación y deportes
- Edificios adaptados para ofrecer espacios para los cuidados

Fuente: elaboración propia sobre la base de documentos del Observatorio de la Obra Pública, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia, MOP.

7 En este sentido, el Compromiso de Buenos Aires aprobado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce en su artículo 14 "la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, e implementar políticas, servicios e infraestructuras accesibles para garantizar su derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, incluido el uso de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo",

8 Para más información sobre estas diferentes infraestructuras, véase la sección II del presente manual, en la que se exponen con detalle ejemplos de buenas prácticas, haciendo énfasis en la Región de América Latina.

Las infraestructuras de cuidados constituyen un elemento fundamental como precondition para que estos se puedan expandir a otros ámbitos no domésticos. La ausencia de este tipo de infraestructuras o la desigualdad en el acceso a los servicios de cuidados genera un impacto negativo en las mujeres y en su autonomía. La CEPAL habla de tres dimensiones de la autonomía: la física, que tiene que ver con poder elegir libremente sobre sus propios cuerpos (es decir, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a vivir vidas libres de violencia de género); la económica, que concierne la capacidad de generar ingresos y acceder a empleo decente en igualdad de condiciones respecto a los varones; y, por último, la autonomía en la toma de decisiones, es decir, que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones<sup>9</sup>. La sobrecarga de tareas de cuidados y la falta de infraestructuras y servicios que contribuyan a redistribuir y reducir estos tiempos impactan directa y negativamente en las oportunidades que tienen las mujeres de insertarse en el mercado laboral, desarrollar formación, actividades sociales o políticas, o acceder a fuentes de ingresos complementarias, así como sus autonomías y poder de decisión acerca de su tiempo libre y de descanso.

Por ello, es necesario analizar los aspectos problemáticos de las condiciones del territorio, pues son un factor esencial a la hora de diseñar, adaptar, implantar infraestructuras y servicios de cuidados con perspectiva de género. Cada territorio presenta demandas específicas, que dialogan con las existentes y se relacionan según condiciones sociodemográficas, ambientales y culturales, que en parte determinan las posibilidades de acceso. Históricamente, las ciudades y barrios han sido planificados a partir de los valores naturalizados de una sociedad patriarcal y androcéntrica, es decir, basándose en un sujeto universal que es varón, blanco, joven, productivo y heterosexual (Ana Falú, 2012). La planificación y el diseño urbano han sido puestos al servicio de propiciar y facilitar las actividades productivas, pero no para satisfacer los cuidados y la reproducción de la vida. Esta configuración de las ciudades incide negativamente en la autonomía y en la vida cotidiana de las personas que asumen las actividades reproductivas (Blanca Valdivia, 2018). Sin embargo, las mujeres habitan la ciudad y utilizan sus bienes y servicios públicos combinando trabajo productivo y reproductivo, procesos que permanecen invisibles en esta planificación urbana tradicional (Falú, 2016).

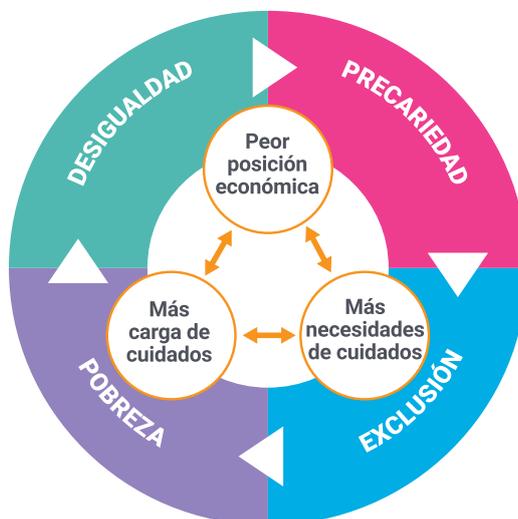
En la ruralidad, la dispersión y la baja densidad poblacional junto a la escasez de servicios e infraestructuras presenta otros desafíos. En el sector primario de producción (en especial si es de carácter familiar y/o campesino), es característico que en el mismo espacio donde se reside se realicen tareas de producción y consumo (por ejemplo, la cría de pollos tanto para venta como para el consumo del hogar). Las propias mujeres que se dedican a actividades primarias tienen dificultades en distinguir trabajo productivo del reproductivo, porque ambas tareas se realizan simultáneamente, incrementando la carga de trabajo (doble jornada laboral). Ante la ausencia de espacios de cuidados públicos y la imposibilidad de mercantilizarlos, las mujeres asalariadas agrícolas asisten a los establecimientos con las hijas e hijos como una suerte de medida de conciliación, lo que en muchas ocasiones propicia la explotación infantil (CLACSO y ONU Mujeres, 2022). En estos ámbitos rurales, al igual que en contextos periurbanos precarizados, la ausencia de infraestructuras de cuidados perpetúa la feminización

---

9 Más información sobre autonomías en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias>

de los mismos, que son asumidos por redes de vecinas o familiares mujeres, alimentando el círculo vicioso de pobreza, desigualdad, exclusión, precariedad, cuidados (ONU Mujeres y CEPAL, 2021).

**FIGURA 2. Círculo vicioso: cuidados-pobreza, desigualdad-exclusión-precariadad**



Fuente: ONU Mujeres y CEPAL (2021) a partir de Coello Cremades (2013) Cómo trabajar la Economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo.

Es por ello que las obras destinadas a brindar servicios de cuidados, sean estas infraestructuras edilicias, reformas o ampliaciones, se constituyen en un instrumento de redistribución territorial. Las infraestructuras de cuidados, además de facilitar la cobertura y redistribución de estas tareas, elevan los estándares de trabajo para quienes se desempeñan laboralmente en la provisión de estos servicios, por lo general están altamente precarizados y tienen carácter informal. Una infraestructura bien planificada y diseñada con perspectiva de género facilita y cuida la labor de quienes trabajan.

## El cuidado como derecho humano

El enfoque de los cuidados desde la perspectiva de los derechos<sup>10</sup> es uno de los aportes relevantes para la comprensión de la temática que han hecho teóricas latinoamericanas como Corina Rodríguez Enriquez (2005) o Laura Pautassi (2007) por citar algunas. Esta perspectiva reconoce que todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, independientemente del género, el lugar de nacimiento o residencia, etc. Considerar los cuidados como un derecho modifica la aceptación naturalizada de que son tarea exclusiva de las

10 La concepción del cuidado como un derecho humano ha sido abordado en diversos instrumentos internacionales vinculantes, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y sus protocolos facultativos; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006); la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), que junto con otros tratados y convenios, construyen el andamiaje jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

mujeres para transformarlos en una responsabilidad social colectiva o una tarea que exige corresponsabilidad. Según Pautassi, en la medida en que la organización social del cuidado es injusta y profundiza diversas dimensiones de la desigualdad, resulta también un espacio de vulneración de derechos.

Los cuidados y la determinación sobre quién los provee (para sí o para otros) remite a un problema de ejercicio de derechos, que pueden estar contemplados en cuerpos normativos o ser necesario de abordar desde las políticas. La posibilidad de que los hogares deriven responsabilidades de cuidados a instituciones extra-domésticas depende de la envergadura y características de la oferta de servicios, en donde es clave la participación del Estado (Rodríguez Enriquez y Marzonetto, 2015). En este sentido, la región de América Latina y el Caribe cuenta con avances legislativos vinculados a políticas y servicios de cuidados. Estas políticas reconocen el trabajo doméstico remunerado e instituyen, entre otras, políticas de tiempo, corresponsabilidad y licencias (CEPAL y ONU Mujeres, 2022). Además, estos avances constituyen la base sobre la que se han desarrollado en los últimos años los sistemas integrales de cuidado. Los mismos constituyen un conjunto de políticas que promueven una nueva organización social de cuidados que:



**Reconoce el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan**

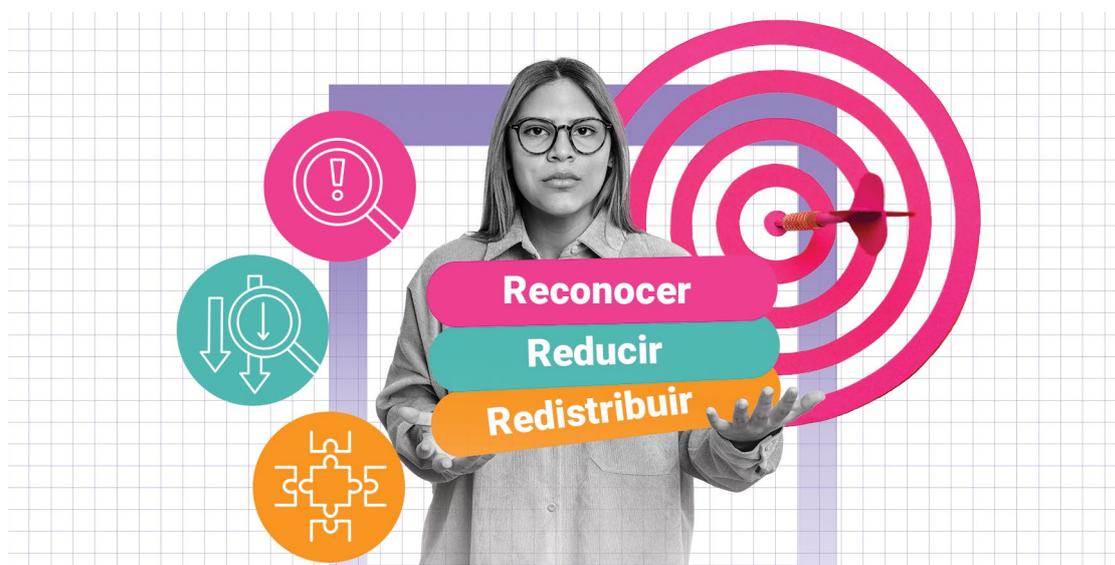


**Redistribuye entre varones y mujeres**



**Reduce los tiempos de trabajo no remunerado de las mujeres**

Para que las políticas de cuidados se conformen en un sistema, es necesario que el Estado desarrolle un modelo de gobernanza que permita la articulación interinstitucional entre los responsables de las acciones de cuidados (familias, sociedad civil, sector privado, Estado), sobre la base de un modelo de corresponsabilidad social y de género.



Este enfoque fue abordado al máximo nivel en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 2022 en Buenos Aires. Los debates de Buenos Aires coronan los acuerdos de la última década sobre políticas de cuidados. Asimismo reafirman los principios y características para la creación de políticas de cuidado desde una perspectiva de derecho. Dichos principios<sup>11</sup> son:



---

## La universalidad

---

Los cuidados como un derecho universal. Esta concepción es una estrategia fundamental para la transformación cultural que es necesaria. No se trata de promover únicamente una mayor oferta –de por sí indispensable-- sino universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios (Pautassi, 2007).



---

## La perspectiva de género

---

Incluir en las políticas de cuidados el enfoque de género implica reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga de estas tareas en las mujeres.



---

## La corresponsabilidad social

---

Los cuidados como responsabilidad social colectiva y no exclusiva de un grupo humano, corresponsabilidad entre varones y mujeres, y entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias.



---

## El derecho al cuidado

---

Todas las personas tienen derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, generando un vínculo de reciprocidad y necesidad entre toda la comunidad.



---

## La integralidad e interseccionalidad de las políticas

---

La necesidad de un abordaje amplio e integral de la problemática y con la inclusión de los múltiples actores involucrados en la misma.

---

11 ONU Mujeres y CEPAL (2021).

## El rol del Estado: políticas públicas, infraestructuras, equipamientos y servicios de cuidados

El papel del Estado en la provisión de cuidados es cualitativamente diferente al de otros agentes, ya que no es sólo un proveedor, sino que tiene el poder de actuar como redistribuidor social y es el principal encargado de la asignación de responsabilidades a cada uno de los agentes involucrados. Según Carla Zibecchi (2014), el Estado interviene en la organización de los cuidados a partir de roles, tales como:

**a**

proveedor y regulador de la educación pública (de gestión estatal y privada)

**b**

proveedor de programas de atención integral de infancias en contextos de pobreza

**c**

regulador del empleo (público y privado)

Así, las políticas de cuidados pueden distinguirse en función de tres tipos de recursos.

## Tipos de recursos implementados según las políticas de cuidados



### Tiempo para cuidar y cuidarse

Garantizan tiempo a las personas para destinar a los cuidados sin que se vean perjudicadas en sus empleos. Tal es el caso de las licencias por maternidad, paternidad y parentales<sup>12</sup>, licencias para cuidado de personas enfermas<sup>13</sup> pero también las políticas de flexibilidad horaria y de trabajo de tiempo parcial.



### Servicios para cuidar

Ofrecen cuidados a las familias, ya sea brindados por el Estado, por empresas, sindicatos o la comunidad con distintos grados de participación estatal. Para Merike Blofield y Juliana Martínez Franzoni (2014), estas políticas transfieren el trabajo no remunerado fuera de la familia y por tanto extraen del ámbito doméstico esta responsabilidad. La participación del

12 La licencia parental o de corresponsabilidad social es la más abarcativa e igualitaria de estas políticas ya que se encuentra disponible por igual para madres y padres. Hay variantes a la misma. Puede ser individual no transferible (ambos progenitores tienen derecho a una cantidad igual de licencia), individual (transferido al otro/a padre/madre) o familiar (ambos progenitores pueden dividirla del modo en que ellos elijan). En algunos países, la licencia parental también incorpora la diversidad en las familias, y está disponible también para ambos compañeros/as en parejas del mismo sexo (Sonja Blum et al., 2018).

13 El incremento de la esperanza de vida en América Latina y el Caribe por los avances médicos y científicos presenta un horizonte de envejecimiento poblacional que implica necesidades de cuidados de larga duración, por lo que resulta fundamental contar con políticas públicas de cuidados que aborden integralmente todas las dimensiones del cuidado (ONU Mujeres, 2018).

Estado puede darse a través de servicios públicos, de subsidios a empresas o apoyos a la comunidad o estableciendo sistemas mixtos con combinaciones de varios actores para proveer los cuidados.



## Transferencias de dinero para que las familias cuiden o costeen el cuidado

Transfieren recursos monetarios del Estado hacia los hogares para que destinen tiempo a los cuidados o costeen servicios de cuidado cuando la oferta pública no es suficiente o no responde a las necesidades de las familias.

De cómo se estructuren estos tres elementos resultarán opciones que favorecen la consolidación de distintos modelos de provisión de cuidados en la dinámica de las relaciones de género dentro de las familias. Si se conciben desde una lógica integral, es decir, abarcando todos los aspectos, se garantiza el enfoque de género y, por tanto, el cumplimiento de las obligaciones jurídicas asumidas por los Estados con la igualdad y de otras medidas vinculadas a la ratificación de normas nacionales e internacionales (como la CEDAW o la Plataforma de Acción de Beijing, entre otras).

Por este motivo, para desarrollar políticas públicas de cuidados integrales que aborden las desigualdades de género, es preciso intervenir de manera simultánea en tres pilares (Rosalía Camacho y Juliana Martínez Franzoni, 2006):

1

*en las familias*, pero sobre todo en toda la sociedad a través de la incidencia en la deconstrucción de estereotipos y mandatos culturales patriarcales que permitan la reasignación de roles, para que los varones asuman los componentes del cuidado en igualdad de tiempo que las mujeres (corresponsabilidad en los cuidados)

2

*en el mercado laboral*, transformando las normas y los enfoques netamente productivistas

3

*en el territorio*, a través de infraestructuras, servicios y equipamientos que permitan derivar la tareas de cuidados a otras personas e instituciones.



## 1.3 Brechas y desigualdades en torno a los cuidados en la región

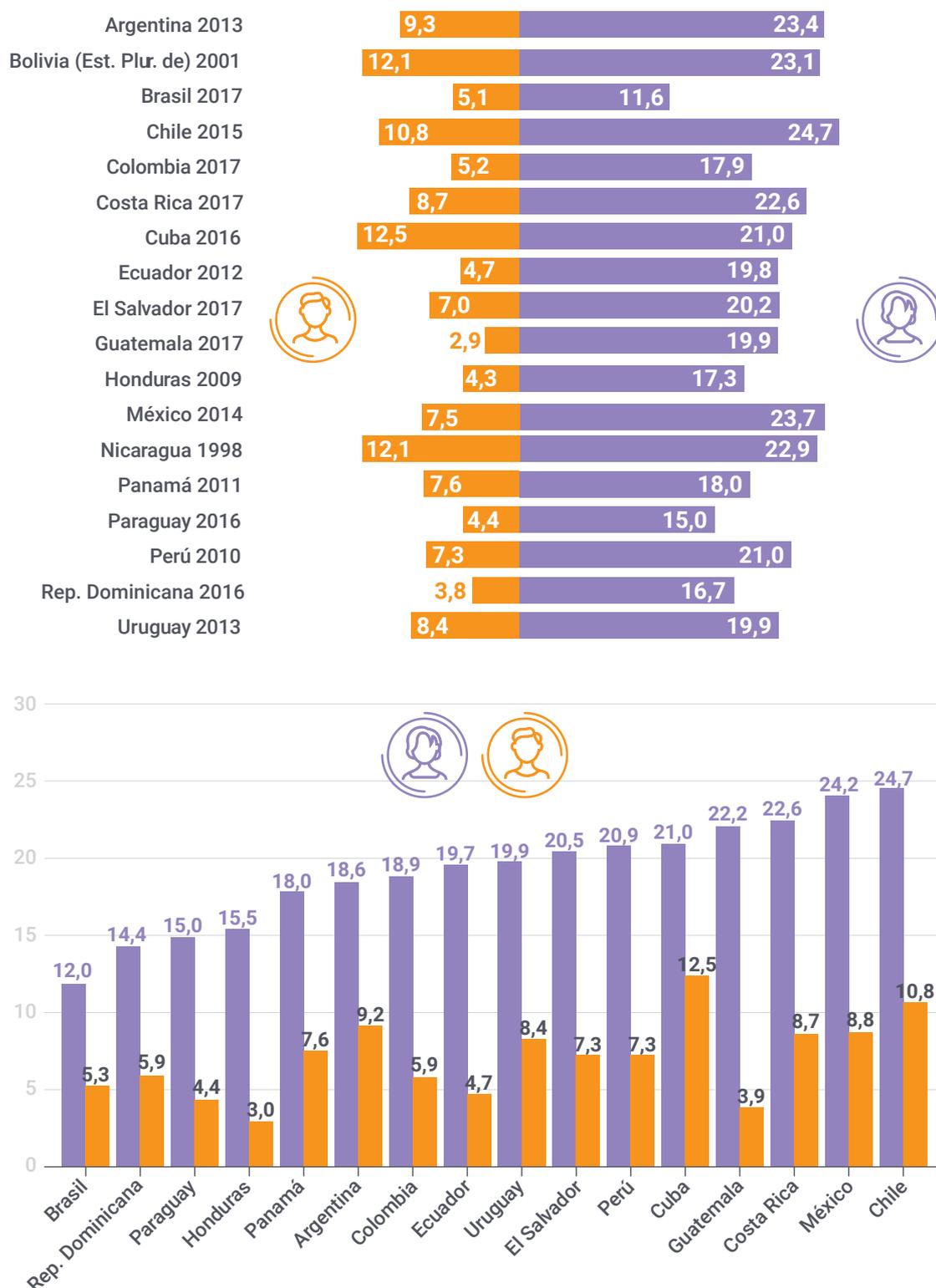
La división sexual del trabajo invisibiliza la economía de cuidados y su importancia en la reproducción social (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). La falta de valoración económica de los cuidados de no dependientes<sup>14</sup> en general y del trabajo doméstico en particular sobrecarga a las mujeres, mientras que los varones tienden a beneficiarse de este trabajo para sostener sus estándares de vida (Antonella Picchio, 2005). Las mujeres tienen menor tiempo para desarrollar y elegir trabajos que demanden jornadas laborales extensas, la elección y el tiempo dedicado a los trayectos educativos o a la participación en la esfera pública y/o política. Principalmente porque su inclusión y participación en estos ámbitos no conlleva a un reparto de tareas en el mundo reproductivo ni la libertad de elección para ellas entre asumir o no dichas tareas (Rosario Aguirre, 2014).

El desarrollo de estadísticas oficiales en América Latina y el Caribe sobre el uso del tiempo con relación a los cuidados permite identificar la sobrecarga que producen y la necesidad de priorizar este tema en la agenda pública. Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021), las mujeres dedican más del triple de tiempo al trabajo no remunerado que los varones (Gráfico 3 y Gráfico 4). Asimismo, alrededor de un 60% de las mujeres en hogares con menores de 15 años no participa en el mercado de trabajo y declara como motivos atender responsabilidades familiares, mientras que en hogares sin presencia de infantes este porcentaje desciende en un 18%.



14 Se refiere a personas que requieren cuidados en un momento particular de su ciclo vital o condiciones de vida, por ejemplo, por un problema de salud que requiere asistencia por un período limitado de tiempo.

**FIGURA 3. Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por género (indicador ODS 5.4.1) en América Latina (16 países)**

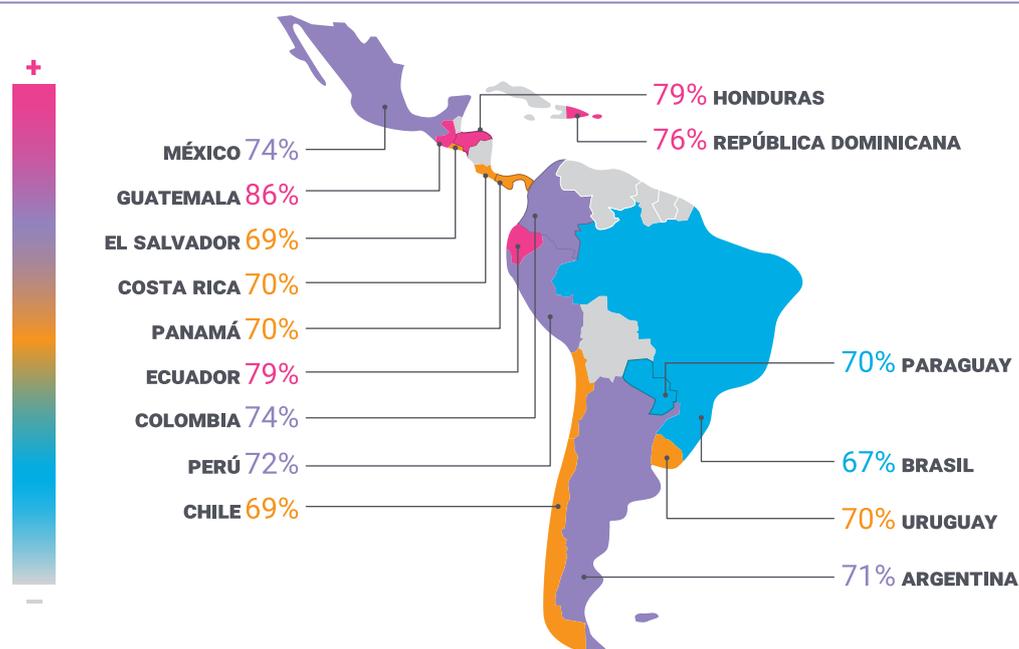


Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas sobre uso del tiempo de los respectivos países. Información actualizada a 26 de octubre de 2021. (<https://bit.ly/3uboDla>)

Las mujeres más pobres, migrantes, indígenas, de sectores rurales y afrodescendientes, es decir, las que sufren múltiples factores de discriminación y exclusión, son quienes dedican más tiempo a tareas de cuidados no remunerados, pues participan en menor medida del mercado formal de trabajo. El estudio *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe* (ONU Mujeres, 2017) analiza la relación entre las tasas de participación laboral de las mujeres de entre 15 y 49 años de edad con personas a cargo. El estudio revela que, ante la ausencia de servicios de cuidados accesibles, las mujeres de los quintiles de ingresos bajos y medios tienen escasa capacidad para *conciliar* tareas de cuidados y trabajo remunerado. Las mujeres del quintil 1, también llamadas “de pisos pegajosos”<sup>15</sup> dedican un promedio de 45 horas semanales a tareas no remuneradas, en comparación con las 33 horas que dedican las mujeres del quintil 5, conocidas como “techo de cristal”.

Las estadísticas sobre la relación entre trabajo doméstico y de cuidados no remunerado visibiliza otra pobreza que afecta principalmente a las mujeres, la del tiempo. Las personas se hacen pobres de tiempo, sea porque es escaso luego de la jornada laboral remunerada o porque las cargas de cuidado son muchas, y en el caso de los hogares con menos recursos, no son tercerizadas sino que las asumen mayormente las mujeres. La pobreza de tiempo se traduce en una sobrecarga mental y escasas oportunidades para el autocuidado y el ocio, dos dimensiones importantes del bienestar de las personas.

**FIGURA 4. Porcentaje del tiempo de trabajo no remunerado (TNR) de los hogares con mujeres como jefa de hogar en América Latina y el Caribe**

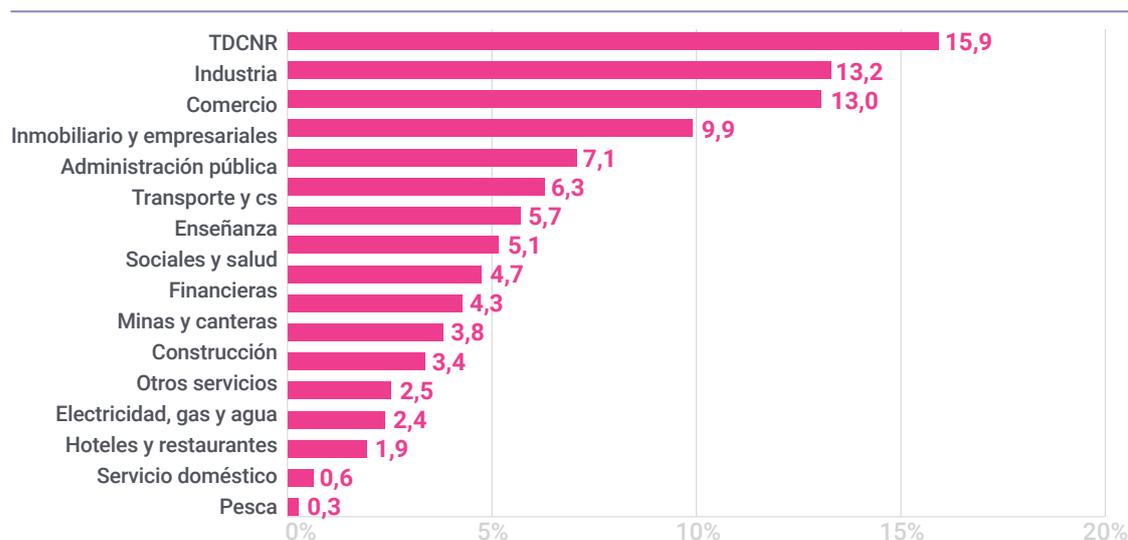


Fuente: <https://cig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo> y <https://stats.oecd.org/> (rastrear fuente)

15 En los estudios de género se denomina “pisos o suelos pegajosos” a los mandatos y estereotipos de género por los cuales las mujeres parten de una línea de base desigual a los varones, a partir de la cual encuentran diversas barreras y dificultades para poder delegar o colectivizar las tareas domésticas y de cuidados, o compatibilizarlas con las actividades en el espacio público, el acceso al mercado laboral, la formación profesional, etc. Ello comporta que releguen su desarrollo personal y su autonomía para atender dichas tareas.

En Argentina, un estudio a cargo de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía realizó una estimación del valor de las actividades reproductivas y de cuidados. El estudio concluyó que éstas representan el sector de mayor peso en la actividad económica, con un 15.9% del PIB, superando incluso a los sectores tradicionalmente señalados como mayores aportantes al PIB (industria y comercio, que aportan alrededor del 13% en ambos casos)<sup>16</sup>. La relevancia del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR) para el PIB en otros países de la región es similar<sup>17</sup>. El estudio señaló asimismo que el TDCNR en Argentina es mayormente realizado por mujeres (9 de cada 10 mujeres), con una dedicación promedio de 6,4 horas diarias.

**FIGURA 5. El sector del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) como porcentaje del PIB**



Fuente: Elaboración DNEIyG basándose en datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más, EPH-INDEC y Avance del Nivel de Actividad - INDEC, 4to trimestre y proyecciones de población 2020 del CENSO 2010-INDEC.

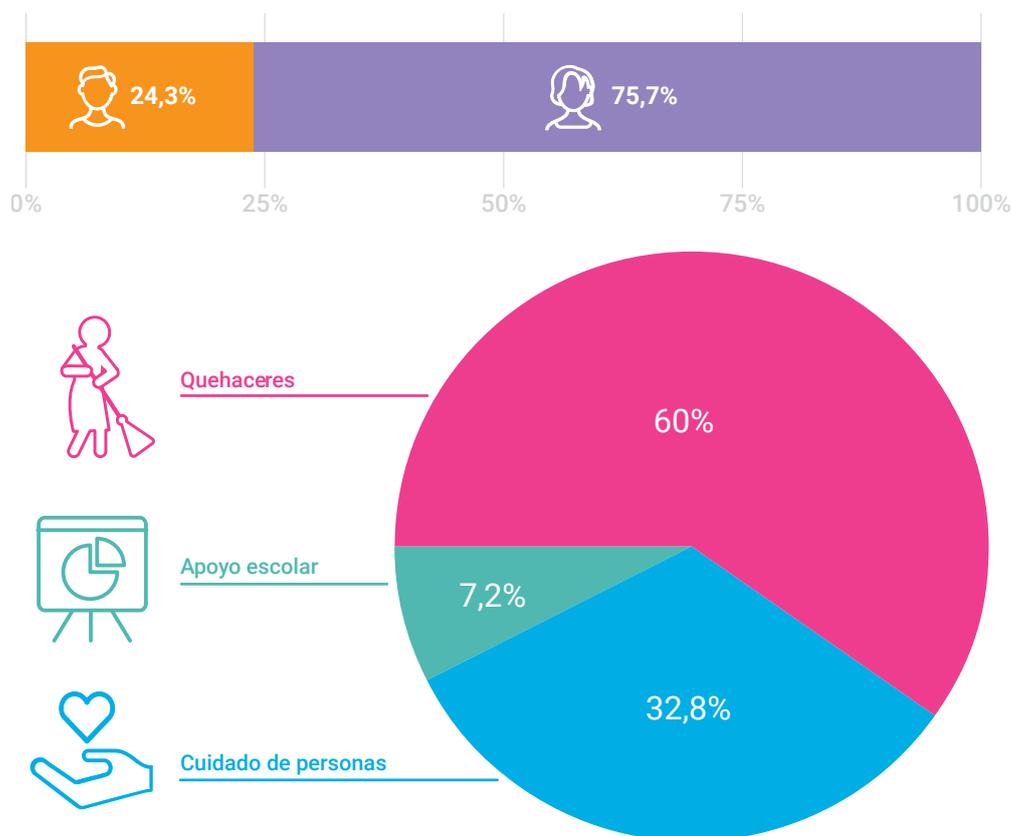
A pesar de la visibilidad que le dan los datos al problema de la desigualdad en los trabajos remunerados y no remunerados, los avances en la región con relación a garantizar el derecho a los cuidados de forma integral son aún incipientes<sup>18</sup>. Para diseñar e implementar políticas que contribuyen al reconocimiento y redistribución de los cuidados, es necesario considerar cómo intersectan diversos factores (edad, género, etnia, condición migratoria, etc.) y las condiciones situadas de las infraestructuras que facilitan los cuidados en los territorios, las redes de relaciones y las articulaciones político institucionales existentes, elementos culturales y ambientales, entre otros. La especificidad del territorio informa a las políticas y puede contribuir con el fortalecimiento de los sistemas de cuidados.

16 Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto, disponible en: <http://bit.ly/3ZUddgV>

17 La relevancia del trabajo doméstico y de cuidados en otros países varía entre un 15% y un 24%, dependiendo si la metodología de estimación es especialista (cálculo en función del valor por hora de acuerdo al sector de actividad) o generalista (cálculo de todas las tareas el mismo valor por hora).

18 Uruguay destaca como el país que más ha avanzado en materia de construcción de un andamiaje institucional que permita avanzar la garantía del derecho al cuidado (Rodríguez Enriquez, 2007).

**FIGURA 6. Aporte al valor del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) por género y composición del TDCNR por tareas**



Fuente: Elaboración DNElyG basándose en datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EPH-INDEC, 3er trimestre 2013) en población de 18 años y más, EPH-INDEC y Avance del Nivel de Actividad - INDEC, 4to trimestre y proyecciones de población 2020 del CENSO 2010-INDEC.

La pandemia evidenció con crudeza las desigualdades territoriales, entre sectores sociales y de género. La falta de acceso a infraestructuras sanitarias, a vivienda digna, agua y saneamiento, la precariedad de los empleos –en especial de las mujeres– y la sobrecarga de trabajo de cuidados pusieron en primer plano la sostenibilidad de la vida. Es por ello necesario integrar en las nuevas estrategias y políticas la dimensión ecológica de los entramados territoriales, el reconocimiento de la interdependencia entre las personas y la eco-dependencia con la naturaleza. Los debates feministas en torno al cuidado como derecho invocan la responsabilidad colectiva. Si la sostenibilidad de la vida depende de las tareas de reproducción, entonces es necesario revalorizarlos como paradigma ético y ecológico, al llevarlos a amplios sectores de las comunidades y de la sociedad. Como señala Lilian Celiberti, “incorporar esta dimensiones en organizaciones sociales, sindicatos, cooperativas y comunidades, al mismo tiempo que se impulsa y diseña una nueva dimensión de la protección social de los Estados como política pública” (Celiberti, 2023. p. 41). En este sentido, el ecofeminismo aporta a repensar el paradigma de cuidados, para pasar del cuidado entre personas para garantizar la supervivencia a una cultura del cuidado, que requiere un diálogo con el territorio y la naturaleza, y de una acción política que visibilice la eco-dependencia y coloque los problemas ambientales en una agenda colectiva (Celiberti, 2023).

## 1.4 Los instrumentos de equiparación

---

Para avanzar en las políticas y en los sistemas de cuidados existen **instrumentos de equiparación** que pueden aportar, de manera multiescalar, convergentes o independientes, a consolidar la igualdad de derechos y oportunidades. En Argentina, se pueden destacar también los siguientes avances:

- 1 Acciones afirmativas
  - 2 Articulaciones entre actores
  - 3 Capacitación y formación en género
  - 4 Campañas de sensibilización
  - 5 Herramientas estadísticas para la medición y contabilización de tiempos del cuidado
  - 6 Presupuesto
  - 7 Marcos normativos
  - 8 Cartografías y mapas territoriales
- 

### 1 Acciones afirmativas

---

Son acciones de equiparación de carácter temporario que tienen como objetivo reducir la discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres y diversidades respecto de sus necesidades y derechos. Con relación a los cuidados, estas acciones afirmativas pueden ser medidas propositivas de dos tipos:

#### a. Medidas propositivas de corresponsabilidad

Alientan a la corresponsabilidad de todas las personas. Un ejemplo claro son las **licencias parentales**. En la década del 1970, los países nórdicos fueron pioneros en poner en marcha estas políticas, que luego se extendieron por otros países europeos en los primeros años del siglo XXI. Proponen un uso más repartido de las licencias entre progenitores para eliminar el sesgo de género en los cuidados y disminuir la discriminación laboral hacia las mujeres.

En América Latina, cuatro países ya han aprobado licencias parentales: Chile, Colombia, Cuba y Uruguay. En Argentina, el **proyecto de Ley Cuidar en Igualdad**<sup>19</sup> para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina (SINCA) incluye modificaciones al sistema vigente y prevé pasar de dos (legislación actual) a 90 el número de días que pueden tomar **las personas no gestantes, independientemente de su género**. En la Ciudad de Buenos Aires, ya rigen 25 días corridos de licencia para personas no gestantes<sup>20</sup>, al igual que en la Agencia de Planificación (APLA), que extendió las licencias a 30 y 60 días para padres<sup>21</sup>.

#### b. Medidas para promover la corresponsabilidad social de los cuidados

Desde la perspectiva de corresponsabilidad, se fomentan las alianzas virtuosas entre los sectores proveedores de cuidados. En algunos casos estas alianzas pueden ser promovidas por normativa específica. Es en el caso de Argentina, donde a través de la **Ley N° 20.744 de 1974, en su artículo 179**, y de su reglamento del 2022 mediante el Decreto N° 144, se otorga el beneficio de sala maternal (o el pago de una suma de dinero no remunerativa por ese concepto) que concierne a toda empresa con más de 100 personas empleadas. Otro ejemplo son los **centros de atención a infancias**, como pueden ser los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en Argentina, que vienen siendo gestionados de forma articulada entre el organismo local y el Estado provincial, en conjunto con organizaciones sociales, para aliviar la sobrecarga por tareas de cuidados en mujeres y LGBTI+.

## 2

### Articulación de actores

El trabajo articulado entre los distintos actores gubernamentales, así como entre éstos y otros organismos e instituciones, potencia las capacidades y optimiza los recursos en una acción concertada. En este sentido, el desarrollo de Sistemas Integrales de Cuidados es resultado de este tipo de acuerdos entre quienes brindan servicios de cuidados a diversas poblaciones. Así, se optimizan las capacidades instaladas en el ámbito estatal y social, y se contribuye al desarrollo de un modelo de gestión que pase “de la lógica de los servicios a la lógica de las personas” (ONU Mujeres, 2021).

Un ejemplo de ello es la **Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados** (Argentina), que reúne desde 2020 a 15 organismos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), entre los que se encuentran el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), quien coordina la mesa; los ministerios de Economía, Obras Públicas, Desarrollo Social, y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). El objetivo de la Mesa es debatir y planificar las políticas que contribuyan a una organización de los cuidados más justa, y a reconocer los cuidados como necesidad, como derecho y como trabajo. En la misma línea, la **Comisión Redactora de la Mesa**

19 Mas información en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/proyecto-de-ley-cuidar-en-igualdad>

20 Fuente: <https://buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/noticias/la-ciudad-impulsa-un-nuevo-regimen-de-licencias-paternidad-empleados-gcba#:~:text=La%20licencia%20por%20nacimiento%20de,goce%20de%20sueldo%2C%20no%20transferible>

21 Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/sgbatos-firma-convenio-de-ampliacion-de-licencias-con-apla>

**Interministerial de Políticas de Cuidado**<sup>22</sup> se constituye con el objetivo de crear, aplicando la perspectiva de género, un sistema integrado y federal que promueva la igualdad y equidad de géneros; contribuya a un mayor reconocimiento, redistribución, socialización y remuneración de los cuidados, y considere la diversidad de necesidades de las personas que requieren de éstos.

---

### 3 Capacitación y formación en género

---

La implementación de políticas requiere la capacitación de los agentes que las llevan a cabo. La formación es indispensable para sensibilizar tanto a las personas responsables de la toma de decisiones como al personal técnico, con el fin de transformar la estructura y la dinámica política y administrativa de los diferentes niveles de gobernanza estatal.

Un ejemplo de ello es el diseño e implementación de un **Diplomado iberoamericano sobre políticas de cuidado con perspectiva de género**, destinado a personal directivo y técnico de los Centros de Día<sup>23</sup> y Residencias de Larga Estadía (RLE) para personas mayores en Argentina dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI). Fue uno de los resultados del programa “Recuperación socioeconómica a la crisis provocada por el COVID-19 desde una perspectiva de género: Promoviendo la autonomía económica de las mujeres y el cuidado de personas mayores y con discapacidad en Argentina”, coordinado por ONU Mujeres Argentina. La formación en modalidad virtual tiene una duración de 16 semanas y consta de 15 módulos orientados a incorporar el paradigma de los derechos humanos en las políticas de cuidados y el modelo de atención integral centrado en las personas. El diplomado se diseñó e implementó en alianza con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado dependiente del PAMI. En su primera edición, 1.555 personas que integran los equipos directivos y técnicos de los Centros de día y RLE participaron de la formación. Además de impactar en una mayor calidad de los servicios de cuidados brindados a todas las personas afiliadas de PAMI; el organismo otorgó un incremento del 10% del presupuesto a los Centros de Día y RLE que cuenten con personal que haya cursado y aprobado esta formación, comprometiéndose a mantener este incentivo presupuestal si las instituciones que son parte del convenio complementan con otros requisitos de calidad prestacional.

---

### 4 Campañas de comunicación y sensibilización

---

Las campañas de comunicación son una herramienta clave para sensibilizar y poner en la agenda pública temas relevantes, como el garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades. Contribuyen a alertar respecto a las desigualdades y estereotipos de género.

---

22 De esta iniciativa surgen informes y documentos que pueden consultarse y descargarse en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado>

23 Los Centros de Día son dispositivos de orientación gerontológica a escala barrial, que ofrecen alternativas a la institucionalización de las personas mayores, trabajando en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo su autonomía y participación activa. Ofrecen actividades reflexivas, recreativas, culturales, corporales y cognitivas.

Un ejemplo es la **campaña “Contemos los cuidados”**<sup>24</sup>, iniciativa interagencial liderada por ONU Mujeres, en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina, en la que participan la OIT, PNUD y CEPAL. Para su implementación se articuló con el MMGyD, PAMI y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). La campaña creó piezas audiovisuales, que mostraban un “contador de cuidados” y cómo varias personas avanzaban en escala ascendente en el contador según las tareas de cuidados que tuvieran a su cargo. Las mujeres participantes eran quienes más avanzaban en el contador<sup>25</sup>.

Otra campaña interesante para visibilizar la desigual distribución de las tareas de cuidados fue la **Campaña #yomeocupo**<sup>26</sup>, impulsada por Iniciativa Spotlight, una alianza de la Unión Europea y las Naciones Unidas para contribuir a poner fin a las violencias de género. La campaña aborda la temática desde el humor, agrupando bajo el término “ayudadores” a los varones que no registran la sobrecarga de tareas de cuidados que pesa sobre las mujeres y la necesidad de redistribuir estas tareas desde una perspectiva de corresponsabilidad.



Campaña “Contemos los cuidados”. Fuente: ONU Mujeres / Diego Astarita (2021)

24 Más información en: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/11/contemos-los-cuidados-lanzan-campana-para-promover-organizacion-igualitaria-del-trabajo-de-cuidado>

25 Los videos de la campaña se pueden ver en : [https://www.youtube.com/watch?v=PzXOGWmA\\_OI](https://www.youtube.com/watch?v=PzXOGWmA_OI)

26 El video de la campaña se puede ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=N4IW0GT0txU&t=31s>

---

## 5

### Herramientas estadísticas para la medición y contabilización del cuidado

---

Es fundamental visibilizar, no sólo cómo impactan las tareas de cuidado en la vida de las mujeres, sino qué aportes y efectos producen en la economía. En este sentido, es destacable el valor de los estudios estadísticos sobre uso del tiempo y la contabilización del trabajo no remunerado. Hoy contamos con 19 países que han aplicado instrumentos de medición del uso del tiempo, conocidos como las **Encuestas de Uso del Tiempo (EUT)** y la incorporación de la **Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado** (Durán, 2007) que permite contabilizar las horas totales dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (ONU Mujeres, 2018). Poner valor monetario a estas horas permite evidenciar su contribución al PIB de los países, visibilizando así el aporte fundamental que realizan las mujeres a la economía y la distribución desigual del tiempo entre mujeres y varones.

Un ejemplo de ello es el informe *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto*<sup>27</sup> realizado por el Ministerio de Economía de Argentina, desde la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEyG). El informe realizó una estimación del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al sistema productivo y su evolución en el contexto de la pandemia y hasta la actualidad. El estudio concluyó que los cuidados representan un 16% del PIB en Argentina y son tareas que realizan gratuitamente las mujeres. El organismo ha calculado en más de 96 millones las horas diarias que dedican al cuidado las mujeres argentinas.

En 2019, el Congreso de la Nación Argentina aprobó la Ley N° 27.532 en la que se incluye en el sistema estadístico la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, con el propósito de recolectar y cuantificar con perspectiva de género información sobre la participación y el tiempo destinado por las personas a sus diferentes actividades. Resulta aún relevante medir el aporte del trabajo comunitario de cuidados, así como otras tareas de cuidados aún más invisibilizadas, como algunas ya mencionadas que se dan en la ruralidad.

Otra herramienta estadística en Argentina, pero con impacto continental por el tipo de datos que recoge, es el Índice de Crianza<sup>28</sup>. A través de esta herramienta, se establece un valor de referencia para saber cuánto destinan las familias a alimentar, vestir, garantizar vivienda, trasladar y cuidar niños, niñas y adolescentes.

---

## 6

### Presupuestos

---

El presupuesto es un instrumento para la asignación de recursos en los distintos niveles del Estado y en lo sectorial, a través de políticas públicas. Como resultado del mecanismo de la Mesa Interministerial de la República Argentina, y el impulso a las políticas de género, el MOP se comprometió a aportar con un piso de inversión del 8.5% anual de su presupuesto a un

---

27 Informe disponible en: <https://bit.ly/3ZUddgV>

28 Fuente: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/presentacion\\_indice\\_crianza\\_\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/presentacion_indice_crianza__0.pdf)

**Programa de Infraestructura del Cuidado** (Resolución 252/2021), para promover obras públicas e infraestructuras destinadas a garantizar el derecho a los cuidados de la infancia, la salud, los géneros, las juventudes, las personas mayores y las personas con discapacidad. A lo largo de 2021 y julio de 2022, esta inversión había alcanzado los 21.000 millones de pesos argentinos, superando el piso establecido<sup>29</sup>. A junio de 2023, una de cada diez obras se ubican en esta tipología, con más de 650 finalizadas y/o en ejecución.

## 7

### Marcos normativos

Mediante la ratificación de acuerdos, los Estados asumen compromisos para garantizar los cuidados como derecho. Algunos países de la región incluso lo han incorporado de manera expresa en sus textos constitucionales, lo que genera un marco de mayores garantías y amplía su interpretación por la vía jurisprudencial, como es el caso de Ecuador, que ha sido pionero en la región en incorporar la noción de “trabajo no remunerado” como una labor productiva, dotándolo de valor<sup>30</sup>.

En el ámbito regional, los avances normativos para reconocer como labor productiva el trabajo doméstico no remunerado y las ampliaciones de licencias van estructurando el andamiaje jurídico necesario para garantizar los cuidados como derecho<sup>31</sup>. En Argentina, la llamada Ley 1.000 días<sup>32</sup>, sancionada en 2020, promueve la crianza compartida en el entorno familiar y comunitario. Busca que la responsabilidad por los cuidados de las niñas y los niños sea familiar, comunitaria y de las instituciones del Estado (por ejemplo: la escuela, el centro de salud), desde la concepción de corresponsabilidad de los cuidados. Además, la reforma del Código Civil, aprobada mediante la Ley 26.994 (2014) también integró la perspectiva de cuidados compartidos.

Uruguay también sentó un precedente en la región en materia normativa con la sanción en el 2015 de la **Ley N° 19.353**, que establece que los cuidados son un derecho y una función social mediante la creación del **Sistema Nacional Integrado de Cuidados** (SNIC)<sup>33</sup>. Este busca, a partir de un conjunto de medidas públicas y privadas, brindar atención para personas en situación de dependencia. La ley prevé que se incluya la perspectiva de género al considerar las distintas necesidades de las mujeres y de los diversos grupos de edad, promueve la superación cultural de la división sexual del trabajo y la distribución equitativa de las tareas de cuidados entre los diferentes actores de la sociedad (Estado, mercado, comunidad, familia). Plantea los derechos y obligaciones tanto para las personas en situación de dependencia como para quienes prestan cuidados y establece como titulares de derechos a niñas y niños de hasta 12 años, personas con discapacidad y mayores de 65 años que carecen de autonomía y que prestan servicios de cuidados. La Ley reconoce los cuidados como un trabajo, que exige formación y un salario.

29 Fuente: <https://bit.ly/40CQwhX>

30 Constitución Política de la República de Ecuador. Artículo 36. 1998.

31 Más información sobre avances normativos en la región en materia de cuidados en el artículo Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe (CEPAL y ONU Mujeres, 2022), disponible en: <https://bit.ly/3HrhaCK>

32 Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/1000dias/que-es-la-ley-de-1000-dias>

33 Para más información: <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/comunicacion/publicaciones/conoce-sistema-nacional-integrado-cuidados>

## 8

## Cartografías y mapas territoriales de las infraestructuras de cuidados

Un instrumento de equiparación y de redistribución social y de género es la representación gráfica del territorio y sus infraestructuras de cuidados. Esta permite localizar y dar cuenta de los tipos de infraestructuras según sean públicas, privadas o comunitarias. En éstas, se pueden definir las variables centrales a considerar, tales como el tipo de cuidado, accesibilidad, proximidad, la calidad de las infraestructuras, de la informalidad de éstos y otros servicios (agua, saneamiento, tendido eléctrico, etc.). Las cartografías constituyen una aproximación gráfica de rápida lectura sobre las condiciones situadas del territorio y permiten obtener un primer diagnóstico de carácter exploratorio. Evidencian la materialidad de los cuidados, tanto de la Obra Pública, como la de los esfuerzos comunitarios y del sector privado que los mercantilizan, al tiempo que muestran los fragmentos de desigualdad y las ausencias de estos servicios.

En lo que concierne a la política pública y de la acción comunitaria, es interesante que estos registros se realicen de manera participativa. La información relevada a través de relatos individuales se puede territorializar. Representa un instrumento para la comprensión de las intersecciones, pues brinda una visión más integral, con información cualitativa y frecuentemente invisibilizada o difícil de relevar para las estadísticas. Contribuye a la toma de decisiones en la planificación y puede resultar en una herramienta de acceso a la información que fomenta la autonomía y empodera a las comunidades.

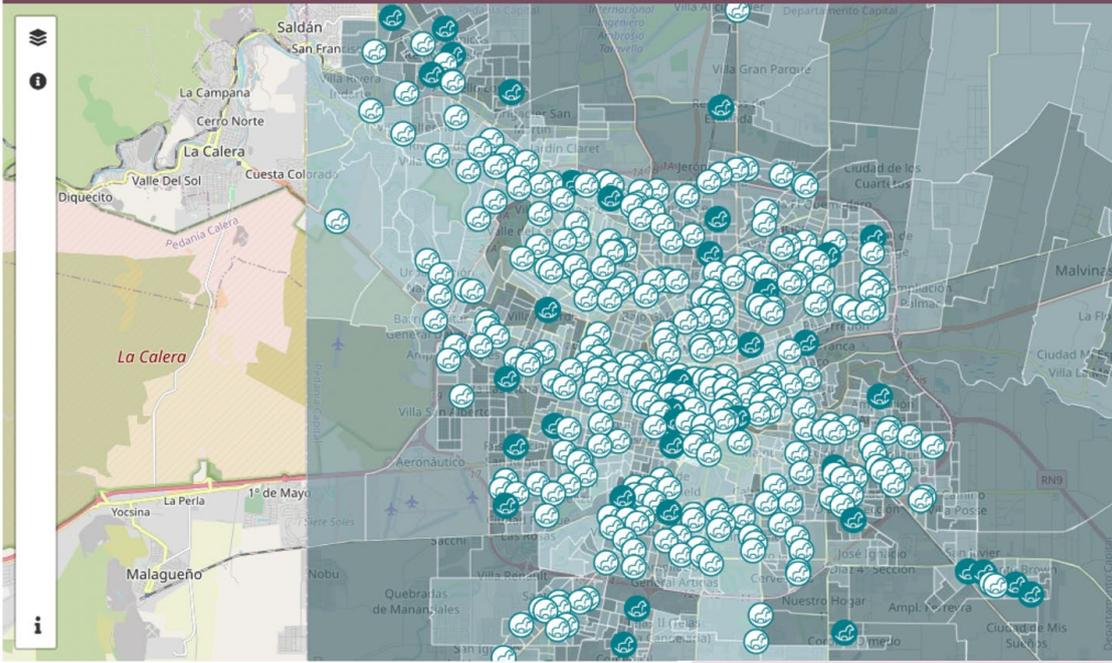
Un ejemplo son las “**Cartografías del Cuidado**”<sup>34</sup> realizadas para la ciudad de Córdoba en Argentina. Este proyecto liderado por la organización social CISCOSA<sup>35</sup> incorporó a las instituciones barriales y a la red de pobladores en un trabajo cartográfico para reconocer los aspectos centrales de los cuidados en la intersección con el territorio en un sector de cuatro unidades barriales de bajos ingresos en la ciudad de Córdoba.

El ejemplo más relevante por su escala y por ser iniciativa del Estado, en Argentina es el **Mapa Federal del Cuidado**. Se trata de una web interactiva desarrollada por el MMGyD que permite localizar la oferta de espacios y servicios de cuidados, de gestión pública y privada, para primeras infancias, adultas y adultos mayores y personas con discapacidad en todo el país.

34 <https://mapee.com.ar/ciscsa/mapadelcuidado/>

35 CISCOSA es una ONG sin fines de lucro con sede en la ciudad de Córdoba (Argentina) que trabaja hace casi cuatro décadas en temas de derechos de las mujeres y género en vivienda, hábitat, violencias y cuidados en el marco del Derecho de las Mujeres a la Ciudad. La organización contribuye así al fortalecimiento de las voces y organizaciones de mujeres para la incidencia en políticas públicas desde una perspectiva crítica y feminista. Fuente: <https://www.ciscsa.org.ar/quienes-somos>

### CISCSA - Mapa del cuidado Córdoba



## Infancias de 0 a 5 años



jardines municipales



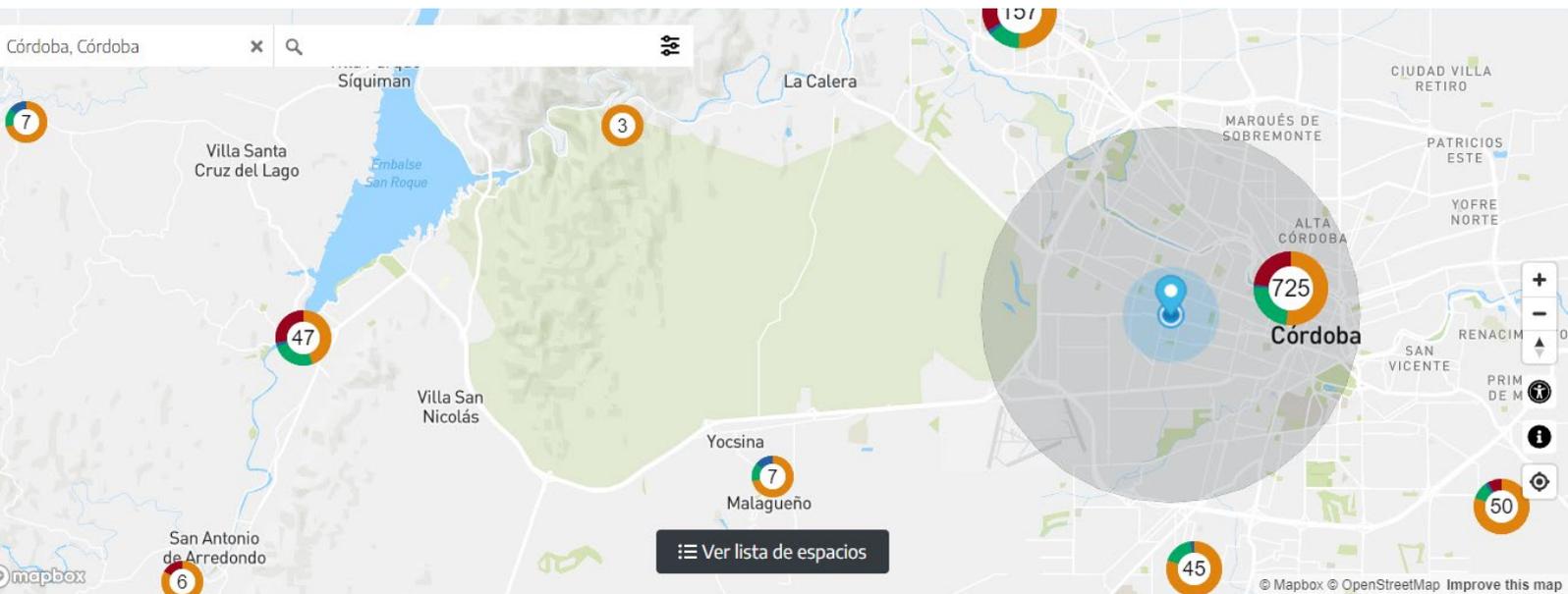
jardines privados

### Vulnerabilidad Territorial

Condiciones de un determinado espacio urbano y situación de mayor o menor exclusión social y económica de la población

- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta

Geolocalización de los lugares de cuidado infantil (0 a 5 años) de gestión municipal y privada en la ciudad de Córdoba.  
Fuente: CISCSA (2021) <https://mapee.com.ar/ciscsa/mapadelcuidado/>



Mapa Federal del Cuidado. Fuente: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gov.ar/>

## SECCIÓN II:

---

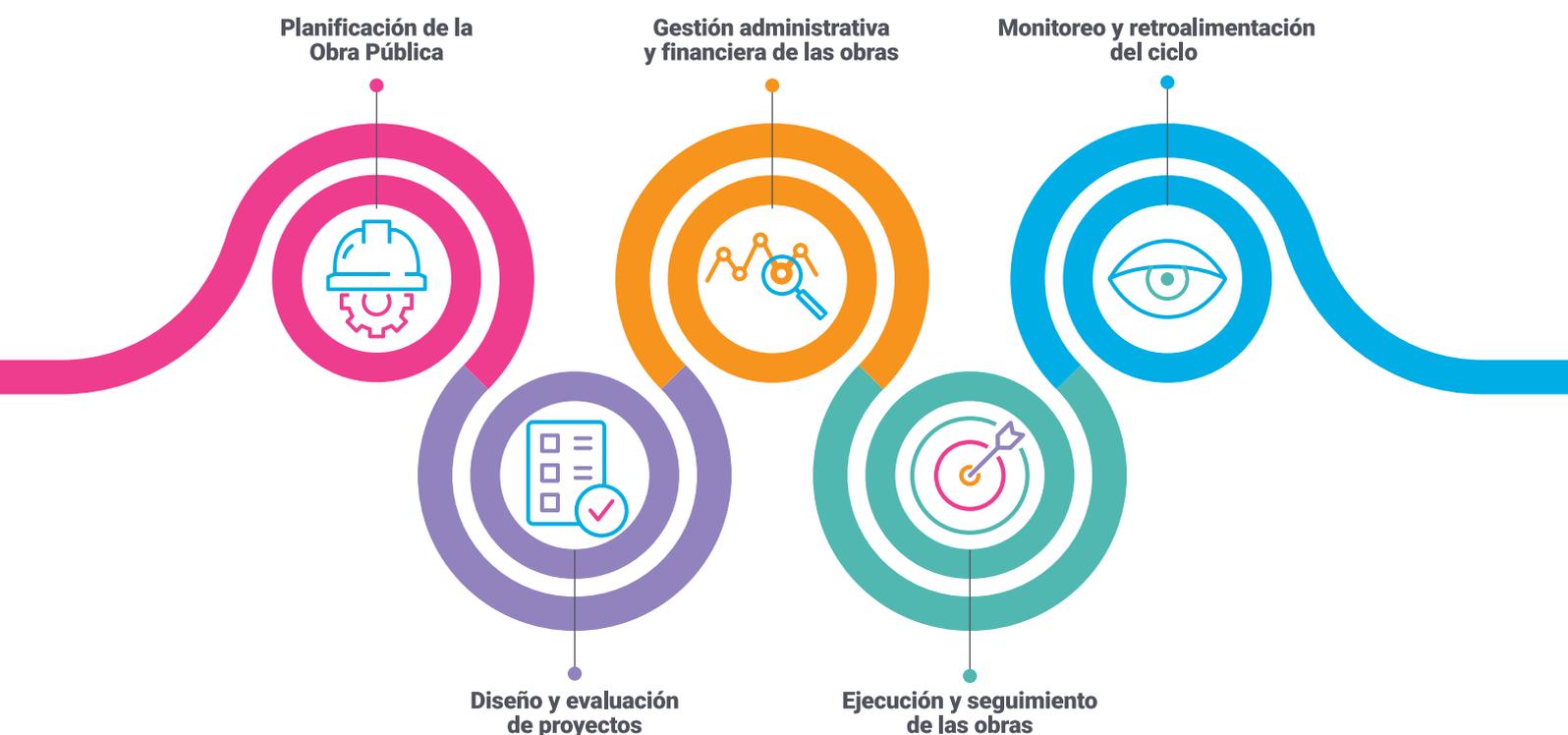
# La transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados



## 2.1 El ciclo de la Obra Pública en las infraestructuras de cuidados

El ciclo de la Obra Pública es un proceso complejo que, como se detalla en el primer manual de esta *Colección de Manuales, La perspectiva de género en la Obra Pública*<sup>36</sup>, se subdivide en cinco fases que están interrelacionadas, si bien cada una tiene sus propios momentos y especificidades. Esta sección analiza e ilustra con ejemplos cómo puede ser transversalizada la perspectiva de género en cada fase de este tipo de infraestructuras. Primero se expone cómo se reproducen los estereotipos, sesgos y discriminaciones de género y omisiones de las mujeres y LGBTI+ para luego brindar criterios analíticos, alternativas, acciones e instrumentos de equiparación con el fin de modificar estas condiciones de desigualdad.

FIGURA 7. Fases del ciclo de la Obra Pública en el MOP



Las infraestructuras de cuidados, como se ha descrito en la sección I, comprenden todos aquellos equipamientos y obras edilicias que estén orientadas a garantizar el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos, no solo desde quienes precisan cuidados sino también de quienes los brindan. El fin de estas infraestructuras es incidir en las brechas de tiempo y recursos destinados a cuidar, con el fin de redistribuir, reducir y colectivizar las tareas de cuidado.

36 Falú, Ana (2022). Manual 1. La perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/400AnCp>

## ¿QUÉ IMPLICAN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Las infraestructuras de cuidados son un factor central para el funcionamiento de la vida cotidiana, ya que generan accesibilidad a los servicios y favorecen el desarrollo de oportunidades para todas las personas. Asimismo, promueven el crecimiento inclusivo y potencian el bienestar, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de mujeres y niñas (UNOPS, 2020).

En la guía *10 motivos para invertir en Infraestructura de Cuidado*<sup>37</sup>, elaborada por los ministerios de Obras Públicas y de Economía de Argentina, incorporando también aportes del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, se destaca que la inversión en este tipo de Obra Pública contribuye a:

1. Multiplicar oportunidades. La Obra Pública genera empleo; y la provisión de estos servicios puede favorecer una mayor autonomía económica de las mujeres, quienes pueden emplearse en este sector de servicios o al disponer de más tiempo, insertarse en el mercado laboral, capacitarse, emprender, descansar, etc.
2. Generar cambios duraderos. Los cuidados no son una tarea familiar o del ámbito privado exclusivamente, sino una responsabilidad pública que se debe abordar desde políticas públicas sostenibles.
3. Garantizar el derecho de las infancias al cuidado y al desarrollo.
4. Reducir las brechas de género, en relación a la desigual distribución de las tareas de cuidados.
5. Reducir la pobreza de tiempos, que se traduce en que son las mujeres y las niñas quienes dedican mayor tiempo al trabajo de cuidados no remunerados.
6. Reconocer el valor de los cuidados como andamio invisible sobre el cual se sostiene toda la sociedad.
7. Contribuir a la recuperación post-pandemia y la crisis de los cuidados que se profundizó a partir de la emergencia sanitaria.
8. Visibilizar el aporte de las mujeres en las economías, dado el valor económico que tiene el trabajo de cuidados en la composición del PIB.
9. Favorecer una justicia distributiva, en particular con los sectores más vulnerables e históricamente discriminados.
10. Producir un impacto positivo en la economía de las mujeres y LGBTI+, al dinamizar la economía.

37 Disponible en: <https://bit.ly/3ZvNY4g>

Los cuidados son centrales en los procesos de reactivación y recuperación económica, así como en los de crecimiento. Y cuando las infraestructuras de cuidados son planificadas, diseñadas y ejecutadas desde un enfoque de género, contribuyen a la construcción de una política de inclusión social con equidad. La importancia de las infraestructuras de cuidados con perspectiva de género, interseccional y multicultural ha sido reconocida en el Compromiso de Buenos Aires en su artículo 19, que insta a los Estados a proveer infraestructuras y servicios esenciales, asequibles y de calidad.



## A MODO DE SÍNTESIS

### BENEFICIOS DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS:

1. Promueve la redistribución, la reducción y el reconocimiento de los cuidados en clave colectiva.
2. Contribuye a visibilizar y valorar las tareas reproductivas en el plano familiar, comunitario y estatal.
3. Propicia una mayor participación de las mujeres y LGBTI+ en la toma de decisiones en espacios claves de la política y la Obra Pública.
4. Promueve la corresponsabilidad social de los cuidados.
5. Contribuye con la erradicación de estereotipos de género que limitan la autonomía de las mujeres y LGBTI+.
6. Contribuye a jerarquizar los servicios/las tareas de cuidados y elevar los estándares de dicha actividad/actividad económica.

## 2.2 Transversalización de la perspectiva de género en las infraestructuras de cuidados en el ciclo de la Obra Pública

### Fase I. Planificación de la Obra Pública de infraestructuras de cuidados

Para planificar desde una perspectiva de género es necesario conocer tanto los aspectos sociodemográficos y económicos como los aspectos físicos y sociales que obstaculizan o facilitan el acceso y la apropiación del territorio por parte de varones, mujeres y LGBTI+ (Marisol Dalmazo y Liliana Rainero, 2009). En lo que respecta a las infraestructuras de cuidados, resulta relevante conocer y analizar las variables que den cuenta del uso del tiempo para el desarrollo de las tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, así como el número y características de las personas dependientes en cada caso.

#### VARIABLES A ANALIZAR PARA LA PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS

##### a. Datos demográficos

-  la inserción de las mujeres en el mercado laboral formal e informal
-  la condición (población migrante, afrodescendiente, rural, con alguna discapacidad)
-  las condiciones de vulnerabilidad del territorio en donde habitan

##### b. Datos de los equipamientos preexistentes

-  la proximidad a infraestructuras de cuidados; centros educativos, de salud y comerciales y otro tipo de equipamientos
-  la accesibilidad a infraestructuras de cuidados; centros educativos, de salud y comerciales y otro tipo de equipamientos
-  la existencia de espacios de “cuidados comunitarios” (comedores, colonias recreativas, centros de apoyo escolar, etc)
-  la calidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras de cuidados

### c. Datos del sistema de movilidad y transporte preexistente



la accesibilidad del transporte público

---



la cobertura del transporte público

---



el estado y seguridad de las rutas peatonales y la accesibilidad del sector

---

Fuente: Elaboración propia



## Aspectos para planificar infraestructuras de cuidados

En la etapa de planificación de la Obra Pública, resulta fundamental lograr una articulación entre decisores políticos, sobre todo que ésta incluya a los gobiernos locales, dada su proximidad a las demandas de la ciudadanía con lo que relativo a la vida cotidiana y a las condiciones de los territorios (Falú, 2000). Además, los gobiernos locales pueden generar instancias de gestión participativa que involucren a las mujeres y diversidades en la toma de decisiones, y también movilizar recursos para dar respuesta a sus necesidades situadas.

A continuación se detallan los aspectos a tener en cuenta a la hora de planificar las infraestructuras de cuidados desde una perspectiva de género:

1

Análisis de la cobertura territorial para operar sobre la base de datos

---

2

El atributo de la proximidad y el tiempo de los cuidados

---

3

La construcción participativa de diagnósticos con perspectiva de género

---

4

La articulación de actores para desarrollar sistemas integrales de cuidados

---

## Aspecto 1. Análisis de la cobertura territorial para operar en base a datos

Para poder determinar la localización de nuevas infraestructuras, servicios y equipamientos de cuidados, es preciso contar con información sobre las condiciones territoriales, las infraestructuras existentes y el alcance de las políticas y programas (Falú, 2017). Así, es posible dar cuenta de las condiciones y de las zonas de mayor vulnerabilidad en un territorio de cara a establecer prioridades en la toma de decisiones.

En este sentido, el **Costeo de Cuidados** es un útil instrumento de diagnóstico que contribuye al diseño de políticas de cuidados. Esta herramienta, diseñada globalmente por ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), propone metodologías para determinar las deficiencias de cobertura de servicios y estimar los costos de inversión y el gasto público para eliminar dichas brechas, así como los beneficios sociales, laborales y fiscales de esas inversiones en el largo plazo<sup>38</sup>. Las deficiencias de cobertura se analizan en un marco más amplio que contempla las siguientes dimensiones:



Legislación sobre quién tiene el derecho de acceso a los cuidados, quién tiene la responsabilidad de prestarlos (las administraciones nacionales o locales), las necesidades de personal y otros requisitos de calidad, los sistemas de control.



Planes nacionales y políticas gubernamentales.



Tasas de cobertura y niveles de empleo existentes, medidas de calidad, salarios del personal, y gastos desglosados por servicios públicos en comparación con los servicios privados.

En 2022, esta herramienta ya fue utilizada para realizar estimaciones en las provincias del Chaco y de Santa Fe (Argentina) en el marco de una iniciativa conjunta de ONU Mujeres y la OIT<sup>39</sup>.

Otra herramienta útil para la planificación y que se mencionó anteriormente en la Sección 1.4 Instrumentos de Equiparación son las **cartografías** o **mapas del territorio**. Las cartografías de las infraestructuras del cuidado suman otro tipo de información a los datos estadísticos sobre la demanda ciudadana. Es una herramienta que colabora en la toma de decisiones proyectuales y urbanas, tales como el Mapa de las Mujeres en la Ciudad (Falú, 2012), o los indicadores urbanos de género para la planificación (CISCSA, 2002; Adriana Ciocoletto, 2014).

Un ejemplo interesante es el estudio exploratorio ¿Quién cuida en Rosario?, Argentina (Ana Falú, 2017), en el cual se cruza información sociodemográfica y económica de los hogares a cargo de mujeres (jefas de hogar según el Censo 2010, INDEC) con localización de los espacios públicos y el relevamiento de donde se sitúan las infraestructuras de cuidados de

38 Más detalles sobre la metodología de Costeo de Cuidados en: <https://bit.ly/3DeyTec>

39 Un resumen de los resultados de este estudio en el Chaco puede consultarse en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-08/inversiones\\_publicas\\_en\\_la\\_economia\\_del\\_cuidado\\_chaco-final-04.08.2023\\_1.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-08/inversiones_publicas_en_la_economia_del_cuidado_chaco-final-04.08.2023_1.pdf), y en la provincia de Santa Fé disponibles en: <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/12/inversiones-publicas-en-la-economia-del-cuidado-el-acoso-de-la-provincia-de-santa-fe>

gestión pública y privada. Esta cartografía, al incorporar la información sobre los quintiles de ingreso, permite rápidamente ubicar los fragmentos territoriales de población de menores ingresos y cotejarlos con la oferta de cuidados. Este estudio<sup>40</sup> incorpora un análisis sobre los programas y acciones del gobierno local. Así, la cartografía facilita la lectura territorial sobre la distribución de los lugares de cuidados en función de los niveles de ingresos.

**FIGURA 8. Cartografía con la localización de centros de cuidado infantil y de personas mayores en el territorio en relación con los espacios públicos y el nivel de ingresos de la población residente. Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.**



Fuente: Elaboración de Ana Falú sobre la base de datos de la Municipalidad de Rosario, 2017.

Otro caso a destacar es el de los **Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad (CTIPGYD)**. Es una iniciativa interministerial del MMGyD y el MOP en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022<sup>41</sup>. Para la ubicación de cada centro territorial se tienen en cuenta criterios de localización y accesibilidad preferentemente en áreas urbanas centrales, no degradadas y de fácil y rápida accesibilidad. A escala federal, cada uno de los CTIPGYD se ubica en función de las demandas analizadas en diálogo con los gobiernos locales. En la planificación y el diseño se consideran las características socio-ambientales y constructivas de cada territorio, para contribuir a afianzar las identidades locales, en lugar de repetir prototipos similares en todos los territorios.

40 Para conocer más acerca de este estudio se puede consultar: Falú, Ana (2017) *¿Quién cuida en Rosario?*, Argentina. En María Nieves Rico y Olga Segovia (eds.), *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*, Libros de la CEPAL, N° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Consultar en: [bit.ly/3HsomhT](http://bit.ly/3HsomhT)

41 El Plan de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género se puede descargar en: [bit.ly/3XR6sup](http://bit.ly/3XR6sup)

## Aspecto 2. El atributo de la proximidad y el tiempo de los cuidados

Una dimensión decisiva en la planificación y el ordenamiento territorial que debe orientar la ubicación de las infraestructuras de cuidados es el atributo de la proximidad. La proximidad fue puesta en valor por Jane Jacobs (1961), quien enfatizó la importancia de la cercanía a los servicios y equipamientos, así como la accesibilidad, especialmente la peatonal. Hay que valorar las características, dimensiones y calidades de las aceras por donde las mujeres se trasladan con infancias y/o personas con dificultad motriz. La proximidad contribuye a disminuir el tiempo que se dedica a resolver las necesidades de cuidados. Si los cuidados se encuentran alejados de los territorios, las mujeres emplean más tiempo en resolver esas tareas y aumentan los costos de los traslados, todo lo cual limita su autonomía.

Para facilitar la vida cotidiana es necesario planificar sobre la base de un análisis de las tareas productivas y reproductivas y de su interrelación. El urbanismo con perspectiva de género implica considerar la cercanía de las edificaciones para el cuidado de personas diversas, la mixtura de usos, la multiplicidad de funciones (abastecimiento, salud, educación, etc.), evitando áreas monofuncionales. Dotar a los sectores residenciales de equipamientos y accesibilidad promueve la vida en cercanías, los recorridos de distancias cortas a pie y en transporte no motorizado o alternativos (bicicletas) favorecen la disminución del consumo energético, entre otras. Esto propicia el desarrollo de nuevas y múltiples centralidades para promover el ahorro del tiempo y por ende favorecerlas autonomías.

Para este aspecto es relevante destacar el caso de los **Ecosistemas de Cuidado (2020)** del País Vasco, en España. Este es parte de un conjunto de planes ambientales y sociosanitarios que tienen por objeto mejorar el bienestar, el estado de salud y la autonomía de las personas mayores y retrasar situaciones de dependencia, mediante la actuación coordinada de los sistemas de servicios sociales y de salud. Aspira a promover la permanencia de las personas en su entorno social habitual, de forma que se les provea de atención en el domicilio y se contribuya a mejorar su calidad de vida y la de quienes participan de sus cuidados, respetando los estilos de vida y las preferencias de cada persona. El municipio es el encargado de las prestaciones. El Plan de Cuidados integra las necesidades de las personas usuarias de servicios de salud o sociales, y promueve los comunitarios. Un ejemplo de cómo se ha tenido en cuenta el atributo de la proximidad en el diseño de esta política es la iniciativa de crear "itinerarios", es decir, caminos que conectan las distintas edificaciones de viviendas con los centros de salud o sociales que pueden demandar las personas mayores. Para definirlos, se utilizó una metodología participativa donde se indagó sobre las demandas de quienes requieren cuidados y las de sus entornos familiares, con el fin de diseñar y gestionar un Plan de Atención Personalizado. De esta manera, se generó un ecosistema colaborativo y participativo, donde se articulan los servicios de cuidado y las actividades provistas por distintos actores (públicos, privados, comunitarios), dentro un entorno de proximidad, sin necesidad de grandes desplazamientos, facilitando la vida cotidiana y fomentando la autonomía (Diputación Foral de Gipuzkoa, s/f).

### Aspecto 3. La construcción participativa de diagnósticos con perspectiva de género

Un factor fundamental es la participación de la comunidad para informar de sus necesidades, en especial la de las mujeres, por los roles de cuidados que asumen tradicionalmente. Estas instancias contribuyen a elaborar propuestas más eficientes respecto a las demandas de servicios de cuidados, que contemplen la interseccionalidad y favorezcan la apropiación de las obras por parte de la comunidad, lo que contribuye a su sostenibilidad. Mapear a los actores locales y reconocer las redes comunitarias y de cuidados preexistentes es clave en la elaboración de diagnósticos situados con perspectiva de género. Asimismo, generar información desagregada por sexo-género favorece la toma de decisiones desde un criterio de igualdad.

En 2020, CISCESA lideró la realización del estudio **Mujeres que cuidan: un trabajo invisible en hogares, barrios y ciudades** sobre la problemática del cuidado en la ciudad de Córdoba<sup>42</sup>, centrando la atención en el derecho de las mujeres a la ciudad. El informe diagnóstico de carácter cualitativo indaga sobre la vida en la ciudad de las mujeres responsables de cuidados, y releva lo que desean o necesitan para mejorar su vida cotidiana. Para ello, se realizaron actividades con mujeres de los barrios Alberdi y Sol Naciente, dando voz a quienes se ocupan del cuidado familiar y, en algunos casos, también a su comunidad. Entre los datos obtenidos, se identificó que las mujeres con menos acceso a servicios de cuidados son las encargadas de cuidar en la comunidad barrial, muchas veces acompañadas por sus hijas e hijos. El estudio también puso en evidencia el impacto de la crisis sanitaria, el poco tiempo que destinan a su esfera privada y cómo su casa es un lugar de cuidados pero a veces también de violencias.

Testimonios recabados en este estudio a través de las voces en primera mano de las vecinas:

-  Deseo más espacios de cuidado para niños y personas mayores para liberar a las mujeres de las tareas en la casa. 
-  Me gustaría que mejore el sistema de transporte en el barrio y los servicios de salud. 
-  Me gustaría tener tiempo para capacitarme, para trabajar de lo que me gusta. 

Estos relatos revisten una valiosa información que puede orientar las decisiones sobre programas, políticas e inversiones en obras e infraestructuras de cuidado.

### Aspecto 4. Articulación interinstitucional para desarrollar sistemas integrales de cuidados

Para la planificación de políticas públicas de cuidados es necesaria una correcta y fluida integración de actores a distintas escalas de gobierno, sociedad civil y sector privado. El desarrollo de **sistemas integrales de cuidados** es posible bajo la potestad del Estado que, por un lado, establece la norma y asigna recursos para hacerla posible, y por el otro, puede convocar y generar espacios de diálogo entre actores privados y comunitarios.

42 Informe disponible en: <https://bit.ly/3MDVXHG>

Un buen ejemplo es el caso de la **Estrategia Nacional de Cuidados (ENAC)** desarrollada por el Gobierno de México en 2018. Esta estrategia consta de un documento de propuestas, criterios y lineamientos para articular el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la propia administración pública, a fin de incorporar la transversalización de la perspectiva de género interseccional con foco en el desarrollo de infraestructuras de cuidados. El objetivo de esta política es generar una mayor provisión de cuidados combinando los servicios que pueden ofrecer el sector público, el privado, y los hogares, y proporcionando instrumentos para incidir en cada uno de estos tres ámbitos.



## Instrumentos para incidir en la provisión de cuidados desde el Estado, el sector privado y los hogares<sup>43</sup>

### 1. Instrumentos para la provisión de cuidados por parte del Estado

Se clasifican en tres grupos: aquellos enmarcados en sistemas de bienestar universal, los que se proveen con sistemas de seguridad social contributiva y aquellos que se sostienen a partir de programas sociales. La propuesta subraya la necesidad de que la provisión de cuidados cumpla con criterios de accesibilidad geográfica y económica; capacidad suficiente para atender la demanda; personal cualificado y estándares mínimos de calidad.

### 2. Instrumentos enfocados en la provisión y gestión de cuidados por el sector privado

El foco está puesto en la accesibilidad económica y en la calidad de los servicios. Los instrumentos propuestos se relacionan con subsidios a la demanda y/u oferta de cuidados e incorporan la certificación del personal que provee las tareas de cuidados.

### 3. Instrumentos enfocados en la provisión de cuidados desde el hogar

Prioriza la distribución equitativa de las tareas de cuidado entre varones y mujeres, al igual que el bienestar de las personas cuidadas y cuidadoras. Algunos instrumentos que se especifican son: las licencias por maternidad y paternidad; por cuidados; políticas de relevo<sup>44</sup>; horarios de trabajo flexibles; apoyos para la autonomía de personas con dependencia (como pensiones, subsidios, servicios de asistencia remota a domicilio); capacitación para personas cuidadoras; formalización laboral y compensación para personas cuidadoras familiares; campañas de comunicación y sensibilización para promover la corresponsabilidad de los cuidados.

43 Estrategia Nacional de Cuidados. Gobierno de México. 2018.

44 Las políticas de relevo se refieren a la posibilidad de que la persona encargada del cuidado de un familiar pueda ser relevada por un o una profesional del cuidado. Los familiares pueden así tomar algunos días libres para descansar, atender emergencias y/o mejorar su bienestar físico y mental.

## BUENAS PRÁCTICAS DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>CASO</b>	Planificación urbana en clave de género: las Manzanas del Cuidado	<b>AÑO</b>	2021
<b>PROMOVIDO POR</b>	Gobierno local de Bogotá y Secretaría de la Mujer de Colombia	<b>LUGAR</b>	Bogotá, Colombia
<b>HERRAMIENTA</b>	Plan	<b>PALABRAS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema integral de cuidados</li> <li>• Proximidad</li> <li>• Manzanas del cuidado</li> <li>• Economía local</li> </ul>
<b>ESCALA</b>	Ciudad	<b>FUENTE</b>	Alcaldía de Bogotá y entrevista a alcaldesa <sup>45</sup>

En 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá creó un **Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)**. Su principal objetivo era reducir el tiempo de trabajo de cuidados no remunerado, reconocer la contribución de las personas cuidadoras y redistribuirla entre los distintos agentes de cuidados como entre varones y mujeres. Se buscaba así alcanzar una distribución equitativa de los trabajos y poner en el centro de la agenda a las personas cuidadoras para disminuir las brechas de género.

Asimismo, el SIDICU se constituyó como una estrategia urbana al servicio de los derechos de las personas cuidadoras. En este marco se desarrolló la propuesta de las **Manzanas del Cuidado**, creadas desde un nuevo enfoque territorial que busca brindar un servicio integral de cuidados, al recuperar edificaciones existentes en los barrios o alcaldías de la Ciudad de Bogotá, como lugares de anclaje del Sistema Distrital de Cuidados.

Este plan, finalizado en 2022, ha desarrollado 30 Manzanas del Cuidado. Cada una se planificó como centro donde se concentran más de 30 servicios en una misma zona, donde puede haber uno o más edificios vinculados para la prestación de servicios. Sirven a un radio de 800 metros aproximadamente, caminables en no más de 20 minutos. De ese modo, toma en consideración el atributo de la proximidad en su propuesta de acercar los cuidados al vecindario.

<sup>45</sup> [https://gestionmunicipal.org/inspirarme-caso.php?id\\_caso=3906](https://gestionmunicipal.org/inspirarme-caso.php?id_caso=3906) | [https://gestionmunicipal.org/inspirarme-caso.php?id\\_caso=3027](https://gestionmunicipal.org/inspirarme-caso.php?id_caso=3027) | <https://blog.cideu.org/2021/05/06/sistema-distrital-de-cuidado-de-bogota-la-estrategia-urbana-al-servicio-de-los-derechos-de-las-personas/> | Video: <https://www.youtube.com/watch?v=IGXC5utZ3jU&t=254s>

## MANZANAS DEL CUIDADO. El enfoque de género en la planeación urbana



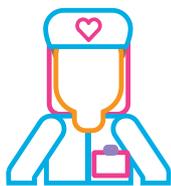
- Equipamiento ancla y complementarios articulado por el espacio público

- Servicios articulados y próximos para las personas cuidadoras y las que requieren cuidado (15-20 min.)

- Oportunidad para mejorar el espacio público: seguro, accesible, inclusivo y saludable

Propuesta modelo de diseño de Manzanas del Cuidado. Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia.

En cada Manzana del Cuidado se brindan servicios orientados a:



**PERSONAS CUIDADORAS**  
Formación, descanso, recreación, generación de ingresos (a partir de talleres en habilidades financieras enfocadas al emprendedurismo y finanzas domésticas)



**PERSONAS QUE REQUIEREN CUIDADOS**  
Menores de 13 años, personas mayores, personas con discapacidad



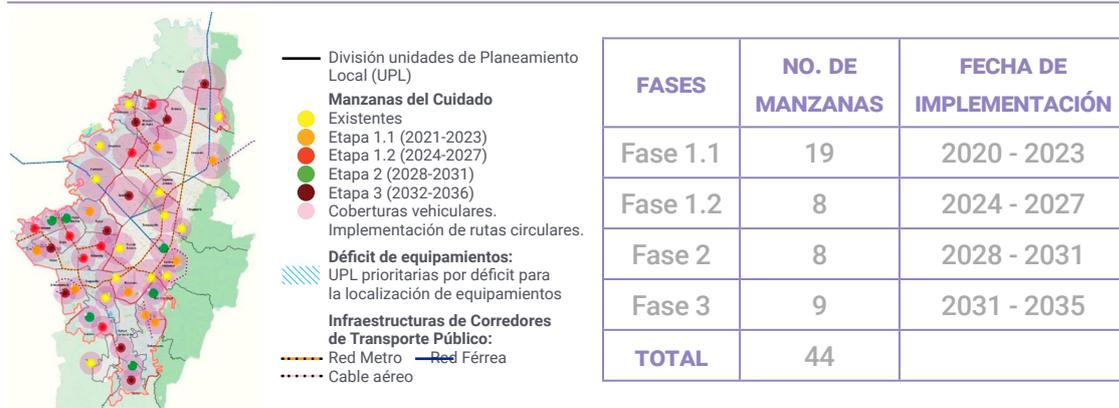
**CIUDADANÍA EN GENERAL**  
Principalmente familias de personas cuidadoras

Para la definición de la localización de las manzanas se tienen en cuenta cinco criterios, que deben cumplirse al menos parcialmente:

- 1 **Índice de priorización.** Se define a partir de 4 variables distribuidas en porcentajes iguales en relación a: demanda de cuidado, densidad de personas cuidadoras, pobreza, presupuestos participativos
- 2 **Déficit de equipamientos**
- 3 **Mega proyectos de movilidad Áreas de Integración Multimodal (AIM)<sup>46</sup>**
- 4 **Proyectos priorizados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**
- 5 **Disponibilidad de suelo**

Las manzanas disponen de espacio público próximo para economías alternativas, uso comercial (ferias), espacios comunitarios (por ejemplo, lavanderías y huertas urbanas), bicisendas, pacificación de vías<sup>47</sup> y entornos seguros<sup>48</sup>, guarderías, servicios educativos y sociales y la construcción de dos edificios, uno con servicios de cuidados directos y otro con servicios para las personas cuidadoras.

**FIGURA 9. Fases y localización de las Manzanas del Cuidado desarrolladas en Bogotá, Colombia. Localidades según índice de priorización**



Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría Distrital de la Mujer, Bogotá, 2021

46 Las Áreas de Integración Multimodal (AIM) son proyectos que se desarrollan en las áreas de intercambio modal más importantes de la ciudad, y cuentan con mayor calidad de uso peatonal, mayor capacidad de cicloparqueaderos, parqueaderos disuasorios que promuevan el transporte sostenible, manzanas del cuidado estratégicamente localizadas ahí para facilitar su uso por las personas cuidadoras en sus complejos recorridos cotidianos por la ciudad, en entornos donde, además, se promueve la localización de viviendas, grandes nodos de equipamientos y de actividades económicas generadoras de empleo formal. Fuente: POT Bogotá, 2021.

47 Se trata de un programa distrital que busca reducir las velocidades del tránsito vehicular en las calles de la ciudad a partir de la incorporación de reductores de velocidad realizados en plástico, de diferentes formas y tamaños según su aplicación, pintados de color amarillo y negro con bandas reflectivas blancas.

48 Esta iniciativa tuvo sus primeras experiencias en entornos escolares, busca generar seguridad en el espacio público a partir de acuerdos con locales comerciales, incorporación de señalética, pacificación de vías, luminaria.

## ¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CUIDADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Planifica y define las prioridades de localización basándose en indicadores urbanos con perspectiva de género interseccional tales como: demanda de cuidado, densidad de personas cuidadoras, distribución de la pobreza y presupuestos participativos.

- 1 Reconoce los cuidados como un trabajo y busca reducir y redistribuir la carga a través de la implementación de una política pública integral para mejorar la vida de quienes cuidan.
- 2 Impulsa el criterio de proximidad de estas infraestructuras a las zonas de mayor población con demanda de cuidados, y por ello, de personas cuidadoras.
- 3 Promueve el barrio y la ciudad que cuidan, atendiendo al derecho de las mujeres y LGBTI+ a la ciudad.
- 4 Potencia la capacitación laboral para las mujeres cuidadoras, al ofrecer capacitaciones y fomentar espacios para las economías alternativas dentro de las manzanas de cuidado.
- 5 Promueve el cambio cultural necesario para reducir las brechas de género, al reconocer el trabajo de las personas cuidadoras.

### A MODO DE SÍNTESIS

#### ¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

1. Dar cuenta de la intersección entre las variables estructurales, ambientales, físicas y sociales que configuran las necesidades de servicios de cuidados en un determinado territorio y usar dichas variables como insumo estratégico en el proceso de planificación.
2. Conocer las condiciones materiales de los territorios, dar cuenta de ubicación, tipo, calidad y accesibilidad de los servicios y equipamientos de cuidados.
3. Conocer las condiciones situadas de las mujeres, adolescentes y niñas, como principales cuidadoras, para poder identificar brechas de acceso a infraestructuras y servicios de cuidados, y brechas de uso del tiempo; e integrar todo ello en la planificación.
4. Identificar y promover articulaciones entre los diferentes actores intervinientes en la provisión de cuidados para garantizar el ejercicio pleno del derecho al cuidado, o con el objetivo de avanzar hacia un Sistema Integral de Cuidados.

## ¿CÓMO HACERLO?

1. Producir diagnósticos socio-demográficos de los territorios y sus condiciones situadas, para contar con datos sobre las situaciones y demandas de quienes cuidan y requieren cuidados, así como de las condiciones físicas de los lugares donde habitan.
2. Atender al atributo de la proximidad en la localización de las infraestructuras de cuidados, en diálogo con las características del territorio y la población a las que van dirigidas (infancias, personas adultas mayores, con discapacidad u otras dependencias) y el contexto de implantación (urbano, rural).
3. Generar instancias de participación activa de la comunidad para garantizar respuestas más eficientes a las demandas de servicios de cuidados, desde una perspectiva que incorpore la interseccionalidad y que, al mismo tiempo, favorezca la apropiación de las infraestructuras de cuidado, lo que contribuye a su sostenibilidad.
4. Articular entre distintas jerarquías de gobiernos, con énfasis en los locales y las organizaciones sociales, comunitarias y otras, para territorializar las políticas de cuidados.



## Fase 2. Diseño y evaluación de proyectos

La fase de diseño se refiere a las decisiones programáticas que darán respuesta a las demandas y necesidades de quienes usarán las futuras obras, al diseño del proyecto arquitectónico de la infraestructura, así como a la elección de la tecnología en función de los materiales disponibles, de las condiciones del entorno y las climáticas.

### ¿CÓMO ES UN DISEÑO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Un diseño con perspectiva de género hace de la participación un elemento central para la definición del programa de necesidades de la obra. Utiliza metodologías participativas que permitan la escucha de quienes serán las personas usuarias, sus demandas y experiencias.. Este programa se traduce posteriormente en espacialidades particulares que tienen en cuenta las demandas diversas recopiladas en el proceso participativo.



### Aspectos para diseñar y evaluar proyectos de infraestructuras de ciudades

En el diseño de las edificaciones se deberá poner valor en la flexibilidad y adaptabilidad de los espacios que se proyecten, pensando en usos diversos y en conectividad; materiales adecuados a las condiciones del lugar y de durabilidad; el bajo mantenimiento; la nobleza de los mismos para mantener la obra en buenas condiciones a través del tiempo; la eficiencia energética para lograr un consumo responsable de energías o que atiendan a un mejor equilibrio térmico de los ambientes construidos. En todos los casos, es menester considerar en el diseño la accesibilidad universal, ya sea en las obras nuevas, o reformas de infraestructuras de ciudades existentes para garantizar su uso y disfrute.

Los aspectos a considerar para diseñar infraestructuras de cuidado con perspectiva de género son:



Impulsar un proceso de diseño participativo



Crear diseños para fomentar los cuidados colectivos



Considerar la materialidad de las obras según el contexto de localización



Promover entornos seguros y accesibles



## Aspecto 1. Impulsar un proceso de diseño participativo

El Compromiso de Buenos Aires es muy claro. En su apartado n° 22, alienta a apoyar activamente la participación de las organizaciones feministas y movimientos de mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de cuidados. Ello implica llevar a cabo un trabajo interinstitucional y en distintos niveles dentro de las instituciones, poniendo énfasis en el trabajo conjunto con los gobiernos locales y la sociedad civil organizada –mujeres, feministas, LGBTI+– y asegurando que se beneficia de una asistencia técnica interdisciplinaria y en materia de género.

Una buena práctica que demuestra la relevancia de una articulación y participación de actores de la sociedad civil es el **Concurso Casa Violeta Parra, espacio colectivo**<sup>49</sup>, organizado por Proyecto Habitar y Aparecida en Red Ando<sup>50</sup>. Se trata de una convocatoria abierta dirigida a estudiantes de la carrera de arquitectura de las universidades de Argentina. Se invita a problematizar y relacionar la violencia de género con la espacialidad, entendiendo que la dominación existente en las relaciones de género también se puede leer en los espacios. El concurso propuso como objetivo desarrollar un proyecto arquitectónico como un refugio transitorio destinado a personas en situación de violencia por motivos de género. El programa de necesidades fue construido previamente de manera participativa en conjunto con personal técnico, profesionales y las organizaciones sociales. Es importante que las instancias de formación sean impartidas por organizaciones con conocimiento en la materia y que las mismas sean resultado de un trabajo previo con la comunidad antes de comenzar el proceso de diseño.

El proyecto ganador<sup>51</sup> respondió a los criterios definidos en las bases con una propuesta de usos diversos a fin a que puedan convivir simultáneamente y dar respuesta a la diversidad de personas con distintas circunstancias de problemas de violencia por motivos de género o de demanda de cuidados, que harán uso de la casa y de su entorno, en tanto usuarias y trabajadoras.

49 Más información en: <http://www.habitatinclusivo.com.ar/revista/concurso-casa-violeta-parra-espacio-colectivo/>

50 Proyecto Habitar es una organización de Arquitectos y Urbanistas que desarrolla planes, programas, proyectos y políticas arquitectónicas y urbanas junto a pobladores y organizaciones que trabajan por mejorar sus situación habitacional y urbana. Aparecida en Red Ando es una organización que trabaja con víctimas de violencia de género en Ciudad Evita, Área metropolitana de Buenos Aires.

51 El primer premio denominado "Noroeste" está conformado por el equipo: Conchi Berenguer Urrutia, Ignacio Urbistondo Alonso y Jon Bakaikoa Canflanca. Más información en: *Concurso Casa Violeta Parra, espacio colectivo. Refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género*. Proyecto Habitar 2019. Disponible en: [bit.ly/3JazbpY](http://bit.ly/3JazbpY)

## CRITERIOS DE GÉNERO A DESTACAR EN LAS BASES DEL CONCURSO Y EL DISEÑO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

<b>CUALIDADES ESPACIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar espacios flexibles e integrados que permitan la alternancia de uso y fomenten la socialización y los cuidados colectivos</li> <li>• Atender al manejo de las visuales en el diseño del espacio, analizando y proponiendo recorridos desde la configuración de los espacios con el fin de promover la sensación de seguridad</li> </ul>
<b>GRADUALIDAD DE LOS ESPACIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar espacios de resguardo y privacidad para generar sensación de seguridad y contención, definiendo una vinculación gradual entre los espacios colectivos e íntimos</li> <li>• Generar secuencias espaciales y situaciones intermedias de transición entre lo privado y lo público, así como entre el interior y el exterior. (Ej: jardín, patio, galería)</li> </ul>
<b>RELACIÓN CON EL ENTORNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar espacios semipúblicos y públicos y programas de uso barrial dentro del edificio para promover la relación e integración con el entorno próximo y la conexión con el exterior</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información del Proyecto Habitar (2019)



Imágenes del proyecto de primer premio del Concurso "Casa Violeta Parra, espacio colectivo". Refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género. Fuente: Proyecto Habitar. 2019.

## Aspecto 2. Diseños para fomentar los cuidados colectivos

Un desarrollo programático con capacidad de adaptarse a la diversidad de demanda de cuidados de distintas poblaciones es una herramienta para aplicar un enfoque de género que tienda a revertir la concentración de las tareas de cuidados en las mujeres, fomente los cuidados colectivos y coloque en el centro de las políticas y de la acción de la Obra Pública las necesidades cotidianas que conforman las responsabilidades de la reproducción social.

Considerar la pluralidad de quienes hacen uso de las obras resulta primordial a la hora de diseñar espacios que sean flexibles y adaptables para dar respuesta a las necesidades específicas y también en relación a otros criterios como edades, géneros, discapacidades, roles o funciones. La diversidad programática que se define en la atención integral de los cuidados debe incluir una fuerte apuesta inclusiva y la consolidación de espacios comunes que promuevan los cuidados colectivos, la interrelación social y el vínculo con la ciudad, el barrio o entorno preexistente.

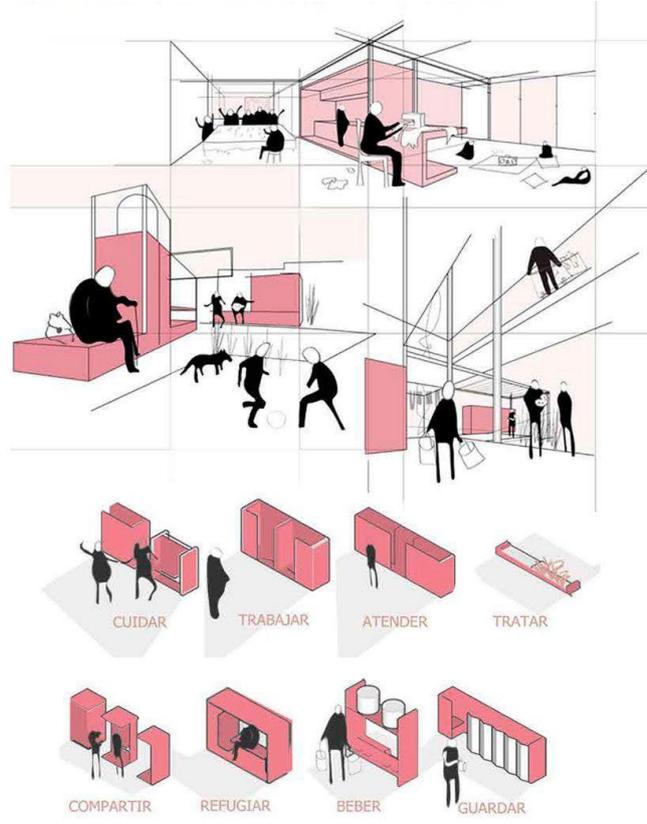
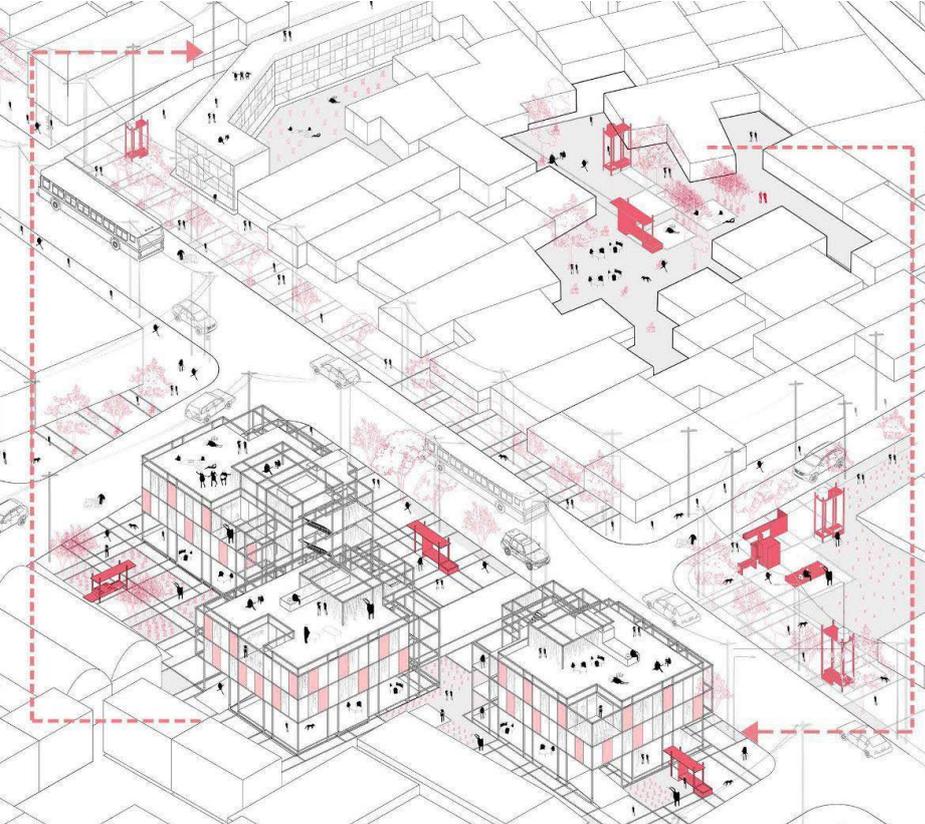
Una práctica interesante para ilustrar esto es una propuesta presentada en el **Concurso Nacional de ideas: Hábitats Emergentes**, organizado en 2020 por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina. Una propuesta para la región pampeana, denominada “Viviendas transitorias colectivas para la mejora del hábitat urbano”<sup>52</sup> obtuvo la tercera Mención del Jurado. Tiene como distinción el haber sido pensada con perspectiva de género, ya que centra el diseño en la vida cotidiana de las personas, en el ámbito comunitario del barrio y en la colectivización de las tareas de cuidados.

La idea reconocida por el jurado propone la generación de un “módulo de vivienda transitoria” que será utilizado por sucesivas familias el tiempo que duren los trabajos o rehabilitaciones de su vivienda, unas obras que no pueden hacerse con la familia viviendo allí. Al reconocer la diversidad de las composiciones familiares de barrios populares, pone en valor el sentido de comunidad que allí se produce. Esta diversidad se ve reflejada en un diseño que plantea espacios comunes para, por ejemplo, compartir comidas, tareas de cuidados o trabajo, y al tiempo prevé espacios de intimidad. La implantación de las viviendas transitorias se define según el barrio a intervenir.

La mirada y conceptualización de género se expresa en el desarrollo de un sistema de puntos de infraestructuras y servicios pensados de manera colectiva, que dotan de infraestructura sanitaria y dan soporte a las actividades cotidianas, en general devaluadas o individualizadas en cada unidad habitacional: lavaderos, áreas de guardado, provisión de agua, tanques solares, guarda bicicletas y depósito de elementos de trabajo, en una propuesta que evidencia las necesidades programáticas del cuidado y reproductivas y las colectiviza (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, 2020).

---

52 Las y los autores de la propuesta son: Moskoluk, Johanna Maia, Insfran González, Malena Xiomara, Ferrufino, Daiana Paola, Mango, María Luz, Alvarez do Bomfim, Maria Fernanda, Aristei, María Emilia, Cuesta, Samanta Anabela, Otero, Martín Ariel, Lobos Ramos, Ana, Bordo, Guido, docentes y estudiantes del Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Provincia de Buenos Aires, Argentina.



Imágenes del proyecto: “Viviendas transitorias colectivas para la mejora del hábitat urbano”. Tercera Mención del Jurado en el Concurso Nacional de Hábitats Emergentes (2020). Fuente: 06\_tercera\_mencion-pampeana\_0.pdf ([argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar))

### Aspecto 3. Considerar la materialidad de las obras según el contexto de localización

Es indispensable que la Obra Pública sea pensada con relación a la localización geográfica, las condiciones climáticas, ambientales, sociales y a las tradiciones constructivas locales. En el caso de Argentina, son de una diversidad amplia por la extensión territorial y los ecosistemas que aloja. Esto implica considerar los materiales a utilizar y la elección de tecnologías en función de los recursos, industrias y técnicas locales.

En este sentido, un ejemplo destacable es la práctica de “Comunal” Taller de Arquitectura<sup>53</sup>. Es un equipo conformado por mujeres en México, con el compromiso de incentivar y facilitar la participación de las mujeres y niñas en los proyectos y procesos desarrollados en conjunto con las comunidades. Su práctica se desarrolla bajo la premisa de respetar y valorar los aportes de las mujeres en los procesos estratégicos, administrativos y constructivos, los cuales deben entenderse bajo sus propias lógicas, rendimientos y definiciones colectivas realizadas por las mujeres de cada comunidad, respetando siempre su contexto cultural.

En esa línea de trabajo, una iniciativa que ilustra este aspecto es la “Casa de la Partera”, un proyecto de diseño y construcción desarrollado a través de estrategias participativas. Fue realizada en el municipio de Tenejapa, región tzeltal y tsotsil en el Estado de Chiapas, donde no existen servicios de salud económicamente accesibles y culturalmente adecuados para las mujeres durante el embarazo y el parto. Esta situación tenía un fuerte impacto en el índice de mortalidad materna e infantil, que constituía la principal causa de muerte en la zona. Ante esta

53 <https://www.comunaltaller.com/>

situación, las parteras se auto-organizaron en red para brindar una atención que combinaba conocimientos ancestrales de la partería y la medicina tradicional en 22 comunidades. Se diseñaron de forma participativa 20 casas de parto con un sistema constructivo modular, a partir del estudio de la tipología de vivienda vernácula en la región, los sistemas constructivos tradicionales (muros de bahareque y carrizo<sup>54</sup>) y los materiales locales, como caña, madera, barro y ladrillo. A través del trabajo en red y de estas mejoras, se disminuyó el índice de mortalidad en cinco años. Actualmente, la red de parteras “Un solo corazón” (conformada por 64 mujeres) atiende el 91% de los partos en la región.

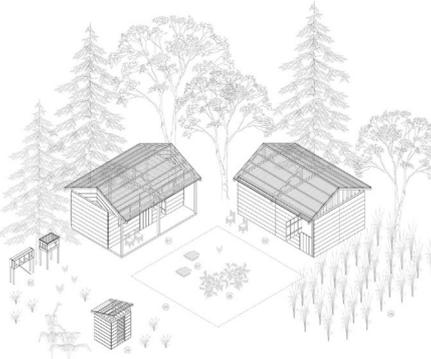


Casa de la Partera. Fuente: Comunal Taller de Arquitectura

54 El bahareque es un sistema constructivo que ha sido utilizado durante épocas para la construcción de vivienda en pueblos indígenas en América. Este sistema consiste en una serie de cañas o palos entretrejidos con un acabado de barro. Este sistema emplea marcos de madera con entretrejidos de carrizo (otate/ bambú/ bahareque) sobre los que se coloca una mezcla de barro.

El proyecto se diseñó en conjunto con las parteras bajo los principios del diseño participativo, por lo cual se desarrolló en tres fases:

**FIGURA 10. Fases del proyecto Casa de la Partera**

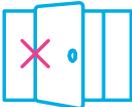
	<p><b>I. INVESTIGACIÓN TIPOLÓGICA</b></p> <p>Se investigó la vivienda en la región, los sistemas constructivos tradicionales, las formas de habitar y las costumbres de la comunidad tzeltal, así como la conformación de los solares y los núcleos familiares. Se entrevistó a pobladores y parteras para comprender las necesidades espaciales que conlleva la partería.</p>
	<p><b>II. HERRAMIENTA DE TRABAJO Y SESIONES DE DISEÑO</b></p> <p>Llevar a cabo las sesiones de diseño participativo representó un reto importante ya que existía una barrera de lenguaje entre tzeltal y español. Para ello se creó una herramienta de trabajo lúdica y sencilla que facilita la comunicación; una maqueta/juguete. El resultado es un modelo compuesto por piezas de distintos tamaños y formas que parten de los sistemas constructivos tradicionales y que, al irse conjuntando paso a paso, pueden generar diversas posibilidades funcionales, formales y constructivas, ajustándose al programa necesario tal y como lo definieron las parteras.</p>
	<p><b>III. PROYECTO ARQUITECTÓNICO</b></p> <p>Se mejoraron los sistemas constructivos tradicionales y se diseñaron casas de parto modulares aumentando el tiempo de vida de los materiales locales. Las casas incluyen zona de parto equipada con lavamanos, cama de trabajo y espacios para guardar instrumentos, galería exterior para la espera de los familiares, zona de cocina y baño. Los espacios se disponen alrededor de un patio con zona de fogón para esterilizar las herramientas.</p>
	
	

Fuente: Descripción del equipo de arquitectura: Comunal Taller de Arquitectura<sup>55</sup>

55 Fuente: <https://www.comunaltaller.com/casadelapartera> y <https://www.archdaily.cl/cl/887529/arquitectura-participativa-que-trasciende-barreras-de-lenguaje-casas-de-parto-en-los-altos-de-chiapas-mexico>

#### Aspecto 4. Promover entornos seguros y accesibles

Las características físicas de los espacios son un factor determinante que afecta a la percepción de seguridad de las personas. El objetivo de un diseño que promueva entornos seguros y accesibles es que haya personas diversas y de manera constante en los espacios públicos y que las condiciones físicas permitan la conexión visual y la creación de vínculos sociales para que todas las personas, independientemente de sus características, puedan usar y disfrutar de éstos sin restringir sus movimientos o actividades. La promoción de entornos que fortalezcan el sentido colectivo y el tejido social contribuyen al sostenimiento de la vida y la autonomía de las personas.

<b>RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS APLICABLES EN DIFERENTES ESPACIOS (EDIFICIO Y ENTORNO) PARA PROMOVER ENTORNOS SEGUROS Y ACCESIBLES</b>	
 <p><b>EVITAR BARRERAS URBANAS Y VISUALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminar o adecuar espacios con rincones, áreas escondidas, sin visibilidad o abandonadas.</li></ul>	 <p><b>FAVORECER LA VISIBILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar plantas bajas abiertas o con conexión visual a la calle (por ejemplo utilizando materiales translúcidos) para aumentar la percepción de seguridad y la relación visual entre las personas.<ul style="list-style-type: none"><li>• Contemplar la importancia de una buena iluminación.</li></ul></li></ul>
 <p><b>GARANTIZAR LA PRESENCIA DE RAMPAS Y VEREDAS Y PASILLOS GENEROSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permitir el paso cómodo de cochecitos, sillas de ruedas, cuerpos diversos.</li></ul>	 <p><b>HACER USO DE UNA SEÑALÉTICA VISIBLE Y COMPRESIBLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitar el rápido reconocimiento de la ubicación propia así como de los accesos y salidas en interiores.</li></ul>
 <p><b>PROMOVER LA VITALIDAD<sup>56</sup> DEL ESPACIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar programas y usos en el edificio que favorezcan la presencia de personas en distintos momentos del día (plazas, patios, actividades culturales y comunitarias, etc.).</li><li>• Incorporar una materialidad y diseño de los equipamientos que genera interacción entre el interior y exterior y una transición adecuada, que permita garantizar los momentos de espera y los cuidados.</li></ul>	

56 Un entorno vital es un espacio concurrido donde la gente desarrolla diferentes actividades a distintas horas del día. La vitalidad surge de la presencia simultánea y continua de personas y de la densidad de actividades y usos en las calles y espacios.

Un buen ejemplo de la promoción de entornos seguros y accesibles con relación a los cuidados es el **Programa Casa Activa**<sup>57</sup> promovido desde el Estado argentino a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el PAMI. El programa presenta un carácter innovador al proyectar un modelo de hábitat integral, con atención y cuidados comunitarios de las personas mayores desde una visión colaborativa y solidaria. Promueve la autonomía de las personas mayores a través de una combinación de usos: vivienda, espacios comunes recreativos, actividades educativas, deportivas, de recreación, y el denominado Centro de Día donde PAMI brinda servicios de salud primaria y terapéutica. Se prevén además actividades complementarias en la cercanía de las viviendas. Programáticamente se plantea una mixtura y flexibilidad de usos que, desde criterios de proximidad, promueven la vitalidad de los espacios y el entorno. Además, el diseño de los edificios y del entorno siguen criterios de accesibilidad y seguridad. Se utilizan materiales transparentes, especialmente en plantas bajas y espacios de relación con el exterior, lo que fomenta el encuentro y la seguridad.



Imágenes de proyecto Casa Activa Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/casa-activa>

57 La implementación del programa prevé la construcción de 3.200 viviendas distribuidas en 100 complejos habitacionales destinadas a personas mayores de 60 años que no pueden acceder a una solución habitacional definitiva.

## BUENAS PRÁCTICAS DE DISEÑO EN INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>CASO</b>	Casa Trans Weye	<b>AÑO</b>	2022
<b>PROMOVIDO POR</b>	Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad, Gobierno de la Provincia de San Luis, Argentina	<b>LUGAR</b>	Capital de San Luis, Provincia de San Luis
<b>HERRAMIENTA</b>	Proyecto / Programa	<b>PALABRAS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros integrales</li> <li>• LGBTI+</li> <li>• Formación</li> <li>• Espacios multifunción</li> </ul>
<b>ESCALA</b>	Ciudad	<b>FUENTE</b>	<a href="https://bit.ly/3sDFe0o">https://bit.ly/3sDFe0o</a> <a href="https://bit.ly/49zIHOa">https://bit.ly/49zIHOa</a>

La **Casa trans Weye** surge de la necesidad de contar con un lugar físico de referencia donde brindar contención, diálogo, sociabilidad y protección de los derechos de LGBTI+. Es una acción que parte de las políticas de inclusión y promoción de derechos para personas travesti-trans llevadas a cabo por el Gobierno Provincial de San Luis, y está pensada como un espacio integral que ofrece una diversidad de funciones programáticas.

El espacio elegido, un edificio que anteriormente albergó una comisaría, fue rediseñado para obtener mejoras, y se adaptó la funcionalidad de los espacios interiores para albergar nuevas propuestas. La nueva programación surge de un relevamiento realizado por el gobierno provincial sobre la población trans e intersex de la ciudad de San Luis (indicadores sociodemográficos) para conocer sus demandas. Dicho estudio evidenció que el 57% de las personas identificadas como trans e intersex no finalizó sus estudios secundarios, lo que ilustra la falta de oportunidades de empleabilidad y/o autonomía económica.

La reforma interior contempló la creación, por un lado, de espacios interiores flexibles para facilitar el funcionamiento y capaces de recibir propuestas diversas de talleres culturales y, por otro, de espacios más privados para albergar actividades que requieren privacidad o cuidados, como un consultorio médico para infancias y adolescencias transicionando hacia su nueva identidad de género<sup>58</sup>, consejería para casos de violencia de género y asesorías integrales con enfoque de diversidad. El espacio ofrece asimismo la posibilidad de terminar los estudios secundarios y dispone además de una biblioteca y un archivo trans.

<sup>58</sup> En el ámbito de las personas transgénero, se usa “transicionar”, adaptación del verbo inglés “transition”, como ‘hacer la transición desde el género correspondiente al sexo biológico hacia la identidad de género sentida’. Fuente: RAE.



Fachada del centro integral Casa WEYE, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Argentina.  
Fuente: Página 12. <https://bit.ly/49zIHOa>



Espacios interiores del centro integral Casa WEYE, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Argentina.  
Fuente: <https://bit.ly/3FUY3iV>

## ¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

1

Revitaliza y resignifica un edificio público para otorgar visibilidad y reconocimiento de las necesidades de LGBTI+.

2

Incluye en su oferta programática las necesidades y demandas relevadas por el grupo destinatario del edificio.

3

Integra en su diseño diversas funcionalidades y una concepción integral de los servicios que provee.

4

Prioriza las funcionalidades a partir de datos obtenidos de manera participativa.

## A MODO DE SÍNTESIS

### ¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

1. Atender a las demandas y necesidades según las personas que harán uso de esos espacios, al tomar en cuenta el género, edad, origen, condiciones físicas, etc.
2. Proponer programas arquitectónicos flexibles y adaptables, graduando los espacios desde las unidades privadas habitacionales hasta el conjunto de equipamientos y servicios complementarios, con el propósito de dar respuesta a la pluralidad de situaciones de cuidados.
3. Promover la adaptabilidad del proyecto a las especificidades climáticas, a la oferta de materiales según su ubicación y a los conocimientos de la mano de obra local.
4. Impulsar la participación de la sociedad en los procesos de diseño y de co-construcción a fin de integrar diversas voces, principalmente las de las mujeres y LGBTI+.
5. Fortalecer vínculos entre los múltiples actores institucionales y comunitarios participantes.
6. Indagar sobre cómo impacta el proyecto en su entorno físico y social y en la manera en la que se reproducen los cuidados.
7. Promover desde el diseño entornos accesibles, seguros y libres de violencias.

## ¿CÓMO HACERLO?

1. Generar instancias de diseño y evaluación de manera participativa, integrando la diversidad de experiencias de quienes harán uso de las infraestructuras.
2. Definir criterios de diseño accesible, flexible, inclusivo, de sostenibilidad ambiental, considerando los atributos de un diseño universal.
3. Atender a la diversidad programática en relación a los cuidados a través de la consolidación de espacios comunes que promuevan la interrelación social, los cuidados colectivos y el vínculo con la ciudad, el barrio o el entorno preexistente.
4. Considerar la materialidad de las obras según localización geográfica, las condiciones climáticas, ambientales, sociales y a las tradiciones constructivas locales.
5. Favorecer la articulación y el compromiso de los diferentes actores institucionales y comunitarios intervinientes para promover intercambio de experiencias y aprendizajes y potenciar acciones conjuntas.
6. Evaluar el impacto de la obra en lo que se refiere a la integración social, a cómo responde a las demandas específicas y a si se adapta al ambiente generando entornos seguros desde una visión inclusiva.
7. Fomentar la emancipación directa y la autonomía económica al generar provisión de trabajo remunerado sostenible para las mujeres y LGBTI+ al considerar en el proyecto espacios para economías alternativas, programas de capacitación, nuevos espacios y puestos de trabajo asociados a la infraestructura de cuidados, cuidados colectivos que alivian las tareas reproductivas, espacios productivos autogestivos, entre otros.



### Fase 3. Gestión administrativa y financiera de las obras

En el ciclo de la Obra Pública, el proceso de la gestión implica determinar quiénes serán las personas responsables de llevar a cabo el trabajo, sus condiciones y características, así como la asignación presupuestaria y la gestión económico-financiera. En esta etapa, se aplican procedimientos legales y técnicos cuya implementación requiere de mecanismos de transparencia.

Tanto los concursos de ideas o anteproyectos como los procesos licitatorios conllevan el cumplimiento de requisitos administrativos y presupuestarios, así como la implementación de los pasos necesarios para llevar a cabo el inicio de la obra. Estos incluyen la elaboración de pliegos de licitación en colaboración con empresas u otras entidades, así como la formalización de acuerdos a nivel provincial o municipal, o con empresas encargadas de la ejecución. Las normativas, condiciones y exigencias previas representan una oportunidad de establecer pautas de transversalización de políticas de género que permitan regular la fase de ejecución de la obra.

Si bien el proceso está normado por leyes e instrumentos jurídicos, la etapa de los Pliegos de Condiciones Particulares es una ventana de oportunidad para la incorporación de medidas que promuevan la equiparación de desigualdades de género.



#### Aspectos para la gestión financiera y administrativa de las obras

Tal como se desarrolla en el Manual 1 de esta colección, cuando se aborda la elaboración y seguimiento de acuerdos y procesos de licitación en el ámbito de la Obra Pública desde una perspectiva de género, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos<sup>59</sup>:

- a Utilizar un lenguaje inclusivo no sexista como herramienta de sensibilización, concientización y transformación de aspectos culturales.
- b Ampliar oportunidades de acceso a entidades dirigidas por mujeres o LGBTI+ en los procesos de proyecto, licitación, convenios, contratos e instancias de compras públicas.
- c Contar con mecanismos que garanticen la contratación de mujeres y LGBTI+ en el empleo de la Obra Pública.
- d Identificar y medir la evolución en las brechas de géneros de empresas constructoras de diferentes escalas.
- e Especificar las medidas que han de adoptarse para entidades que no cumplen los requerimientos acordados.

59 Para más información sobre los aspectos, véase el manual 1 de esta colección. No se desarrollan exhaustivamente en este apartado por tratarse de un momento del ciclo de la Obra Pública centrado en aspectos legales y técnicos, que no revisten mayor especificidad para la tipología de infraestructuras de cuidados.

Un aspecto fundamental es la existencia de normativas o cláusulas específicas que busquen alcanzar una mayor paridad de género o porcentajes de presencia de mujeres y LGBTI+. Es importante implementar mecanismos para fomentar su contratación, garantizar su participación y sostenibilidad de los puestos ocupados así como su permanencia laboral. Especial atención requieren los casos de personas que se ocupan de tareas de cuidados intrafamiliares, mediante licencias o normativas que prevean espacios y políticas de cuidado (lactarios, guarderías, mejoras en reducciones de jornadas, flexibilidad horaria, etc.).

Desde el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se elaboró un documento guía de **Buenas prácticas para la implementación de licencias**<sup>60</sup> (MOP, 2021). Su objetivo es definir lineamientos para tener en cuenta dentro del organismo –tanto en las áreas centrales, como en los organismos descentralizados, entes y empresas–, como parte de su política para reducir las brechas de género. Desde los principios de conciliación y corresponsabilidad, se plantea la necesidad de que el régimen de licencias responda a una distribución más equitativa de las tareas de cuidados, principalmente por no estar dirigido únicamente a las mujeres o hacia un modelo tradicional de familia, sino a todas las personas trabajadoras.

**FIGURA 11. Buenas prácticas para la implementación de licencias con perspectiva de género**



60 Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivo\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivo_1.pdf)



## ACCIONES ASOCIADAS A PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD

- ✓ | Horarios flexibles de entrada y/o salida
- ✓ | Vacaciones flexibles
- ✓ | Videoconferencias, formación online, medidas progresivas –también conocidas como soft landing– al regreso de las licencias
- ✓ | Reintegros de gastos por espacios de cuidados o cuidado a domicilio
- ✓ | Servicios de cuidados a domicilio
- ✓ | En el teletrabajo: protocolos de derecho a la desconexión, trabajo por objetivos. Tareas organizadas por turnos o por objetivos
- ✓ | Semana laboral comprimida: trabajo más horas por día que en una jornada laboral típica, con el fin de tener un día libre adicional por semana
- ✓ | Convenios con escuelas y clubes deportivos cercanos al lugar de trabajo
- ✓ | Centros de cuidados y desarrollo infantil, y lactarios en los lugares de trabajo
- ✓ | Banco de horas. Día o tarde libre de cumpleaños
- ✓ | Actividades en vacaciones para las infancias

Fuente: MOP, 2021.

Estas medidas se pueden trasladar a las empresas contratistas mediante criterios específicos de adjudicación en los pliegos. También se pueden diseñar programas e incentivos para promover políticas de cuidados vinculadas a las empresas proveedoras de la Obra Pública.

Otro ejemplo a destacar son las **contrataciones y compras de Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA)**, que en su *Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios*<sup>61</sup> incluye cláusulas con perspectiva de género para los procesos de licitación. La descripción de las condiciones generales incluye un inciso que consulta al oferente sobre las políticas de género y de promoción de la diversidad y sus correspondientes planes de acción de su empresa. También le exige que incluya en la oferta el certificado de excepción como Deudores Alimentarios<sup>62</sup> de las personas integrantes de los órganos de administración, de modo que se pueda corroborar que dichas personas no tienen deudas alimentarias.

61 Manual disponible en: [https://www.aysa.com.ar/media-library/proveedores/licitaciones\\_de\\_obras/2023/Manual\\_de\\_Procedimientos\\_V\\_17-05-2023.pdf](https://www.aysa.com.ar/media-library/proveedores/licitaciones_de_obras/2023/Manual_de_Procedimientos_V_17-05-2023.pdf)

62 El Registro de Deudores Alimentarios fue creado por la Ley 13.074 y tiene por objeto registrar por orden judicial a todo obligado u obligada al pago de alimentos, por sentencia firme o por convenio homologado judicialmente, que adeude determinado número de cuotas (tres cuotas consecutivas o cinco alternadas) previa intimación al pago. El incumplimiento de la cuota alimentaria viola un derecho esencial de los niños, niñas y adolescentes. Por la asignación tradicional y maternalista de los roles y tareas de cuidado, tras una separación o divorcio, estos recaen en general en la madre. El incumplimiento del pago de alimentos supone un acto de violencia económica, dado que la mujer a cargo de sus hijos/as que no cuenta con cuota alimentaria se ve obligada a multiplicar cantidad y horas de trabajo para cubrir gastos.

## BUENAS PRÁCTICAS PARA GESTIONAR Y FINANCIAR INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>CASO</b>	Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres	<b>AÑO</b>	2020
<b>PROMOVIDO POR</b>	Red Solidaria de Mujeres del Oeste, en conjunto con la Subsecretaría de las Mujeres dependiente del Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad de la Provincia de Neuquén (MMyD) e implementado desde el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia del Neuquén (IPVU), Argentina	<b>LUGAR</b>	Neuquén Capital, Provincia de Neuquén
<b>HERRAMIENTA</b>	Programa	<b>PALABRAS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Construcción</li> <li>• Abordaje de violencias</li> <li>• Vulnerabilidad</li> <li>• Convenio</li> <li>• Articulación multiactoral</li> </ul>
<b>ESCALA</b>	Ciudad	<b>FUENTE</b>	Gobierno de la Provincia de Neuquén, Argentina. Proyecto Viviendas Autogestivas y Solidarias para mujeres (documento interno)

El programa es una iniciativa piloto que articula políticas de acceso a la vivienda y al trabajo en el sector de la Construcción para mujeres con diversos tipos de vulnerabilidad y exclusión. A través de éste, se brinda acceso a viviendas para ocho mujeres de la ciudad capital de Neuquén (provincia de Neuquén, Argentina), a través de una propuesta integral que contempla la capacitación y contratación de las beneficiarias como trabajadoras en la obra. La selección de las destinatarias utilizó un criterio de representatividad y de cobertura de diversas discriminaciones y problemáticas que les afectan: trata, violencia de género, situación migrante, con personas discapacitadas a su cargo, entre otras, además de no contar con vivienda.

Surge en el contexto de la pandemia por COVID-19 y desde la Red Solidaria de Mujeres del Oeste, conformada por referentes de instituciones comunitarias (centros infantiles, de formación profesional, comisión vecinal), con el acompañamiento de la Subsecretaría de las Mujeres.

Uno de los elementos distintivos del proyecto es que involucra a múltiples actores, incluidos el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU), el Ministerio de las Mujeres y la Diversidad (MMyD) y la Universidad del Comahue<sup>63</sup>. Las instituciones involucradas firmaron un convenio, en donde se establecen roles y responsabilidades, estableciendo que las mujeres destinatarias de las viviendas fueran incorporadas como mano de obra remunerada, previa capacitación a través del Centro de Formación Profesional. El proyecto y planos fueron elaborados por la universidad en diálogo con las beneficiarias. Para la ejecución, se contó con recursos del IPVU y un lote propiedad del mismo organismo.

Una vez adjudicada la obra, se diseñó en conjunto con las mujeres (a través de una serie de reuniones de trabajo) la forma y dinámica de su incorporación, para garantizar la compatibilidad con otras tareas como las de cuidados y las distintas necesidades personales. La obra se encuentra en desarrollo y las mujeres –en función de las capacidades adquiridas progresivamente–, ya se integraron en la construcción de mampostería y construcción en seco, en jornadas laborales de ocho horas.



Fuente: Ministerio de las Mujeres y la Diversidad de la provincia de Neuquén (2023).

63 Participan del proyecto el Ministerio de las Mujeres y la Diversidad y el de de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, el IPVU, la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) así como el Consejo Provincial de Educación a través de Centro de Formación Profesional N°36 y la Universidad Nacional del Comahue, a través de la Facultad de Ingeniería.

La propuesta se define como un laboratorio de innovación y aprendizaje para la provincia y sus organismos involucrados. El proyecto contempló un desarrollo constructivo de 18 meses, período en el cual las mujeres mantienen la relación laboral con la empresa adjudicataria. Los organismos involucrados prestan atención y seguimiento permanente a las problemáticas que las aquejan (violencia, consumo problemático, etc.).

La tenencia de las viviendas será otorgada a cada una de las mujeres beneficiarias, quienes determinarán el grupo familiar conviviente objeto de protección, pero que, en ningún supuesto (salvo sus descendientes), podrán adquirir derecho alguno sobre el bien inmueble. La adjudicación de la vivienda está condicionada a las obligaciones que promuevan la función social de la propiedad, la perspectiva de género y el interés superior de quienes fueren los habitantes más vulnerables de la misma.

### ¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

1. Pone en práctica una medida de acción positiva al priorizar a mujeres en situación de violencia y otras vulnerabilidades.
2. Contribuye al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres, facilitando acceso a la vivienda digna y mostrando una perspectiva de análisis compleja de la violencia de género: la pertinencia de contribuir al empoderamiento y la autonomía económica como vía de salida de situaciones de violencia.
3. Se promueve el acceso y la sostenibilidad de las mujeres al trabajo, lo que contribuye a mejorar la autonomía económica dado que se capacitan e insertan en trabajos tradicionalmente masculinizados, mejor remunerados y con mejores perspectivas de crecimiento.
4. Articula múltiples instancias institucionales, contribuyendo a la sensibilización de las mismas frente a la problemática que se aborda.
5. Establece articulaciones diversas entre el Estado provincial y otras instituciones en la provisión de capacitaciones y acompañamiento técnico, lo que legitima el proceso formativo de las mujeres y la sostenibilidad a futuro de una inserción laboral posible para ellas.
6. Exige a la empresa ganadora de la licitación que contrate a las mujeres adjudicatarias como mano de obra remunerada.
7. Se propone como práctica innovadora y como laboratorio de aprendizaje para co-diseñar –junto con las mujeres y desde la universidad pública y las instituciones gubernamentales– formas de diseño, proyecto, y construcción de vivienda, e incorporar a las mujeres a las obras compatibles con sus tareas de cuidados.



Fuente: Ministerio de las Mujeres y la Diversidad de la provincia de Neuquén (2023).

## A MODO DE SÍNTESIS

### ¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE *INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS*?

1. Avanzar en la normativa, programas y políticas que fomenten la incorporación de mujeres y LGBTI+ en el sector.
2. Incorporar cláusulas o condiciones en los pliegos que sean instrumentos de acción afirmativa para reducir las brechas de género en oferentes, prestadores o proveedores de la Obra Pública y el mercado laboral.
3. Promover el uso del lenguaje no sexista en las comunicaciones, pliegos y búsquedas laborales, evitando la discriminación y el reforzamiento de los estereotipos de género en el sector.
4. Asegurar acciones de sensibilización y capacitación a decisoras y decisores políticos y equipos técnicos a fin de generar normativa que incide en las brechas de género y logre condiciones de mayor igualdad para la inserción y permanencia de mujeres y LGBTI+ en la Obra Pública.

## ¿CÓMO HACERLO?

1. Incluir de forma equitativa entre géneros medidas de conciliación como las licencias de maternidad y paternidad, así como licencias por motivos de cuidado.
2. Promover la reducción de las brechas de género mediante la aplicación de cupos para mujeres y LGBTI+ (por ejemplo, la Ley Cupo Travesti-Trans).
3. Incluir especialistas en género para la definición de requerimientos y criterios y en el proceso de evaluación de las ofertas, priorizando que las empresas oferentes garanticen espacios de cuidado, licencias de maternidad y paternidad, licencias por violencia de género.
4. Garantizar condiciones eficientes de pago que posibiliten licitar a pequeñas empresas, particularmente aquellas lideradas por mujeres y/o que tienen políticas para incentivar su mayor participación.
5. Visibilizar y reconocer a oferentes que lleven adelante políticas o acciones de género (nómina y estadísticas del personal desagregado por sexo y género, capacitación en género, paridad en cargos directivos) y a cooperativas con paridad de género o lideradas por mujeres.
6. Incorporar la perspectiva de género como criterio de adjudicación, desempate o exclusión.
7. Especificar las medidas que han de adoptarse si los oferentes no cumplen los requerimientos acordados y facilitar apoyo técnico para que, a mediano plazo, puedan cumplir con los mismos.
8. Definir indicadores de desempeño en el contrato para incentivar mejoras progresivas en la incorporación de la perspectiva de género durante la obra y medir los cambios en la reducción de las brechas de género.



## Fase 4. Ejecución y seguimiento de las obras

El momento de la ejecución de la Obra Pública supone la puesta en marcha del proyecto que se planificó, diseñó y consensuó en las etapas previas. Durante esta fase, quien tiene la responsabilidad de la adjudicación o del financiamiento realiza inspecciones, auditorías y certificaciones. Esto representa una oportunidad para incorporar, proponer, revisar y monitorear el cumplimiento de las cláusulas de género convenidas previamente, y establecer determinadas acciones para el mejor funcionamiento de la obra, principalmente en aspectos de inclusión, y para garantizar que sean espacios libres de violencia y discriminación.



### Aspectos para la ejecución y seguimiento de las obras

Incorporar la perspectiva de género en la fase de ejecución y seguimiento de la Obra Pública implica promover una mayor participación de mujeres y LGBTI+ en la toma de decisiones programáticas, así como en trabajos y tareas no tradicionales para esta población. Durante esta fase, tal como se desarrolla en el Manual 1, para garantizar las condiciones materiales, culturales, educativas y de formación que permitan avanzar hacia esos objetivos, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Aspecto 1.** Distribución de funciones, cargos y jerarquías de acuerdo con las capacidades

**Aspecto 2.** Formación en tareas especializadas para mujeres y LGBTI+

**Aspecto 3.** Garantizar las condiciones de trabajo y los aspectos de conciliación, seguridad y de salud laboral para las mujeres y LGBTI+

Para reducir las brechas de género en el sector de la Construcción, es necesario contar con información que caracterice los factores estructurales que contribuyen a la discriminación y plantean dificultades para la inclusión. Por lo tanto, se recomienda conocer las condiciones existentes en las vidas de mujeres y LGBTI+ cuidadoras en el contexto donde se localiza la obra y de qué manera se vinculan con los planes y programas de las políticas públicas, para dar respuesta a sus demandas y priorizar su participación en el mercado laboral de la construcción.

Para incorporar a mujeres y LGBTI+ como trabajadoras del sector, es necesario generar procesos de formación y fortalecimiento de sus capacidades que incidan en su permanencia. También es preciso garantizar condiciones laborales adecuadas y seguras. Otro punto fundamental es reconocer las necesidades y responsabilidades de las mujeres trabajadoras con relación a los cuidados y proveer soluciones para que los mismos no supongan un factor de exclusión laboral o discriminación. Esto último implica, por ejemplo, contemplar espacios o servicios de cuidados para que también las personas cuidadoras tengan acceso y posibilidad de trabajar en el rubro, los horarios de ingreso y la duración de la jornada laboral para las personas cuidadoras, etc.

Todo el ciclo de la Obra Pública debe incorporar una visión inclusiva y en esta fase de ejecución no hay que perder de vista que, según la dimensión y escala de las obras, los entornos

que se generan durante las construcciones pueden ser hostiles e inseguros, lo cual ofrece dificultades en los recorridos cotidianos y los hace poco transitables. Estas situaciones afectan principalmente a las mujeres, a las personas cuidadoras y a las que reciben cuidados. Es necesario que desde el diseño se prevean medidas para que la obra no sea percibida como un entorno inseguro durante el proceso de ejecución, tanto para el personal, como para quienes transitan el entorno. Esto implica evitar situaciones de intersticios urbanos con espacios residuales, inaccesibles o con poca visibilidad. Es recomendable planificar la ubicación de los vallados de seguridad, reforzar la iluminación y garantizar la presencia de rampas y veredas en las inmediaciones de la obra que permitan el paso de coches para bebés/infancias, carros de compras, sillas de ruedas, asegurando así la libre circulación de todas las personas.

La participación de mujeres y LGBTI+ mejora notablemente la respuesta a sus necesidades en las propuestas de las infraestructuras y servicios. En Sierra Leona, UNOPS África (2019) desarrolló un **proyecto de energía renovable en las zonas rurales** para mejorar el acceso a la energía de las comunidades y los centros de salud rurales, incluidas las clínicas de maternidad. Como parte del proyecto, se realizó un diagnóstico consultivo inicial con perspectiva de género, que identificó que la ausencia de suministros críticos para las infraestructuras sanitarias, como la electricidad, tenía como consecuencia que la población dejara de asistir a estas instalaciones, y ello impactaba a su vez en el número de controles prenatales o de partos asistidos. Por ello, el proyecto se centró en atender las necesidades prioritarias y básicas de electricidad para garantizar la refrigeración de las medicinas, el funcionamiento de los equipos médicos y la provisión de servicios sanitarios ininterrumpidos.



Fuente: UNOPS (2019). [Acceso a la electricidad: iluminar el camino hacia el cambio en Sierra Leona](#)

La inclusión de mujeres en las tareas de construcción fue fundamental en la mejora del centro de salud. Estas fueron capacitadas en la ejecución de instalaciones eléctricas y trabajaron después en ellas: representaron el 17% del personal empleado y recibieron un salario igualitario. Como consecuencia de esta acción y sus resultados, algunas empresas del sector privado que intervinieron en el proceso contrataron posteriormente de manera estable a algunas de las trabajadoras como instaladoras o ingenieras de mantenimiento. Entre los principales impactos, UNOPS señala que la experiencia constructiva y de mejora en la calidad del servicio aumentó la confianza de la población en el servicio. El proyecto también tuvo un impacto directo en las mujeres en relación a su formación laboral y a su inclusión en el trabajo formal. Otro resultado fue que más mujeres acudieron a las clínicas prenatales y a los centros de salud comunitarios para dar a luz en un lugar seguro, lo que redujo los riesgos para madres y recién nacidos.

## BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS

<b>CASO</b>	Programa Constructoras	<b>AÑO</b>	2021
<b>PROMOVIDO POR</b>	Gobierno provincial de La Rioja	<b>LUGAR</b>	Provincia de la Rioja, Argentina
<b>HERRAMIENTA</b>	Programa	<b>PALABRAS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión laboral</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Política pública</li> <li>• Articulación</li> </ul>
<b>ESCALA</b>	Provincial	<b>FUENTE</b>	<a href="https://bit.ly/46b8Xvr">https://bit.ly/46b8Xvr</a> <a href="https://bit.ly/40FV47e">https://bit.ly/40FV47e</a> <a href="https://bit.ly/3QXB4I">https://bit.ly/3QXB4I</a>



Fuente: <https://mediosrioja.com.ar/>

El Programa **Constructoras** es una política pública puesta en marcha por el gobierno de la Provincia de la Rioja con el fin de formar a mujeres y LGBTI+ en oficios no tradicionales vinculados a la construcción, como albañilería, construcción en seco, instalaciones sanitarias y eléctricas. El programa otorga una certificación de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Constructoras parte de la reflexión en torno a las brechas de género que se debaten en el marco de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género, impulsada por el Ministerio de Economía de la Nación (Argentina). Su principal objetivo es empoderar a las mujeres y LGBTI+ en esta actividad económica desde una mirada no estereotipada. Además de ofrecer las capacitaciones, el programa prevé la entrega de materiales y herramientas para las prácticas, proporciona un espacio de cuidados para las infancias y el pago de viáticos a quienes lo necesiten para costear los traslados.

En La Rioja, el Constructoras se inició en el 2021, con la inscripción de más de 500 interesadas. Participaron 60 mujeres, de las cuales 20 lograron la formación completa. Estas diferencias entre el número de interesadas y de personas efectivamente capacitadas resultó en varias lecciones aprendidas que fueron adoptadas para la siguiente convocatoria. La segunda edición tuvo en cuenta la intensidad de la carga horaria y la cruzó con las responsabilidades de cuidados, creando una propuesta de tiempos de cursado segmentados y haciendo posible la formación en oficios en períodos de tiempo más cortos, para facilitar así la participación y la conciliación de los cuidados. Para la segunda edición, se inscribieron 160 mujeres y LGBTI+, que se encuentran en curso a la fecha de realización de este manual.

El programa se implementa gracias a una articulación entre los organismos provinciales: Secretaría de Industria, PyME y Comercio, la secretaría de Enlace y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de la Mujer y Diversidad y el Ministerio de Desarrollo Social, que acompaña con los cuidados de las infancias.

Uno de los resultados de esta política fue la articulación de otras iniciativas. Así, como fruto del diálogo entre el Gobierno provincial –a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social– y la Fundación Vamos a Andar<sup>64</sup>, se firmó un convenio para la construcción del primer barrio trans de la provincia, que cuenta con 25 viviendas y un equipamiento comunitario con espacios destinados a la capacitación laboral y al desarrollo de oficios. Gracias a Constructoras, esta iniciativa incluyó medidas de formación y contratación de mano de obra de mujeres y LGBTI+. Por otra parte, la visibilidad que ganó el programa alentó al gobierno a profundizar las medidas de inclusión laboral, por lo que se avanzó en la firma de un convenio con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)<sup>65</sup> local para que se empleen mujeres, incorporando por convenio una por cada 20 varones empleados.

64 La Fundación Vamos a Andar trabaja en la promoción social, económica, sanitaria, cultural y educativa a través de programas de desarrollo, con especial dedicación a los sectores de mayor vulnerabilidad social de La Rioja. Su labor abarca las áreas de Vivienda, Educación y Capacitación, Voluntariado Social, Género y Equidad, Trabajo Productivo y Comunicación Institucional. Fuente: <https://fundava.com.ar/mision-y-vision/>

65 <https://www.pagina12.com.ar/424098-la-rioja-firmo-acuerdo-para-que-mujeres-trabajen-en-la-const>

Por último, el impacto del programa Constructoras iniciado en La Rioja rebasó el ámbito provincial e inspiró la política nacional que lleva el mismo nombre y que articula la labor del MMGy, del Ministerio de Trabajo y el MOP, y que prevé la elaboración de un Registro Federal de Constructoras, el desarrollo de capacitaciones, el establecimiento de nuevos convenios y protocolos con gobiernos locales y provinciales a fin de tender un puente al empleo, y campañas de sensibilización para desmasculinizar este rubro de trabajo<sup>66</sup>.

## ¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

- 1 Brinda capacitaciones en oficios que mejoran las oportunidades de inserción laboral de las mujeres y LGBTI+ en un sector tradicionalmente masculinizado.
- 2 Fomenta medidas para la contratación de las mujeres y LGBTI+ mediante convenios y acuerdos interministeriales y con otros actores del sector.
- 3 Adopta medidas concretas para la conciliación de los cuidados de las mujeres y personas cuidadoras interesadas en la formación.
- 4 Genera políticas públicas, acuerdos e instrumentos que sientan precedente y alientan a otras instituciones a aliarse o implementar medidas complementarias/ adicionales.
- 5 Incrementa el capital humano de personas históricamente discriminadas y mejora sus condiciones de inserción laboral y social.
- 6 Contribuye a mejorar la autoestima de las participantes y su vínculo con las comunidades.
- 7 Incrementa el impacto de una medida de carácter provincial hacia otras instancias, mediante el cabildeo, la visibilización de la iniciativa y la creación de sinergias entre agendas con el sector privado y el sindical, entre otras articulaciones.



66 <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/49713-el-presidente-encabezo-una-reunion-de-trabajo-para-avanzar-en-la-puesta-en-marcha-del-programa-constructoras>



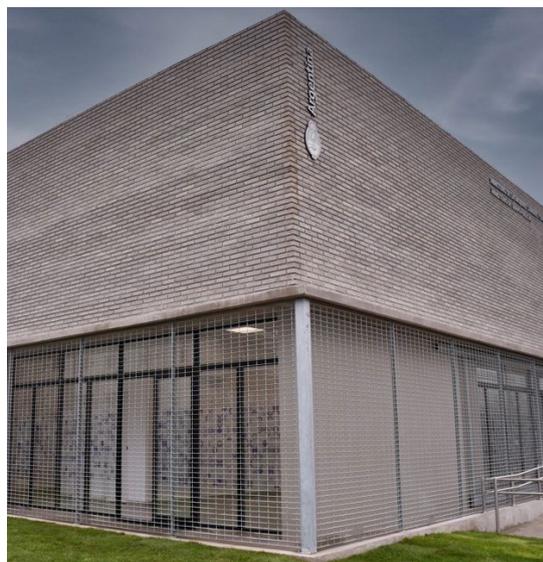
## A MODO DE SÍNTESIS

### ¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO?

1. Reconocer las necesidades y responsabilidades de las mujeres trabajadoras con relación a los cuidados y proveer soluciones para que los mismos no sean un factor de exclusión laboral o discriminación.
2. Incorporar normativa y recomendaciones que favorezcan la inclusión de mujeres y LGBTI+ en la ejecución de obras, especialmente si ellas son las destinatarias de las mismas, dado que favorece la apropiación y genera un entorno comunitario propicio para el cambio cultural.
3. Promover la profesionalización y permanencia de las mujeres y LGBTI+ en el sector de la Construcción mediante la capacitación y la asignación de puestos de responsabilidad y/o de puestos en tareas no consideradas femeninas, atendiendo a los nichos y demandas latentes del sector (por ejemplo, maquinistas).
4. Contemplar la salud y la seguridad de las mujeres y LGBTI+ en el entorno laboral, las necesidades especiales y propiciar la corresponsabilidad de los cuidados (por ejemplo, mediante licencias para varones, mujeres y LGBTI+).
5. Generar espacios laborales seguros, inclusivos, diversos, libres de prejuicios y tolerancia cero a la violencia y el acoso laboral.

## ¿CÓMO HACERLO?

1. Conocer las condiciones existentes en las vidas de mujeres y LGBTI+ cuidadoras y de qué manera se vinculan con los planes y programas de las políticas públicas para dar respuesta a sus demandas, priorizando su participación en el rubro de la Construcción.
2. Sensibilizar, capacitar y formar a las personas en puestos de toma de decisión y al personal técnico con el fin reconocer la importancia de las obras que dan respuesta a la demanda de cuidados en clave colectiva.
3. Promover medidas concretas para la integración y permanencia de mujeres y LGBTI+ al mercado laboral de la Construcción, como estímulos fiscales, capacitaciones y certificaciones, etc.
4. Incidir en mejorar las condiciones de seguridad y ambiente laboral, así como el cuidado específico de condiciones reproductivas de las mujeres.
5. Mitigar el impacto negativo que pueden ocasionar las obras en construcción en el entorno, mediante acciones que favorezcan una mayor percepción de seguridad (iluminación, evitar intersticios urbanos degradados y barreras urbanas) y que garanticen la fácil circulación por las inmediaciones.
6. Crear ambientes laborales sin violencias ni discriminaciones a través de la elaboración de protocolos de abordaje integral de violencia y acoso laboral (prevención, actuación y seguimiento), de la concesión de licencias por violencia de género (protección), y de la creación de canales de comunicación para consultas.
7. Capacitar a las empresas contratistas en género y diversidad focalizando en prevención de violencia por motivos de género.



## Fase 5. Monitoreo y retroalimentación del ciclo

El objetivo principal de esta fase es la evaluación, lo que implica un análisis sistemático e imparcial de una actividad, proyecto o programa que se centra en examinar la cadena de resultados, procesos, factores contextuales y causalidad, a fin de comprender el alcance de los objetivos o las razones por las que no se lograron. Su propósito es determinar la pertinencia, el impacto, la eficacia y la sostenibilidad de las políticas.

Monitorear el avance de las acciones, realizar ajustes y evaluar alternativas durante cada fase enriquece la toma de decisiones y permite adaptarse a imprevistos, así como prevenir y resolver situaciones conflictivas. Como recoge el Manual 1, el monitoreo y la evaluación son transversales a todo el ciclo de la Obra Pública y si esta etapa se menciona al final del proceso es sólo a fines analíticos. Sus herramientas se utilizan a lo largo de todo el ciclo y las evaluaciones parciales o el monitoreo de las acciones posibilitan ajustes y redireccionamientos pertinentes para alcanzar los objetivos planteados.



### Aspectos para el monitoreo y retroalimentación del ciclo

Es clave monitorear y evaluar –antes, durante y después de la ejecución de la obra de infraestructuras– el impacto que esta tiene en el territorio y especialmente medir cómo contribuye el proyecto a la igualdad de género y al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y LGBTI+.

Los aspectos a ser considerados en esta fase incluyen:



Generación de información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género



Procesos de auditoría con perspectiva de género



Evaluación con enfoque de género de los impactos territoriales, sociales, y ambientales y monitoreo a través de instrumentos que incluyan procesos participativos<sup>67</sup>



Sistematizar avances y comunicar de forma permanente las acciones realizadas

67 El Manual 1 trata los dos componentes de este aspecto de forma diferenciada: por un lado, Evaluación con enfoque de género de los impactos territoriales, sociales y ambientales (aspecto 3) y, por otro, Desarrollar instrumentos de monitoreo que incluyan procesos participativos (aspecto 4), pero para los fines de este manual se pueden englobar en un único aspecto.

## Aspecto 1. Generación de información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género

Durante el momento del monitoreo, así como en la planificación inicial, es importante tener en cuenta el carácter diverso y heterogéneo de la comunidad. Será de utilidad obtener información desagregada desde distintos criterios (sexo-género, edad, tiempos de permanencia, etc.) y recoger datos de manera diferenciada para dar cuenta de los sujetos y sus particularidades. Para ello, es necesario elaborar estrategias de recogida de información sistemática y organizada en torno a indicadores, para que la medición sea adecuada y cumpla su finalidad.

En este sentido, el **Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas del MOP**<sup>68</sup> (Resolución 118/2021) constituye una instancia orgánica para identificar y valorar el desempeño de las políticas públicas, y también generar procesos de conocimiento de modo que estas iniciativas logren sus objetivos a través de la medición de sus impactos. El programa se propone introducir la perspectiva de género en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las intervenciones para amplificar sus logros.

Otro ejemplo relevante es el realizado por CISCOSA en la ciudad de Córdoba a través de las **cartografías de cuidados** (Véase Sección I), mediante la aplicación del índice de vulnerabilidad territorial, basado en el realizado por el Ayuntamiento de Madrid<sup>69</sup>. Para ello, se incorporaron 25 indicadores, agrupados en variables poblacionales y socioeconómicas; económicas; y espaciales o urbanas (Figura 12). A través del uso de esta herramienta de evaluación, se analizaron los distintos niveles de vulnerabilidad territorial. Desde una perspectiva de género, esto permitió reflejar las desigualdades territoriales en intersección con otros factores como el género o la posición socioeconómica y también en lo que respecta a los servicios e infraestructuras de cuidados.



68 Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/secretaria-gestion/programa-de-monitoreo-y-evaluacion-de-politicas-publicas>

69 Índice de Vulnerabilidad del Ayuntamiento de Madrid disponible en <https://igualdad.madrid.es/>

**FIGURA 12. Indicadores para Índice de Vulnerabilidad Territorial para Cartográfica de los Cuidados, Córdoba**

VARIABLES	INDICADORES	
<b>Poblacionales y socioeconómicas</b> (INDEC, 2010)	<b>CANTIDAD DE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población</li> <li>• Hogares</li> <li>• Población de 0 a 3 años</li> <li>• Mujeres por grupos de edad</li> <li>• Población entre 4 y 5 años que asisten al jardín</li> </ul>
	<b>PORCENTAJE DE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares con jefatura femenina</li> <li>• Jefes de hogar con primaria completa</li> <li>• Jefes de hogar con universitario completo</li> <li>• Hogares con al menos una NBI</li> <li>• Hogares con hacinamiento</li> <li>• Jefes de hogar inmigrantes</li> <li>• Hogares que alquilan (arriendan)</li> <li>• Hogares con servicio doméstico</li> </ul>
<b>Económicas</b> (Catastro de la Provincia de Córdoba / IDECOR)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediana del valor unitario de la tierra (VUT) vigente</li> </ul>	
<b>Espaciales/Urbanas</b> (Catastro de la Provincia de Córdoba/ IDECOR/RENABAP/ Relevamientos propios)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de parcelas</li> <li>• Total de parcelas baldías</li> <li>• Total de parcelas edificadas</li> <li>• Parcelas baldías / Total de parcelas</li> <li>• Total de cuentas tributarias</li> <li>• Mediana de superficie de parcela en el entorno del radio censal</li> <li>• Superficie de terreno baldío / Superficie total parcelaria</li> <li>• Mediana de m<sup>2</sup> construidos en el entorno del radio censal</li> <li>• Superficie edificada / Superficie total parcelaria</li> <li>• Superficie de barrio popular (RENABAP) / Superficie del radio censal</li> <li>• Superficie de barrio Ciudad del programa Mi casa, mi vida / Superficie del radio censal</li> </ul>	

Fuente: CISCSA, 2020.

Las cartografías del cuidado conformaron una fotografía que permitió entender la complejidad del territorio con relación a carencias urbanas y socioeconómicas de la ciudad de Córdoba y hacerlas dialogar con las infraestructuras y servicios de cuidados existentes. Las distintas variables de análisis son dispuestas en un mapa que además geolocaliza las infraestructuras de cuidados (públicas, privadas y/o comunitarias). De esta manera, se visualizan las áreas de intervención y se obtienen insumos para priorizar obras, equipamientos y servicios en pos de reducir las brechas y redistribuir los cuidados.

## Aspecto 2. Procesos de auditoría con perspectiva de género

Otro aspecto a considerar en esta fase es la inclusión de procesos de auditorías con perspectiva de género. Su realización periódica permite evaluar con especialistas el grado de avance y de transformación a partir del grado de cumplimiento de los marcos normativos y procedimientos regulatorios con enfoque de igualdad.

En el caso de Argentina, la **Ley N° 24.156 de 1992 sobre Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público** y su reglamentación establecen la obligatoriedad de realizar una auditoría interna para evaluar de forma integral los resultados de cada jurisdicción. En este sentido, el Ministerio de Obras Públicas incluyó en el plan de trabajo<sup>70</sup> de la unidad de Auditoría Interna para 2022 la evaluación sobre los avances en materia de género, aunque no de manera transversal<sup>71</sup>.

Otro ejemplo de auditoría con perspectiva de género está en la evaluación de la **Red Nacional de Cuido y Desarrollo infantil (REDCUDI) de Costa Rica**. Seis años después de la sanción de la Ley N° 9220 de 2014 que creó dicha red de cuidados, el gobierno incluyó en su estrategia el evaluar su funcionamiento. Se llevaron así a cabo evaluaciones entre las que destaca la Auditoría de Carácter Especial sobre la Red Nacional de Cuidado, impulsada por la Contraloría General de la República (CGR), que examinó la REDCUDI empleando variables como la articulación interinstitucional, la cobertura efectiva de la población destinataria según vulnerabilidades, el fortalecimiento o el acceso de madres al mercado laboral o a alternativas educativas. Los resultados de la auditoría pusieron de manifiesto una serie de debilidades. Al sistematizarlas, éstas pudieron utilizarse como insumos en la creación del Plan Estratégico de la REDCUDI 2018-2022. En lo que concierne al componente de infraestructuras de cuidados, por ejemplo, el plan preveía inversión para ampliar la oferta y, sin embargo, los objetivos no se alcanzaron. El informe de auditoría señalaba que “en un marco de gestión para resultados, interesa no solo el cumplimiento a tiempo y eficiente de las obras de infraestructura, sino el uso efectivo para el cual se ha destinado y con ello el cumplimiento de su objetivo de brindar protección y cuidado a las niñas y niños, sobre las que deben tomarse acciones y que la REDCUDI cumpla con los objetivos para los que fue creada” (Plan Estratégico REDCUDI, 2018-2022. P. 32)<sup>72</sup>.

En este sentido, el diseño de herramientas de medición que den cuenta de cómo se incorpora la perspectiva de género en las distintas fases del proceso de obra resulta crucial para facilitar el proceso y contar con información comparable que sistematice los resultados y favorezca las mejoras.

---

70 Disponible en: <https://bit.ly/3XHfpHg>

71 Si bien el mencionado plan de auditoría reconoce la importancia de los esfuerzos del MOP para el alcance de los objetivos de equidad de género y el aporte de los mismos para el logro de los ODS, no evalúa indicadores de género, sino que se limita a relevar el efectivo cumplimiento de la aplicación de Ley Micaela.

72 Disponible en: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/6330.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/6330.pdf)

### Aspecto 3. Evaluación con enfoque de género de los impactos territoriales, sociales, y ambientales y monitoreo a través de instrumentos que incluyan procesos participativos

La evaluación de impacto ex-post de una obra realizada con enfoque de género busca comprender cómo las decisiones y acciones implementadas impactan de manera diferente en las personas según su género y contexto, y cómo esto puede contribuir a la creación o perpetuación de las desigualdades. Por ejemplo, proyectos que involucran cambios en el uso de recursos naturales pueden afectar los roles y responsabilidades tradicionales de mujeres en comunidades rurales o indígenas. Es fundamental tener en cuenta estas implicaciones para fomentar la igualdad de oportunidades, el empoderamiento y los cuidados.

Otra herramienta importante para el monitoreo es el seguimiento específico y evaluación de resultados a través de metodologías participativas con relación a las necesidades y demandas de la población local. A través de ellas se pueden medir los impactos positivos y negativos y, en función de la información obtenida de la población, realizar ajustes en pos de una mejora progresiva.

El proyecto del **Acueducto Wichí-El pintado / Nueva Pompeya / Fuerte Esperanza**<sup>73</sup> en Chaco, Argentina, es un buen ejemplo de cómo una evaluación ex-post con enfoque de género a partir de un proceso de consulta puede dar cuenta de los impactos negativos de una obra y desembocar en un nuevo plan de acción. Este acueducto ha sido construido para abastecer a las localidades de “El Impenetrable” chaqueño, gran extensión del Departamento Güemes de la Provincia del Chaco. La región es identificada como una de las más marginales de la provincia y del país, con altos índices de desnutrición y mortalidad materno-infantil. En el departamento, la población es predominantemente rural, en un 88.3%.



Acarreo del agua por mujeres wichí. Fuente: Fundación Gran Chaco.

73 <https://sameep.gob.ar/acueducto-el-pintado-wichi-nueva-pompeya-y-fuerte-esperanza/>

Finalizada la ejecución del acueducto, se realizó un proceso de consulta y un trabajo de campo con las poblaciones indígenas y criollas, recuperando la voz de las mujeres, principales responsables de la gestión del agua. La evaluación social del proyecto aplicó la perspectiva de género, lo que permitió detectar impactos negativos de la obra en mujeres y niñas de las poblaciones indígenas e implementar mejoras. Durante el proceso se contemplaron las barreras lingüísticas de las distintas etnias y la garantía de participación activa para mujeres y niñas, desde la construcción de las herramientas hasta la definición de un plan de acción para la mitigación de los impactos negativos detectados.

IMPACTO NEGATIVO	REESTRUCTURACIONES PROPUESTAS
Preocupación de las mujeres por la falta de acceso al agua y el tiempo y esfuerzo que le dedican al acarreo (hasta 6 hs de trabajo diario)	Ampliación del número de canillas de agua potable, así como su re-localización estratégica en función de la dispersión poblacional
Preocupación respecto a la calidad del agua, evidenciado por las enfermedades relacionadas con su consumo	Reestructuración presupuestaria para la mejora de los aljibes públicos y las tapas de las cisternas para evitar la contaminación del agua por los animales
Necesidad de mejorar el sistema de tratamiento del agua y la gestión de la sostenibilidad de las obras	Fortalecimiento de la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la obra. Campaña de salud ambiental para mejorar el sistema de tratamiento del agua, reutilizando las prácticas tradicionales con plantas y yuyos

Además, dada la significativa presencia de varones en la zona como parte del equipo de construcción de la obra, se llevó a cabo una campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente y violencia de género.

Es destacable en este proyecto que se haya contemplado el impacto social dentro de los criterios de evaluación generales y, por tanto, se haya destinado un presupuesto específico para el relevamiento de impactos con perspectiva de género e interseccional.

#### Aspecto 4. Sistematizar avances y comunicar de forma permanente las acciones realizadas

La divulgación de los resultados de las evaluaciones es fundamental para la retroalimentación, el aprendizaje y la reevaluación. Implica traducir la reflexión y el intercambio en un uso práctico. Los resultados deben ser accesibles, públicos, estar disponibles en diferentes idiomas y formatos apropiados para los colectivos implicados y redactados con un lenguaje inclusivo no sexista. También deben garantizar una retroalimentación hacia las partes interesadas que les explique el proceso, los resultados y los usos que se van a dar a la evaluación. Asimismo, la elaboración de informes para la rendición de cuentas y la comunicación a la ciudadanía sobre los avances son acciones que contribuyen a la transparencia.



Asamblea taller en la asociación de mujeres Chitsaj en Nueva Pompeya. Fuente: Fundación Gran Chaco.

En este sentido destaca el **MapaInversiones** creado en 2020 por el MOP, junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una herramienta digital de libre acceso que integra y brinda información categorizada y actualizada para que la ciudadanía pueda conocer y controlar las obras ejecutadas por el MOP. Esta herramienta de datos abiertos busca mejorar la eficiencia, fortalecer la transparencia e impulsar la participación y el control de la ciudadanía mediante un sistema de información geográfico (SIG) que permite visualizar, mapear y monitorear las obras y proyectos de inversión pública. A través de búsquedas personalizadas, la ciudadanía puede conocer las obras y los proyectos desarrollados por el organismo (su ubicación, objetivo, estado, fecha de inicio y de finalización, costo, etc.); controlar cómo avanzan los mismos; colaborar con la fiscalización de su ejecución; hacer un seguimiento de los gastos; enviar sugerencias o denunciar irregularidades. En la versión 1.5 del MapaInversiones se incorporó la sección de **Infraestructura del Cuidado**, que posibilita conocer en detalle el conjunto de obras y proyectos del Programa de Infraestructura del Cuidado del MOP.

Obras destinadas a garantizar el derecho y las condiciones necesarias de quienes reciben y brindan cuidados para reducir brechas de desigualdad (de género, discapacidad, generacional y territorial). A la fecha, se encuentran finalizadas y/o en ejecución:



### Red Federal de Infraestructura Sanitaria

En articulación con el Ministerio de Salud, y en el marco de la pandemia por el Covid-19, construimos 12 Hospitales Modulares de Emergencia en tiempo récord, y estamos realizando obras e intervenciones en hospitales y centros de salud en todo el país.



Mapa de Inversiones de la Obra Pública en Argentina -Sección Infraestructura del Cuidado. MOP. Fuente <https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/#infraCuidado>. Datos: MOP actualizados al 08/09/2023

## BUENAS PRÁCTICAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>CASO</b>	Índice de Inequidades en la Primera Infancia	<b>AÑO</b>	2021
<b>PROMOVIDO POR</b>	Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina	<b>LUGAR</b>	Argentina
<b>HERRAMIENTA</b>	Metodología	<b>PALABRAS CLAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice</li> <li>• Infancias, vulnerabilidad, instrumento de análisis</li> </ul>
<b>ESCALA</b>	Nacional	<b>FUENTE</b>	<a href="https://bit.ly/3u9jxWs">https://bit.ly/3u9jxWs</a> <a href="https://bit.ly/49Eaa1u">https://bit.ly/49Eaa1u</a> Ministerio de Obras Públicas "Documento de Trabajo n° 3: Avances en Infraestructura del Cuidado"

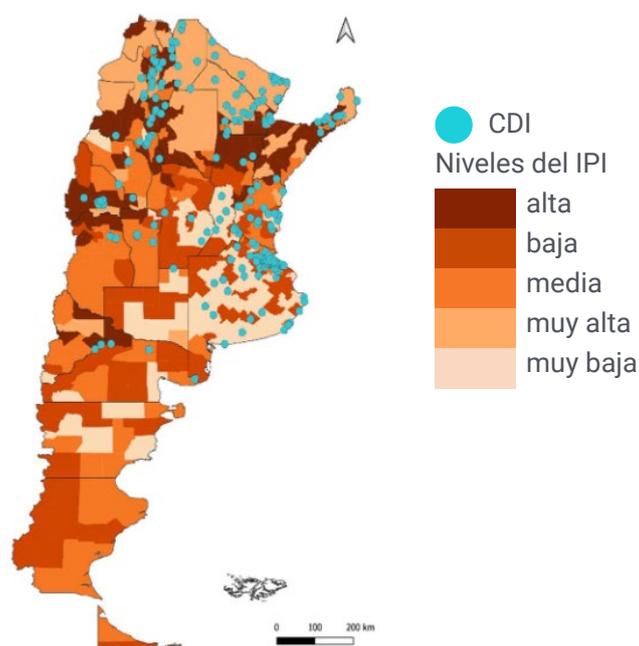
Desde el Ministerio de Obras Públicas y en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social se está trabajando en una línea de creación de **Centros de Desarrollo Infantil (CDI)** en el marco de la línea del Fondo de Infraestructura de Cuidados del MOP, que contempla la construcción de 500 CDI en las 23 provincias del país.

Este programa fue creado como un instrumento para la redistribución. Tiene por objetivo reducir las brechas de pobreza, género, territoriales y de acceso a los espacios de cuidado integral para la protección de derechos de la niñez en las edades tempranas. También busca revertir las desigualdades existentes en términos de tiempos disponibles por parte de las mujeres para realizar otras actividades y de ampliar la oferta de espacios de cuidado.

Para definir la ubicación de los CDI, se elaboró un **Índice de Inequidades en la Primera Infancia (IPI)**, a través del Programa de Monitoreo y Evaluación del MOP. Este índice remarca las zonas de mayor vulnerabilidad en términos del acceso a servicios de cuidados a la primera infancia, considerando la incidencia de la pobreza estructural sobre las niñas y niños de 0 a 4 años y otros aspectos de vulnerabilidad en la composición de los hogares, como el número de hogares con una mujer como cabeza de familia. Teniendo en cuenta que la Obra Pública debe atender a la heterogeneidad del territorio nacional en su composición urbano-rural, se tomaron dos grandes criterios de análisis y sus respectivos indicadores para la elaboración del índice:

Tamaño poblacional y perfil demográfico	Población de niños/as de 0 a 4 años
	Porcentaje de niños/as de 0 a 4 años sobre la totalidad de la población general
	Tasa de natalidad
Vulnerabilidad social y desigualdades de género y en la niñez	Porcentaje de la población de niños/as de 0 a 4 años con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
	Tasa de mortalidad infantil; porcentaje de familias residentes en barrios populares sobre el total de hogares
	Porcentaje de niños/as de 0 a 4 años en hogares monoparentales de jefatura femenina
	Demanda insatisfecha en CDIs existentes

Fuente: MOP, 2022.



Mapa del Índice de IPI por departamentos, obras y proyectos del Programa de Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Total del país durante julio de 2022. Fuente: MOP, 2022.<sup>74</sup>

Para la implementación del índice se respetó un criterio federal y de cobertura nacional a través de un esquema de dos escalas:

- 1 **Escala provincial:** identificación de las provincias que necesitan mayor inversión según el resultado del IPI y en donde confluyen la mayor cantidad de problemáticas sociales.

---

- 2 **Escala departamental:** focalización en departamentos con mayores necesidades en la primera infancia según el IPI, avanzando posteriormente en conjunto con los gobiernos locales para la detección de la escala barrial.

---

74 Más información en: <https://bit.ly/3u9jxWs>

A julio de 2022, el 43,2% de las obras y proyectos de CDI se localizaba en el llamado Norte Grande<sup>75</sup>. De ellos, el 86% se ubicaba en un departamento con un nivel de IPI alto o muy alto. Las obras en curso ascendían a 233 y en proyecto había otros 181 proyectos de CDI. Además, se encuentran finalizados 14 CDI, que se constituyen en espacios de acompañamiento, educación, promoción y protección de los derechos de las infancias: 11 en la Provincia de Chaco, dos en la Provincia de Buenos Aires y una en la Provincia de Jujuy.



Imagen de un nuevo proyecto de Centro de Desarrollo Infantil construido por el MOP. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-todo-el-pais-avanzan-los-nuevos-centros-de-desarrollo-infantil>

## ¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

1

Elabora un índice de inequidades, el IPI, que visibiliza las condiciones territoriales y de vulnerabilidad social que inciden en el acceso a cuidados para la primera infancia.

2

Implementa el diagnóstico territorial con perspectiva de género para definir los lugares de intervención prioritarios.

3

Propone una variabilidad en las escalas de los equipamientos en función de la población usuaria de los mismos.

4

Reconoce las tareas de cuidados asignadas mayoritariamente a las mujeres como un tema a ser atendido por el Estado, a través de la implementación y construcción de centros específicos de cuidado para la población infantil.

75 La Región Norte Grande Argentino es una de las cuatro regiones para el desarrollo económico y social de la República Argentina. Está conformada por el Noroeste argentino (provincias de Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca y La Rioja) y el Noreste argentino (provincias de Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa).

## A MODO DE SÍNTESIS

### ¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN EL MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DEL CICLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADOS?

1. Posibilitar la adaptación de los procesos en cada una de las fases para la concreción del ciclo de la Obra Pública y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
2. Reconocer obstáculos referentes a la perspectiva de género, tanto técnicos como sociales, en las diferentes etapas de la obra.
3. Analizar de manera periódica con el fin de realizar ajustes adaptados a las necesidades de quienes harán uso de las infraestructuras.
4. Poder evaluar si obras destinadas a la provisión de servicios de cuidados contribuyen a disminuir desigualdades entre varones y mujeres.

### ¿CÓMO HACERLO?

1. Elaborar indicadores con perspectiva de género y en relación al cuidado que permitan fijar una línea de base y abarcar diferentes criterios de evaluación (ej: tasa de participación de mujeres en tareas de cuidados, encuestas de uso de tiempo, cobertura, etcétera).
2. Generar información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género, y con relación a los roles de cuidados y el uso del tiempo.
3. Realizar auditorías con perspectiva de género.
4. Realizar evaluaciones ex-post de los impactos territoriales, sociales y ambientales de una obra, con una perspectiva de género, interseccional y ecofeminista.
5. Incorporar instancias participativas con quienes harán uso de la obra, en instancias de monitoreo.
6. Conformar equipos multidisciplinares, capacitados y formados en género.
7. Generar mecanismos de transparencia, sistematizar avances y comunicar de forma permanente las acciones realizadas.

---

# Reflexiones finales



Transversalizar la perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública es una tarea y objetivo que el Ministerio de Obras Públicas (MOP), sus organismos y sus socios estratégicos se han planteado como desafío desde el inicio en 2020 de su gestión de gobierno, logrando avances y acciones concretas en las políticas públicas y en las obras de infraestructuras. El presente manual es una muestra más de la intención de trabajar hacia esa meta y del compromiso gubernamental y multiactoral.

A lo largo de sus páginas, este manual ha pretendido brindar herramientas para abordar en el campo de la Obra Pública el tema específico de las infraestructuras de cuidado desde la perspectiva de género. Para dar cuenta de la importancia de los cuidados en la intersección con los territorios y en la materialización de la Obra Pública, se han considerado los aspectos relevantes en cada una de las fases de la Obra Pública, tal y como están definidas en el manual precedente, titulado *Manual 1. La perspectiva de género en la Obra Pública*.

La premisa de la cual se parte es que las obras destinadas a la provisión de servicios de cuidados son también instrumentos de redistribución social, económica y de género. Por un lado contribuyen a disminuir desigualdades entre varones, mujeres y LGBTI+, fundamental en un contexto donde persiste la asunción de la responsabilidad de los cuidados por parte de las mujeres y niñas principalmente. Al mismo tiempo, la localización de estas infraestructuras contribuye a la equiparación en relación a las desigualdades económicas y sociales que se evidencian en los territorios.

Incorporar la perspectiva de género en la planificación, el diseño, la gestión, la ejecución y evaluación de las infraestructuras de cuidados favorece la colectivización de los mismos, pues toma en cuenta a quienes principalmente realizan estas tareas en el plano familiar, comunitario y estatal, y tiende a equiparar las responsabilidades. La sobrecarga de tareas reproductivas y domésticas que afectan principalmente a las mujeres, niñas y LGBTI+ requiere de medidas coordinadas entre diversos actores, como se ha ido ilustrando a lo largo del manual. Estas pueden abarcar desde nuevas normativas a acciones de sensibilización y capacitación, o programas de inclusión laboral de mujeres y LGBTI+, entre otras acciones. Lo importante es que, de forma articulada, contribuyen con la transformación cultural, la reducción de las brechas y la igualdad entre géneros.

El reconocimiento de que cuidar es un derecho y un trabajo y que debe ser una responsabilidad social y colectiva más que una responsabilidad de las familias, que recae casi siempre en las mujeres, implica que es preciso **reconocer, redistribuir y remunerar** el trabajo de cuidados. El cuidado persiste como una tarea que se realiza de manera individual en los hogares. Para dar apoyo a quienes necesitan cuidados, ya sea por condiciones de dependencia de otras personas o por discapacidades, quienes cuidan necesitan generar tiempo.

Con la inclusión del derecho al cuidado como parte de la matriz de bienestar y con la promoción de la corresponsabilidad social y de género en la agenda regional, se crean las condiciones para avanzar en la transformación de la división sexual del trabajo. El reconocimiento de la sobrecarga de responsabilidades de los cuidados sobre las mujeres, LGBTI+ y niñas y el impacto del mismo en sus oportunidades de autonomía y desarrollo marcan el camino a aquellos proyectos políticos y de nación que estén expresamente comprometidos con la igualdad de género.

La actuación del Estado es central para una redistribución y un reconocimiento. Se trata de insistir en lo colectivo por sobre lo individual y allí radica la importancia de la Obra Pública hecha en función de las demandas de cuidados y buscando equiparar las desigualdades territoriales y de género en clave federal. Al mismo tiempo, es necesario promover la articulación de actores, potenciando en particular actores locales, gobiernos municipales o comunales, comunidad organizada y empresas, para así avanzar en propuestas integrales.

En síntesis, dos campos son necesarios para poder avanzar en lo que ONU Mujeres ha definido en el marco de la Alianza Global de los Cuidados (2021):

<p><b>Actuaciones transformadoras a largo plazo</b></p>	<p>Para modificar la organización basada en la lógica patriarcal y lograr instalar el cuidado como central a las políticas, incorporándolo a los procesos administrativos con una visión integral.</p>
<p><b>Acciones concretas, prototípicas y disruptivas</b></p>	<p>Como las ya iniciadas en la acción del MOP, en los Centros Integrales, en la atención y cuidado a las adultas y adultos mayores, en las viviendas para personas travesti-trans, en las casas de acogida y cuidados, por citar algunos ejemplos incluidos en este manual. Son acciones que sirven para generar visibilidad sobre cuán importante es la Obra Pública en este sentido, su localización y a quiénes prioriza.</p>

De capital importancia es, por todo ello, el Consenso de Buenos Aires, resultado de la XV Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, como compromiso que propone avanzar hacia la sociedad del cuidado y al cual suscribieron por unanimidad todos los Estados.

En definitiva, en la intersección de los territorios y los cuidados, en particular en donde persisten desigualdades como en América Latina y el Caribe, es central reconocer la relevancia de la Obra Pública para equiparar condiciones y de ese modo liberar tiempo a las mujeres. El desarrollo de las naciones depende en gran medida de las infraestructuras construidas, porque contribuyen a garantizar los derechos ciudadanos y a mejorar las condiciones de vida de la población. Así, dada su significancia, las infraestructuras de cuidados, cuando incorporan el concepto y la perspectiva de género, están haciendo parte del eje central del bienestar y del desarrollo nacional. Y por ende, se constituyen en un avance fundamental en el compromiso por la igualdad.

---

# Anexos

The page features a solid pink background. In the top left corner, the word "Anexos" is written in a white, sans-serif font. A thin white horizontal line is positioned above the text. The lower half of the page is dominated by a complex, abstract geometric pattern. This pattern consists of several overlapping, semi-transparent white shapes, including triangles and curved polygons, which create a sense of depth and movement. The shapes are layered, with some appearing to be in front of others, creating a dynamic and modern aesthetic.

INSTRUMENTO DE EQUIPARACIÓN					
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	
<u>Proyecto de Ley Cuidar en Igualdad</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias parentales</li> <li>• Cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponsabilidad</li> </ul>
<u>Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra Pública</li> </ul>
<u>Diplomado Iberoamericano sobre Políticas de Cuidados</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación</li> <li>• Capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados</li> </ul>
<u>Campaña “Contemos los cuidados”</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Visibilización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilización</li> <li>• Cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña</li> </ul>
<u>Informe Los cuidados, un sector económico estratégico</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Visibilización</li> <li>• Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados</li> <li>• Economía</li> <li>• Visibilización</li> <li>• Género</li> </ul>
<u>Fondo de Infraestructuras de Cuidados (Res. 252/2021)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramienta financiera</li> <li>• Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto con perspectiva de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras de cuidados</li> <li>• Obra Pública</li> </ul>
<u>Ley N° 19.353 Sistema Nacional Integrado de Cuidados</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uruguay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integral de Cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho al cuidado</li> </ul>
<u>Cartografías del Cuidado</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento</li> <li>• Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Córdoba, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografías</li> <li>• Cuidados</li> <li>• Indicadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras de cuidados</li> </ul>
<u>Mapa Federal del Cuidado</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento</li> <li>• Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografías</li> <li>• Cuidados</li> <li>• Obra Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras de cuidados</li> </ul>

PLANIFICACIÓN					
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	
<u>Costeo de Cuidados</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento</li> <li>• Metodología</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costeo de cuidados</li> <li>• Inversiones públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía del cuidado</li> <li>• Herramienta de planificación</li> </ul>
<u>¿Quién cuida en Rosario?, Argentina</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento</li> <li>• Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras de cuidado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía</li> <li>• Diagnóstico</li> </ul>
<u>Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad (CTIPGYD)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan</li> <li>• Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos</li> <li>• Planificación territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia violencias de género</li> </ul>
<u>Ecosistemas de Cuidado</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan</li> <li>• Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• País Vasco, España</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas mayores</li> <li>• Cuidados</li> </ul>
<u>Mujeres que cuidan: un trabajo invisible en hogares, barrios y ciudades</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento</li> <li>• Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Córdoba, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe</li> <li>• Diagnóstico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados</li> <li>• Participación</li> </ul>
<u>Estrategia Nacional de Cuidados de México</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integral de Cuidados</li> <li>• Derecho al cuidado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras de cuidados</li> <li>• Política pública</li> </ul>
<u>Manzanas del Cuidado</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bogotá, Colombia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema integral de cuidados</li> <li>• Proximidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manzanas del cuidado</li> <li>• Economía local</li> </ul>

DISEÑO					
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	
<u>Concurso Casa Violeta Parra, espacio colectivo</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto (concurso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso</li> <li>• Refugio</li> <li>• Espacio y género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia de género</li> <li>• Diseño</li> </ul>
<u>Concurso Nacional de Hábitat Emergente</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto (concurso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso</li> <li>• Hábitat</li> <li>• Diseño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad espacial</li> <li>• Cuidados</li> </ul>
<u>Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad (CTIPGYD)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan</li> <li>• Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos</li> <li>• Planificación territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia violencias de género</li> </ul>
<u>Proyecto Casa de la Partera</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chiapas, México</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño participativo</li> <li>• Materiales locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradición constructiva</li> <li>• Cuidados</li> <li>• Parteras</li> </ul>
<u>Programa Casa Activa</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda colaborativa</li> <li>• Adultos mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía</li> <li>• Cuidados</li> <li>• Accesibilidad</li> </ul>
<u>Casa Trans Weye</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• San Luis, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos LGBTI+</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Inclusión</li> <li>• Travesti-trans</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento</li> <li>• Visibilidad</li> <li>• Espacios multifunción</li> </ul>

GESTIÓN					
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	
<u>Buenas prácticas para la implementación de licencias (MOP)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias</li> <li>Cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponsabilidad</li> </ul>
<u>Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios (AySA)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusulas de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compras públicas</li> </ul>
<u>Viviendas autogestivas y solidarias por y para mujeres</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Neuquén, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas para mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio</li> <li>Articulación multiactoral</li> <li>Acceso laboral</li> </ul>

EJECUCIÓN					
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	
<u>Proyecto de energía renovable en zonas rurales de Sierra Leona</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sierra Leona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Energías renovables</li> <li>Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión laboral mujeres</li> <li>Formación</li> </ul>
<u>“Mujeres Constructoras”</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Rioja, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión laboral</li> <li>Capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política pública</li> <li>Articulación</li> </ul>

MONITOREO					
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	
<u>Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas del MOP</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación</li> <li>Monitoreo</li> <li>Obra Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perspectiva de género</li> </ul>
<u>Índice de vulnerabilidad territorial para Cartografía de Ciudades</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento</li> <li>Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Córdoba, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vulnerabilidad territorial</li> <li>Diagnóstico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cartografías</li> <li>Indicadores</li> </ul>
<u>Auditoría con Perspectiva de Género de la REDCUDI (Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil)</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costa Rica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros de cuidado infantil y personas adultas mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red nacional de cuidados</li> <li>Auditoría con perspectiva de género</li> </ul>
<u>Evaluación ex-post del Acueducto Wichí-El pintado / Nueva Pompeya / Fuerte Esperanza</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chaco, Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación con enfoque de género</li> <li>Consulta pública</li> <li>Agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poblaciones indígenas</li> <li>Acarreo</li> <li>Mujeres</li> <li>Salud</li> </ul>
<u>MapaInversiones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta financiera</li> <li>Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de avances</li> <li>Infraestructuras de cuidados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversiones públicas</li> <li>Transparencia</li> </ul>
<u>Índice de Inequidades en la Primera Infancia</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento</li> <li>Metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice</li> <li>Infancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vulnerabilidad</li> <li>Indicadores</li> </ul>

---

# Bibliografía



- Aguirre, Rosario (2014). Las políticas de cuidado en Uruguay: ¿un avance para la igualdad de género? *Revista Estudios Feministas*, vol 22. N°3, pp. 795-813. Santa Caterina: Universidad Federal de Santa Caterina, Brasil. <https://www.redalyc.org/pdf/381/38132698005.pdf>
- Ayuntamiento de Madrid (2018). Metodología para la elaboración del índice de vulnerabilidad territorial de barrios y distritos de Madrid y ranking de vulnerabilidad. Área de Coordinación territorial y Cooperación público social. Servicio de estudios y evaluación territorial. Madrid, España <https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaServiciosSociales/IndiceVulnerabil/in dicevulnerabilidad.pdf>
- Blofield, Merike y Martínez Franzoni, Juliana (2014). Trabajo, Familia y cambios en las políticas públicas en América Latina: equidad, maternalidad y corresponsabilidad. *Revista Cepal*, N° 114, pp. 107-125. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37439/RVE114BlofieldMartinez\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37439/RVE114BlofieldMartinez_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Blum, Sonja et al. (2018). *International Review of Leave Policies and Research 2018*. [http://www.leavenetwork.org/lp\\_and\\_r\\_reports](http://www.leavenetwork.org/lp_and_r_reports)
- Camacho, Rosalía y Martínez Franzoni, Juliana (2006). Género, políticas conciliatorias y presupuesto público: una aproximación al caso de América Latina y el Caribe, en *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público. Una mirada desde el Género*. Reunión Internacional de expertas/os (24-25 de octubre de 2005). Ciudad de México: UNFPA-GTZ, pp. 128-152. [https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cohesion\\_social.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cohesion_social.pdf)
- Carrasco, Cristina (1991). *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Tesis Doctorales.
- Celiberti, (2023). Territorios de los cuidados para sostener la vida. En Güemes, María Cecilia y Cos Montiel, Francisco (eds.) (2023): *Cuidados y ecofeminismo: Consolidar avances y construir futuros igualitarios en Latinoamérica*. Madrid: Fundación Carolina <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/02/Cuidados-y-ecofeminismo.pdf>
- CEPAL (s/f). Agenda Regional de Género. <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-sobre-la-mujer-de-america-latina-y-el-caribe/agenda-regional-genero>
- CEPAL (2021). Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe (2021). Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe <https://oig.cepal.org/es>
- CEPAL y ONU Mujeres, (2023): Compromiso de Buenos Aires, XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/compromiso-buenos-aires>
- CISCSA (2002). Ciudad y vida cotidiana: asimetrías en el uso del tiempo y el espacio. Edición: CISCSA - Ciudades Feministas y Red Mujer y Hábitat ALC, Argentina, 2002.

- Ciocoletto, Adriana (2014). Urbanismo para la vida cotidiana: Herramientas de análisis y evaluación urbana desde la perspectiva de género”, Tesis Doctoral, Universidad de Catalunya <http://hdl.handle.net/10803/275979>
- CLACSO y ONU Mujeres, (2022).: *Estado del arte sobre cuidados en contextos de ruralidad en América Latina y el Caribe*. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-Final-de-Cuidados-rurales.pdf>
- Coello Cremades, Raquel (2015). *Presupuestos con Perspectiva de Género: una mirada desde la economía institucionalista y feminista. Tesis doctoral*. Universidad Complutense de Madrid
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (s/f). *La cuenta satélite del trabajo no remunerado*, Informe de Avance, Presidencia de la Nación Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicassociales-publicaciones-cuenta-satelite-trabajo-no-remunerado\\_0\\_0\\_2\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicassociales-publicaciones-cuenta-satelite-trabajo-no-remunerado_0_0_2_0.pdf)
- Dalmazo, Marisol y Rainero, Liliana (2009). *Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá. Modificación excepcional*. Documento producto de la consultoría para la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Ordenamiento Territorial. Bogotá: Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad.
- D’Alessandro, Mercedes et al. (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al producto interno bruto*. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Ministerio de Economía, Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los\\_cuidados\\_-\\_un\\_sector\\_economico\\_estrategico\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf)
- Diputación Foral de Gipuzkoa, s/f. *Estrategia Zaintza HerriLab*. <https://www.zaintzaherrilab.eus/es/que-es-zaintza-herrilab>.
- Durán, María de los Ángeles (2007). *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*, Dirección General de la Mujer, Madrid. <https://digital.csic.es/handle/10261/100723>
- Durán, María de los Ángeles (2018). *La riqueza invisible del cuidado*. Universidad de Valencia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=796607>
- Falú, Ana Coord.(2012). *Guía para la planificación estratégica local con enfoque de género*. Córdoba. Libro digital, PDF.
- Falú, Ana (2016). *El Derecho de las mujeres a las ciudades. Pra lá e Pra cá*. Brasilia: CISCESA y Red de Desarrollo Humano. [https://www.ciscsa.org.ar/\\_files/ugd/15ddb6\\_7d64d6051bf441f9a134cd870388a54c.pdf](https://www.ciscsa.org.ar/_files/ugd/15ddb6_7d64d6051bf441f9a134cd870388a54c.pdf)
- Falú, Ana (2017). ¿Quién cuida en Rosario?, Argentina. En Rico, María Nieves y Segovia, Olga (eds.) (2017). ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de

igualdad. Libros de la CEPAL, N° 150 (LC/PUB.2017/23-P), Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42424-quien-cuida-la-ciudad-aportes-politicas-urbanas-igualdad>

Gobierno de la Provincia de Neuquén, Argentina. *Proyecto Viviendas Autogestivas y Solidarias para mujeres*. Documento interno.

Gobierno de la Provincia de Neuquén, Argentina. Convenio Marco de Construcción de Viviendas Autogestivas y Solidarias por y para Mujeres.

Gobierno de México, INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) y ONU Mujeres (2018) *Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados*. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/BASES%20PARA%20UNA%20ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20CUIDADOS%202018%20web1.pdf>

Jacobs, Jane (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing Libros.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (2020). *Concurso Nacional Hábitats Emergentes*. <https://www.argentina.gob.ar/concurso-nacional-habitats-emergentes/listado-de-ganadores/premiados-region-pampeana>

Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD) de la Nación Argentina. Proyecto de Ley Cuidar en Igualdad (2021). [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/cuidar\\_en\\_igualdad\\_-\\_sistema\\_integral\\_de\\_politicas\\_de\\_cuidados\\_de\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/cuidar_en_igualdad_-_sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf)

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). *Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan\\_nacional\\_de\\_igualdad\\_en\\_la\\_diversidad\\_2021-2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf)

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_2020\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf)

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). Informe sobre la participación de las mujeres en el trabajo, el ingreso y la producción Segundo trimestre de 2022. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/informe-desigualdad\\_en\\_el\\_trabajo-igualar-segundo\\_trimestre\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/informe-desigualdad_en_el_trabajo-igualar-segundo_trimestre_2022.pdf)

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (s/f.) *Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad*. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/centros-territoriales-integrales-de-politicas-de-genero-y-diversidad>

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (2021). *Guía de buenas prácticas en conciliación y corresponsabilidad - Lineamientos para la implementación de licencias*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivo\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivo_1.pdf)

- Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (2022). *10 motivos para invertir en infraestructura del cuidado*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/08/10\\_motivos\\_para\\_invertir\\_en\\_infraestructura\\_del\\_cuidado.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/08/10_motivos_para_invertir_en_infraestructura_del_cuidado.pdf)
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (s/f). *Matriz de Monitoreo y Evaluación*. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/matriz-de-monitoreo-y-evaluacion>
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (s/f). *Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/4\\_5\\_se\\_creo\\_por\\_formalmente\\_el\\_programa\\_de\\_monitoreo\\_y\\_evaluacion\\_de\\_politicas\\_publicas.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/4_5_se_creo_por_formalmente_el_programa_de_monitoreo_y_evaluacion_de_politicas_publicas.pdf)
- Morgan, G. et al. (2020) *La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*, Copenhague: UNOPS. [https://content.unops.org/publications/UNOPS-Infrastructure-for-Gender-Equality-and-the-Empowerment-of-women\\_ES.pdf](https://content.unops.org/publications/UNOPS-Infrastructure-for-Gender-Equality-and-the-Empowerment-of-women_ES.pdf)
- OIT Ratificación del Convenio 190 (2020). *Eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/culmino-el-proceso-de-ratificacion-del-convenio-190-de-la-oit>
- ONU Mujeres (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.
- ONU Mujeres (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.
- ONU (s.f.). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS N° 5*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONU Mujeres (2018). *Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/11/estudio-reconocer-redistribuir-y-reducir-el-trabajo-de-cuidados>
- ONU Mujeres y CEPAL (2022). *Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe*. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/ES%20Avances%20en%20materia%20de%20normativa%20del%20cuidado.pdf>
- ONU Mujeres (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>
- ONU Mujeres y CEPAL (2020). *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*. <https://bit.ly/3SIOfA8>
- ONU Mujeres y CEPAL (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45916-cuidados-america-latina-caribe-tiempos-covid-19-sistemas-integrales-fortalecer>

- ONU Mujeres y CEPAL (2021). *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: Elementos para su implementación*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/11/hacia-la-construccion-de-sistemas-integrales-de-cuidados-en-america-latina-y-el-caribe>
- Pautassi, Laura C. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo N°87. Santiago de Chile: CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5809/S0700816\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5809/S0700816_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pérez Orozco, Amaia (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica* 5, pp. 7-37. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%20feminista%20de%20la%20econom%20ada\\_Traficantes%20de%20Sue%20b1os.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%20feminista%20de%20la%20econom%20ada_Traficantes%20de%20Sue%20b1os.pdf) [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%20feminista%20de%20la%20econom%20ada\\_Traficantes%20de%20Sue%20b1os.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%20feminista%20de%20la%20econom%20ada_Traficantes%20de%20Sue%20b1os.pdf)
- Picchio, Antonella (2005). *La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida*. Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia. [https://www.researchgate.net/publication/228434690\\_La\\_economia\\_politica\\_y\\_la\\_investigacion\\_de\\_las\\_condiciones\\_de\\_vida](https://www.researchgate.net/publication/228434690_La_economia_politica_y_la_investigacion_de_las_condiciones_de_vida)
- Proyecto Habitar (2019). Concurso Casa Violeta Parra. Espacio colectivo - Refugio transitorio para mujeres víctimas de violencia de género. [https://issuu.com/proyectohabitar/docs/concuso\\_violeta\\_parra\\_revista](https://issuu.com/proyectohabitar/docs/concuso_violeta_parra_revista)
- Red Mujer y Hábitat de América Latina: CISCOSA Argentina, SUR Chile y AVP Colombia (2022), *Ciudades y Territorios que cuidan: sistemas locales de cuidado con enfoque de género, estudios de casos en cuatro ciudades de Argentina, Chile y Colombia, en el marco del proyecto financiado por GRIPP - LAC, UCL*. <https://www.gripp.net/conceptsandpolicyguidelines>
- República Argentina. Ley 27.636 (2021) de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayan - Lohana Berkins <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708>
- Rodríguez Enríquez, Corina y Marzonetto, Gabriela (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectiva de Políticas Públicas*, N° 8. Argentina: Universidad Nacional de Lanús. <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949>
- Rodríguez Enríquez, Corina (2005). *Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional*. En publicación: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente. Giron, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Octubre. 2007, disponible en: [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron\\_correa/22RodriguezE.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/22RodriguezE.pdf)

(2007) *La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay. La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay*. Serie mujer y desarrollo (90). CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile. Disponible en: [www.bdigital.unal.edu.co/41963/#sthash.PyCWS5nt.dpuf](http://www.bdigital.unal.edu.co/41963/#sthash.PyCWS5nt.dpuf)

(2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad* N° 256, marzo-abril de 2015. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

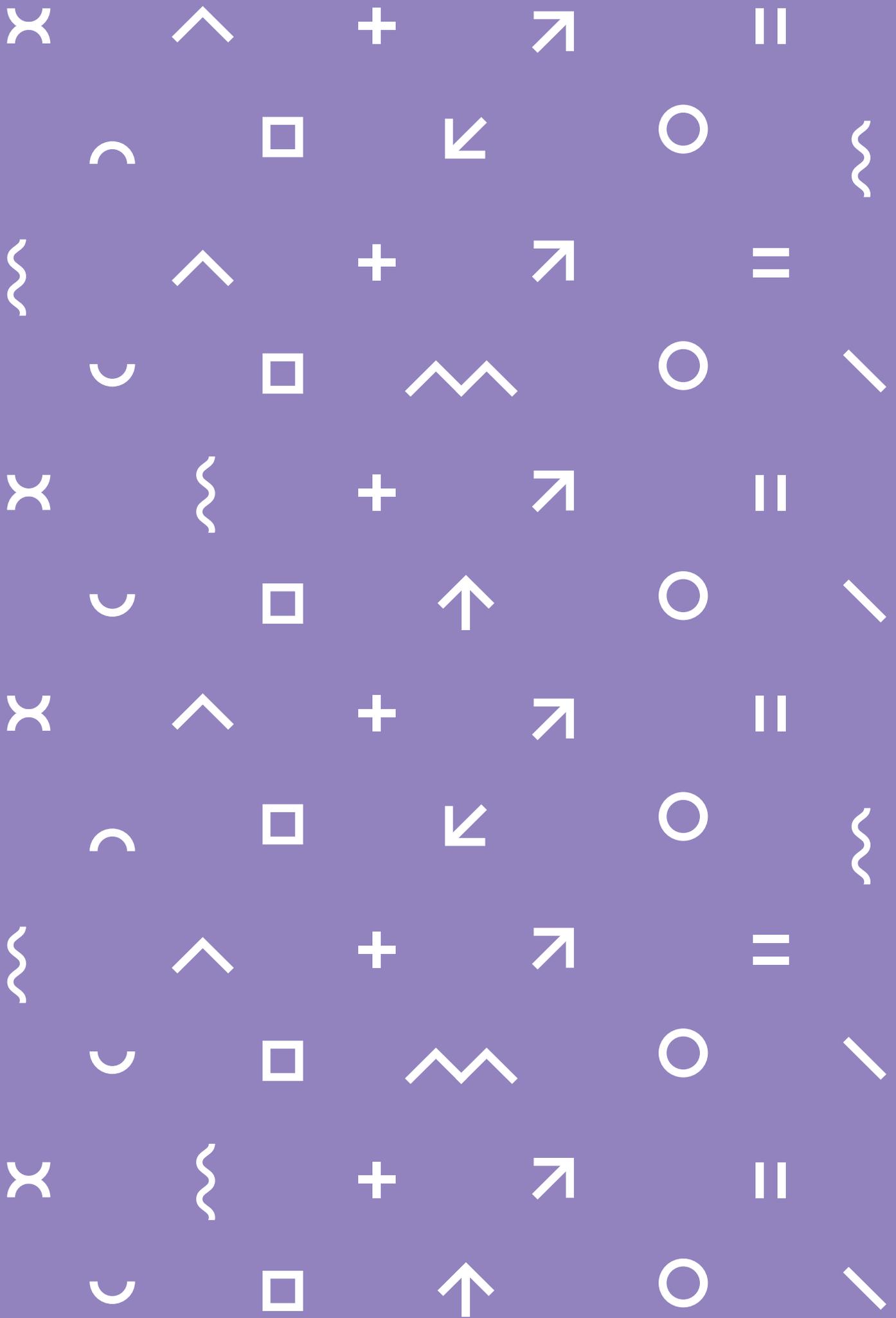
UNICEF (2021) Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana. Cuarta ronda, junio 2021. <https://www.unicef.org/argentina/media/11626/file/Impacto%20de%20la%20pandemia%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.pdf>

UNOPS (2019). Campeones Ocultos. Soluciones inteligentes para desafíos imposibles. [https://content.unops.org/publications/UNOPS\\_Hidden-Champions\\_2019\\_ES.pdf](https://content.unops.org/publications/UNOPS_Hidden-Champions_2019_ES.pdf)

Valdivia, Blanca (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora en *Revista Hábitat y Sociedad* (ISSN 2173-125X), n° 11, noviembre de 2018, Universidad de Sevilla, pp. 65-84. <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05>

Zibecchi, Carla (2014). Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: algunas claves para su estudio. En *Revista de Estudios de Género*, pp. 97-139. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género & La Ventana. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35682>







Ministerio de  
Obras Públicas  
Argentina

 **ONU**  
**MUJERES** 



**UNOPS**